

BUENAS PERSPECTIVAS PARA EL VERANO CON GUIÑOS AL TÚNEL AUTORIDADES ABRIERON PASO DE AGUA NEGRA

Durante la ceremonia oficial que se llevó a cabo este jueves en el hito fronterizo, representantes de la región y San Juan abogaron por la pronta concreción del corredor bioceánico, más allá de quien gobierne en cada país. En ese sentido, se anunció además, la licitación - para el próximo año - de las obras de pavimentación de la ruta internacional hasta el embalse La Laguna por el lado chileno. **8 y 9**

NUEVO HOMICIDIO

UN FALLECIDO POR
ARMA DE FUEGO
EN EL CENTRO
DE COQUIMBO **5**

OCURRIDA EN 2021

INVESTIGACIÓN
POR MUERTE
DE INGENIERO
SIGUE ABIERTA **4**



GREMIOS DE LA MACROZONA NORTE SE REÚNEN EN IQUIQUE CON PRESIDENTA DE LA SOFOFA **2**

Francisco Puga, presidente de CIDERE Coquimbo, Shirley Salinas, gerente de la Asociación de Industriales de Arica, Marcos Gómez, gerente de la Asociación de Industriales de Iquique, Leopoldo Bailac, presidente de la Asociación de industriales de Iquique, Rosario Navarro, presidenta de la SOFOFA, Juan José Ronseco, presidente de CORPROA, Andrés Rubilar, gerente de CORPROA, y Ricardo Guerrero, gerente de CIDERE Coquimbo.



A LAS 20:00 HORAS

**EL PIRATA SALDRÁ HOY A LA
CANCHA PARA ENFRENTARSE
ANTE UNIÓN LA CALERA**

29

AYER SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL

**PESCADORES CRITICAN
DECRETO QUE CREA ÁREA
MARINA EN LA HIGUERA**

5

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



PARA ANALIZAR DESAFÍOS DE LA INDUSTRIA

Gremios de la Macrozona Norte se reúnen en Iquique con presidenta de la SOFOFA

Equipo El Día / La Serena

 @eldia_cl

Hasta la ciudad de Iquique llegaron este jueves 30 de noviembre los máximos dirigentes de los gremios industriales asociados a la Multigremial de la Macrozona Norte, con el objetivo de analizar el desarrollo de los problemas y desafíos que enfrentan en común. Al encuentro, efectuado en el Hotel Gavina Costa Mar de Iquique, asistieron los líderes de la Asociación Gremial de Industriales de Arica (ASINDA), la Asociación de Industriales de Iquique y el Tamarugal (All), quienes actuaron como anfitriones, la Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama (CORPROA) y la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional de Coquimbo (CIDERE Coquimbo). A ellos se sumó, en calidad de invitada especial, la presidenta de SOFOFA, Rosario Navarro, en su calidad de líder de los gremios industriales a nivel nacional.

Esta instancia multigremial fue creada con el objetivo de ofrecer a la comunidad empresarial del norte chileno una plataforma para vincularse con las autoridades públicas y la sociedad civil, en forma organizada y con representatividad tanto gremial como territorial; posicionar temas en la opinión pública; identificar materias de preocupación común y ámbitos de colaboración, e impulsar proyectos colaborativos.

Ya en el encuentro de ayer, cada organización presentó un diagnóstico de la situación regional para terminar en un plenario y un debate abierto, que permitió establecer planteamientos comunes. Asimismo, aprovechando la presencia de la presidenta de SOFOFA, se analizaron ciertas situaciones puntuales que, a ojos de los gremios de la Macrozona Norte, constituyen riesgos o amenazas para el óptimo desenvolvimiento de la actividad industrial.

Entre estos potenciales riesgos, destacan los efectos aún latentes para las regiones del norte de la migración irregular y descontrolada de los últimos años, la cual, a juicio de los líderes gremiales, ha provocado una ola de delincuencia e inestabilidad social que ha afectado seriamente a algunas importantes actividades empresariales en las principales capitales del norte de Chile.

Otros temas relevantes que se analizaron en este encuentro gremial, fueron las incertezas políticas y administrativas que, como la regulación medioambiental y la llamada "permisología", afectan



Ricardo Guerrero Gerente CIDERE Coquimbo, Francisco Puga, presidente de CIDERE Coquimbo, Juan José Ronseco presidente CORPROA, Shirley Salinas, gerente Asociación Industriales de Arica, Leopoldo Bailac, presidente Asociación de Industriales de Iquique, Marcos Gómez, gerente de la Asociación de Industriales de Iquique, y Andrés Rubilar, gerente de CORPROA.

CEDIDA

En el tercer encuentro multigremial del año 2023, realizado en el Hotel Gavina Costa Mar de Iquique, los gremios asociados de la zona norte analizaron la agenda común y los principales desafíos que enfrentan. Entre ellos, la cartera de proyectos e inversiones anunciadas para los próximos años, trabas legislativas y regulatorias, además de algunas situaciones complejas por las que atraviesan algunas industrias locales.

seriamente el itinerario de algunos proyectos e inversiones relevantes.

Respecto del encuentro y de la agenda de temas tratados, el presidente de la Asociación de Industriales de Iquique y el Tamarugal (All), Leopoldo Bailac, señaló que "ha sido una jornada muy interesante, en que pudimos conversar y analizar respecto de los temas que nos inquietan. Además, tuvimos la oportunidad de compartir esta excelente jornada de trabajo con la presidenta de SOFOFA, a quien expresamos nuestras inquietudes y de quien pudimos obtener ciertas luces de las soluciones que podríamos encontrar como Macrozona asociada a esa entidad".

Respecto de las principales inquietudes planteadas a la líder de la industria nacional, Bailac recalzó que "los temas que inquietan al empresariado se

mantienen por años y son conocidos por el país: una agenda efectiva de seguridad, certeza en el plano regulatorio, a fin de incentivar nuevas inversiones en diferentes industrias y sectores productivos, más empleo y reactivación económica", concluyó el presidente de la All.

A su vez, el presidente de CORPROA Atacama e integrante del Comité Regional de SOFOFA, destacó la diversidad de temas tratados en el encuentro. "Hay temas que tienen un gran impacto a nivel nacional y, peor aún, se mantienen en la agenda hace largo tiempo, sin solución. Partiendo por la seguridad, que es primordial atacarlo en forma inmediata; la distribución del royalty minero; la provisión de servicios básicos, como por ejemplo, la conectividad aérea en las regiones



Francisco Puga, presidente de CIDERE Coquimbo y Rosario Navarro, presidenta de la SOFOFA.

del norte -no puede ser que una persona que vive en Arica, si quiere ir a Antofagasta, tiene que pasar por Santiago y después devolverse- y finalizando con las trabas al desarrollo de muchos proyectos, asociados a complejidad regulatoria ambiental, que debe ser solucionado a la brevedad", detalló el dirigente.

Finalmente, para la presidenta de SOFOFA, Rosario Navarro, estos encuentros constituyen una excelente oportunidad para revisar las agendas y los desafíos de las regiones, fijar objetivos comunes y establecer una pauta de trabajo, destacando que "para SOFOFA, un gran desafío que tenemos como país es la descentralización efectiva y la única forma de imbuirnos de los problemas y desafíos de las miles de empresas que se emplazan a lo largo del país, es estar acá y ver la realidad de cada región en el día a día, a través de la experiencia de sus líderes y protagonistas".

Asimismo, y respecto de la agenda de temas tratados en este encuentro gremial de la Macrozona Norte efectuado en Iquique, la líder de SOFOFA destacó que "estamos articulando el trabajo con todas las macrozonas del país, de manera de levantar una agenda concreta de temas e inquietudes que se traduzcan, a la brevedad posible, en una agenda de trabajo y de compromisos específicos con el gobierno y con diferentes carteras y autoridades sectoriales".

OPINIÓN

El valor estratégico de la vinculación con el medio

Humberto Salas Jara
 Director corporativo de vinculación con el medio
 Universidad Autónoma de Chile

El sistema universitario chileno tiene importantes desafíos respecto de su aporte al desarrollo sostenible. La vinculación con el medio es un vehículo que permite avanzar en el logro de ese objetivo. El establecimiento de alianzas sólidas con socios estratégicos del sector público, privado, la sociedad civil y otras instituciones de educación superior, es clave para llevar a cabo proyectos conjuntos, consultoría e investigación, con beneficios para todas las partes y para las comunidades. La vinculación con el medio es, por tanto, de vital importancia en la estrategia organizacional de las universidades.

Su interacción con actores relevantes del entorno les permite mantenerse actualizadas y alineadas con las necesidades cambiantes de la sociedad y el mercado laboral, y facilita la transferencia de conocimientos que pueden dar lugar a innovaciones y avances significativos para la sociedad. Brinda también oportunidades para que los estudiantes adquieran experiencia práctica. Con ella, desarrollan habilidades y destrezas claves, enriquecen su formación académica y contribuye a una más rápida y mejor inserción en el mundo laboral. Además, potencia la visibilidad, imagen y reputación de quienes la llevan a cabo, ayudando a atraer y retener a estudiantes, académicos y colaboradores talentosos.

Uno de los factores claves para el éxito de esta dimensión es el respaldo de la alta dirección. Desde ahí se promueve activamente la vinculación con el entorno y la sostenibilidad universitaria, se establecen políticas y se asignan recursos para su desarrollo. Por otro lado, los equipos de gestión, académicos e investigadores deben comprender las necesidades y demandas de su entorno para diseñar y gestionar proyectos bidireccionales de mutuo beneficio.

También es primordial el fomento a la investigación aplicada, que aborde problemas del mundo real y genere soluciones innovadoras de beneficio mutuo, manteniendo comunicación abierta con sus contrapartes y la comunidad para una comprensión y colaboración exitosa, sin perder de vista nunca un compromiso ético y social en el desarrollo de esas iniciativas.

En el ámbito de la gestión es importante la definición de un modelo y de indicadores de resultado que permitan evaluar regularmente e identificar oportunidades de mejora. Así se asegura la sistematicidad de proyectos o programas, se puede planificar a largo plazo y ajustar las estrategias en función de las necesidades cambiantes de un entorno cada vez más complejo.

Estos factores críticos de éxito, cuyo despliegue dependerá de cada realidad territorial, son fundamentales para establecer y mantener una vinculación efectiva con el entorno en el contexto universitario, lo que da sentido a la misión de las universidades modernas.

EDITORIAL

Agua Negra: un paso hacia el desarrollo

Hoy, cuando los números muestran una región estancada y sin un norte claro, la construcción del túnel es una oportunidad que no podemos dejar pasar.

Finalmente, este jueves, autoridades de la Región de Coquimbo y de la Provincia de San Juan dieron el vamos a la apertura del paso de Agua Negra, en la tradicional ceremonia de encuentro que se lleva a cabo todos los años el límite fronterizo.

De esta manera, y con algunos días de antelación respecto a otros años, el paso ya está abierto para el cruce de vehículos y personas que, se espera que lleguen en gran número, superando incluso, la exitosa temporada estival 2022-2023.

En la oportunidad sin embargo, los representantes de ambos territorios fueron enfáticos en señalar que estas acciones no son suficientes para avanzar en la integración, pues se debe apostar a futuro a mantener abierto el paso, ojalá la mayor cantidad de tiempo posible.

Sin embargo, a la mejora de la infraestructura vial de la ruta comprometida por las autoridades

locales, no se debe olvidar que el verdadero objetivo de la región debe ser materializar el anhelado túnel que abra, definitivamente, las puertas a la integración entre ambos territorios y que, en el largo plazo, consolide el proyecto de corredor bioceánico entre Brasil y las costas de Coquimbo.

Por eso, es positivo que, pese a la negativa del nivel central, aún haya autoridades electas en nuestra región, que sigan insistiendo en concretar esta obra y no cejen ante el asfixiante centralismo de la que, en innumerables ocasiones, las regiones somos víctimas.

Se debe dejar en claro que éste no es un mero capricho localista. Muy por el contrario. Creemos que es una de las principales palancas para avanzar hacia el desarrollo. Hoy, cuando los números muestran una región estancada y sin un norte claro, la construcción del túnel es una oportunidad que no podemos dejar pasar.

OPINIÓN

Pasivos ambientales mineros

Julieta Godfrid
 Investigadora de la Universidad Autónoma de Chile

Chile es el principal productor de cobre a nivel mundial. Se proyecta que la producción nacional tendrá un alza de casi 21% hacia 2030, cifra que también incrementará la

generación de desechos mineros.

En el escenario de transición energética y aumento de la demanda internacional de cobre, es clave atender un problema fundamental vinculado a la producción minera que son sus pasivos ambientales (PAM): instalaciones, efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos que se generaron por el cierre inadecuado o el abandono de faenas. En Chile hay 5.422 faenas mineras abandonadas o inactivas.

Estos pasivos –que además incluye a los relaves– pueden impactar negativamente sobre el suelo, el agua, la calidad del aire y, en consecuencia, constituyen un riesgo potencial para

la salud de las poblaciones y los ecosistemas.

Un estudio realizado por las universidades Autónoma de Chile y de Buenos Aires, y la Fundación Ecosur, reveló una percepción social negativa respecto de cómo ha manejado la institucionalidad pública la cuestión de los PAM.

La existencia de pasivos ambientales mineros también repercute negativamente sobre la imagen del sector y puede, por lo tanto, condicionar el futuro de la actividad. De allí que es urgente avanzar hacia una política integral de gestión de PAM en la cual se incluya la dimensión social y se incorpore la participación de la ciudadanía.



Miembro
 Asociación
 Nacional de
 la Prensa
 A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
 ANTONIO PUGA S.A.
 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
 FRANCISCO PUGA MEDINA
 EDITORA GENERAL:
 LUCÍA DÍAZ GALVEZ
 EDITOR FOTOGRÁFICO:
 LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
 MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
 GERENCIA Fono (51) 2 200410
 CIRCULACION Brasil 431.
 Fono: (51) 2 200400. La Serena
 PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
 SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
 Calle Nueva Dos 1240.
 Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
 Fono: (53)2 448271 – (53)2 448272–
 Horario de atención lunes a viernes
 de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
 Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

A MÁS DE DOS AÑOS DEL CRIMEN

Continúa el enigma por la muerte en 2021 de un ingeniero en Alfalfares

Lionel Varela Á. / La Serena

 @eldia_cl

Ayer se llevó a cabo la reconstitución de escena de la enigmática muerte de Carlos Manuel Franco Gahona, quien fue encontrado sin vida en una parcela del sector de Alfalfares, en La Serena, en el mes de marzo de 2021.

Desde que el caso quedara al descubierto, sus familiares han asegurado que el deceso del joven de 29 años, ha estado envuelto en un halo de misterio y que nadie, ni la policía ni el Ministerio Público, les ha aclarado en qué circunstancias falleció Franco.

En el lugar de las diligencias, el fiscal de La Serena, Nicolás Nicoreanu, explicó que en la reconstitución de escena participó un equipo de la fiscalía local, el Servicio Médico Legal, y personal de la Brigada de Homicidios de la PDI y el Laboratorio Criminalístico.

“Hay una parte querellante que propuso varias diligencias, donde está la familia del fallecido detrás, por lo que habría varias hipótesis o aristas que queremos aclarar con estas diligencias”, indicó el persecutor.

En ese sentido, Nicoreanu señaló que el cuerpo del fallecido fue encontrado en una parcela y, por lo tanto, se están investigando todas las aristas para llevar la causa y si hubo algún responsable o no, de su muerte.

Sobre un eventual secuestro con homicidio, el fiscal aseguró no cerrarse “a ninguna arista”.

Cabe recordar que en una primera instancia se afirmó que el hecho se trataba de una detención ciudadana, al haber sido la víctima, presuntamente sorprendida robando al interior de la parcela, situación que fue descartada tras las primeras indagaciones.

PARTICIPACIÓN DE TERCEROS

En tanto, su familia asegura que Franco era una persona tranquila, destacando su condición de ingeniero, originario de Andacollo.

Y es que, desde el día uno de los hechos surgió la pregunta sobre lo que había pasado con él, más aún, cuando la autopsia resultó ser bastante concluyente y lapidaria, revelando que hubo participación de terceros y ensañamiento en contra de la víctima.

En ese sentido, una de las participantes de la reconstitución de escena fue la dueña de una de las viviendas en que fue encontrado Carlos Franco.

“No sé qué pasó. Yo lo vi tirado y



En Alfalfares se llevó a cabo la reconstitución de escena por la muerte de Carlos Franco, ocurrida en el mes de marzo de 2021.

LAUTARO CARMONA

Ayer se llevó a cabo la reconstitución de escena en el lugar en que fue encontrado Carlos Franco en el mes de marzo de ese año. En el operativo participó un equipo de la fiscalía local, el Servicio Médico Legal y funcionarios de la Policía de Investigaciones.

29

Años tenía Carlos Franco cuando fue encontrado sin vida en el sector de Alfalfares en La Serena.

como soy técnico en enfermería traté de ayudarlo. Él venía escapando de algo. Fue como a las 13:30 horas de un día domingo y mi hermana me avisó lo que estaba ocurriendo”, indicó la mujer.

Al respecto, sostuvo que para ellos esta situación fue impactante.

“No podemos entregar más detalles del caso porque es motivo de la investigación que están realizando”, manifestó la mujer.

Según la reconstitución de escena, Carlos Franco habría llegado a la vivienda arrancando de alguien,

ingresando al antejardín de la casa donde fue encontrado fallecido.

LO QUERÍAN MATAR

Si bien, ayer los familiares y abogados querellantes de Carlos Franco no quisieron referirse al caso, sí lo hicieron en exclusiva para diario El Día en marzo de 2021.

“Trabajaba en la minería y por el tema de la pandemia, por temor a contagiarse, decidió comprarse un segundo auto para trabajar como Uber y en eso estaba en este tiempo. A mi hermano lo tomaron cuando fue a comprar y después apareció en un lugar bastante retirado de donde vivía, (...). Apareció en un lote de parcelas y en un sitio que estaba habitado. Según nos señala la gente de ahí, mi hermano habría pedido ayuda y dijo que lo querían matar. Más detalles no puedo contar por qué se puede dañar la línea investigativa”, señaló en esa ocasión a nuestro medio su hermana, Ana María Franco, quien

“

Hay una parte querellante que ha propuesto varias diligencias, por lo que habrían varias hipótesis o aristas que queremos aclarar con estas diligencias”

NICOLÁS NICOREANU
FISCAL DE LA SERENA

aseguró que su hermano era deportista, pues iba frecuentemente al gimnasio, practicaba buceo, corría y andaba en bicicleta por toda La Serena.

“Además, era muy ‘tuerca’. Él no salía a ningún lado si no iba en bicicleta o en auto, a no ser que fuese muy cerca iba a pie. En la casa están sus dos autos. Por eso nos causa extrañeza, porque si hubiese ido lejos, va en auto y salió a pie. Por lo tanto, iba cerca, suponemos que al Líder Express de Balmaceda. Por eso no entendemos qué pasó”, sostuvo en 2021, la hermana del fallecido.

ACCIÓN DIVIDE A ACTORES REGIONALES

Publican decreto oficial que crea Área Marina Costera Protegida Birregional

Grupos ambientalistas y la gobernadora regional valoraron la medida, pero algunos gremios de pescadores estiman que dicha promulgación afectará a unos 3.500 puestos de trabajo.

Lionel Varela Á. / La Higuera

@eldia_cl

Ayer se publicó en el Diario Oficial el decreto que crea oficialmente el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) "Archipiélago de Humboldt".

La publicación fue valorada por algunos gremios y autoridades, mientras que otros grupos reaccionaron indignados por el decreto.

Para la gobernadora regional, Krist Naranjo, esta noticia refleja décadas de esfuerzos conjuntos de pescadores, sectores turísticos, agricultores, científicos y organizaciones civiles, "marcando un nuevo capítulo donde la participación ciudadana y el respeto por el medio ambiente son fundamentales para un futuro más



La zona que se protegerá es reconocida por la abundancia de recursos pesqueros, destacándose las áreas de manejo de recursos bentónicos.

LAUTARO CARMONA

sustentable y equitativo", señaló.

La máxima autoridad regional, dijo estar "contenta por la aprobación y la declaración del Área Marina Protegida de Múltiples Usos birregional, que en el día de hoy (ayer) ha firmado el Presidente, lo que es un sueño de toda la comunidad que ha deseado hace muchos años que esta zona sea completamente protegida".

DETRACTORES A LA MEDIDA

No obstante, gremios locales de pescadores, los que incluso, han interpuesto tres recursos judiciales

pendientes en la Corte de Apelaciones de La Serena, lamentaron la publicación del decreto.

Es por ello que se manifestaron "en alerta", pues estiman que más de 3.500 puestos de trabajo pueden verse comprometidos, aseguraron.

En ese sentido, los hombres de mar se refirieron a una serie de irregularidades en la forma de cómo se llevó el proceso de elaboración del área marina, pues no contó, aseguran, con la debida participación ciudadana, ni consideró la opinión de actores clave, como tampoco la posible afectación de derechos constitucionales adquiridos

para ejercer la actividad pesquera, la que vienen desarrollando hace décadas, anomalías que incluso fueron advertidos por servicios públicos y centros de estudios.

"Esto amenaza, limita y prohíbe nuestra actividad pesquera que desarrollamos de manera sustentable con el medio ambiente y cuidando los recursos del mar hace más de 30 años. El gobierno determina normas sin los antecedentes ni la participación de las personas que viven en los territorios", indicó Raúl Julio, presidente del sindicato de Pescadores de Totoralillo Norte de la comuna de La Higuera.

El sujeto, identificado en primera instancia, como una persona en situación de calle de nacionalidad extranjera, habría recibido entre dos y tres disparos.

OCURRIÓ CERCA DE LAS 23 HORAS DE AYER

Una víctima fatal deja nuevo homicidio en Coquimbo

Equipo El Día / Coquimbo

@eldia_cl

A sólo cuatro días del último crimen cometido contra un joven de 29 años de edad en Tierras Blancas, nuevamente la comuna de Coquimbo se convirtió en el escenario de un nuevo homicidio. Esta vez, el hecho de sangre ocurrió en pleno centro de la ciudad y dejó una persona fallecida. En concreto, a eso de las 23:00 horas de este jueves, en la calle Melgarejo con esquina de Juan Agustín Alcalde, un hombre de nacionalidad extranjera y en aparente situación de calle – y por

causas aún desconocidas – recibió entre dos y tres impactos de bala por parte de un desconocido, falleciendo en el mismo lugar minutos después. Tras el hecho, personal de la Segunda Comisaría de Coquimbo llegó hasta el lugar, en donde constató la muerte del sujeto. Al respecto, el fiscal jefe de Coquimbo, Claudio Correa, señaló que "se instruyó la presencia de la Brigada de Homicidios de la PDI, y también instruí la conformación del equipo de crimen organizado de la fiscalía regional de Coquimbo, quienes vienen con analistas y profesionales para llevar a cabo la investigación del caso". Hasta el cierre de esta edición, aún se desconocía la identidad de la víctima.



LAUTARO CARMONA

SIGUE SIENDO UN TEMA PENDIENTE

Nombramiento de delegado presidencial podría concretarse después del plebiscito

Óscar Rosales Cid / La Serena

 @eldia_rosales

Al interior de los partidos políticos de Gobierno aún estarían en marcha las negociaciones en torno a los eventuales cambios que se harían en secretarías regionales ministeriales y delegaciones presidenciales en diversas regiones del país, particularmente, para la zona norte de Chile.

Si bien, públicamente, las colectividades han señalado que no tienen información alguna de cuándo se realizarán estos cambios – especialmente el de delegado presidencial de la Región de Coquimbo, luego de la renuncia de su ex titular para optar a la candidatura a gobernador regional – al interior de los propios partidos estarían aún buscando acuerdos para que no haya tantos heridos en el camino.

La idea sería que al hacer los cambios el Presidente no tenga que enfrentar una avalancha de críticas ni reclamos, y de paso, evitar una guerra intestina en el oficialismo antes del plebiscito del próximo 17 de diciembre. Por lo tanto, el nombramiento quedaría para después de ese día, de no mediar un pleno acuerdo antes de esa fecha.

LA SITUACIÓN

Pero, ¿qué es lo que complica al interior de las colectividades oficialistas? Principalmente que la balanza no se cargue para un solo lado, particularmente en esta región, donde el PC buscaría la ratificación del actual delegado subrogante, Galo Luna en dicho cargo.

En este caso, Luna, militante de ese partido, contaría con una buena percepción de parte de todos los actores políticos, pero lo más complejo al ser ratificado en ese cargo, es lo sobrerrepresentado que quedaría el PC, pues ya no tendría contrapeso político en la región al tener un senador, dos diputadas, tres seremis y una importante cuota de directores de servicios.

Eso, según los analistas, provocaría una hegemonía del PC en la administración de Gobierno en esta zona, lo que creen, no sería sano políticamente y provocaría constantes roces o peleas que podrían evitarse buscando un equilibrio.

Además, en algunas colectividades creen que la ratificación de Galo Luna, perjudicaría la candidatura de Rubén Quezada (Convergencia Social)



La delegación presidencial sigue en la mira de los partidos políticos, ya que no pasará del mes de diciembre antes de que el Presidente Boric nombre a su nuevo representante en la zona. CEDIDA

El Presidente Gabriel Boric estaría tratando de no ahondar los problemas que se le han presentado al interior del oficialismo, esperando a que “pase la ola”. Al respecto, aún le resta por nombrar, a lo menos, a otros tres delegados en distintas regiones del país para, posteriormente, hacer cambios de seremis, modificaciones que, en la región, serían importantes.

Cuatro

Nombramientos de delegados presidenciales -incluyendo Coquimbo - estarían siendo evaluados a nivel central.

puesto que Luna – o la delegación presidencial – operaría en favor de Javier Vega, PC, para que éste sea el nominado como candidato a gobernador regional.

Esta situación, por lo demás, es la que habría provocado un pequeño quiebre entre el PC y el Frente Amplio en la región.

No obstante, la decisión de aplazar un poco el nombramiento por parte del Presidente Boric, no pasaría so-

lamente por las diferencias políticas dentro de esta región, sino por los cambios que pretende hacer en otras regiones, donde también se pretende que haya un equilibrio de fuerzas.

Según fuentes cercanas a La Moneda, Boric ha estado enfocado en la aprobación de la ley de Presupuesto 2024 – tema que ya se despejó – y en la votación del 17 de diciembre, por lo que la idea del mandatario es no desviar la atención hacia temas que pueden solucionarse posteriormente.

Además, no querría que se ahonde en las supuestas diferencias que existirían entre las ministras Carolina Tohá y Camila Vallejo, luego que desde la bancada PS se asegurara que Tohá llevaba en solitario los temas más complejos, como el de la seguridad, por la cual, la oposición ha puesto sus ojos sobre ella para acusarla constitucionalmente.

Otra situación que no estaba presupuestada son las detenciones y

formalizaciones en el llamado “caso fundaciones”, por lo que en toda esta vorágine de hechos, no sería aconsejable para el Gobierno realizar cambios y nombramientos que terminen enfrentándolos antes del plebiscito por la propuesta constitucional.

Mientras esto ocurre, en la delegación presidencial de Coquimbo, el delegado (s), Galo Luna sigue realizando su trabajo.

Sobre su eventual cambio o ratificación señaló que “estoy trabajando por la Región de Coquimbo con total convicción, hasta que el Presidente Boric lo considere. El trabajo del gabinete regional se mantiene con intensidad enfrentando los desafíos de nuestras y nuestros vecinos en todo el territorio”.

CAMBIOS A NIVEL NACIONAL

El otro factor que también estaría influyendo en la decisión del Presidente, es que buscaría realizar, a lo menos, otros tres nuevos nombramientos de delegados en otras regiones del país.

Además de la Región de Coquimbo, estos serían en la Región de Atacama, Región de Los Ríos y el cuarto, podría ser en la Región del Biobío.

Ello además, incluiría una reingeniería en las seremis, particularmente las de la zona, que en su mayoría no estarían bien evaluadas desde el nivel central, lo que, por cierto, implicaría hacer un reordenamiento de las fuerzas políticas.

COMPRÓMISO REGIONAL

2da versión 2023

CICLO DE DESAYUNOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO

TEMA:

Región de Coquimbo: Cultura y Patrimonio, a la luz de nuestro sentido de identidad

EXPOSITORES:



MARISOL DÍAZ MARTINOVICH

• Gerente de Asuntos Públicos de Minería Los Pelambres
• Magister en Comunicación Corporativa U. Diego Portales
• Diplomada en Gestión Estratégica U. Adolfo Ibáñez y Periodista de la U. de Concepción.



MAURICIO ANTONIO ORTIZ

• Magister en Gestión Cultural Universidad de Chile
• Magister en Dirección de Comunicación y Marketing Estratégico MBA Universidad Mayor



ANGÉLICA FUNES

• Directora Servicio Nacional de Turismo Región de Coquimbo
• Ingeniera Comercial Administradora Turística de la Universidad de la Serena
• Diplomada en Turismo y Desarrollo Sostenible Universidad de Concepción

INSCRÍBETE AQUÍ



➤ **LUGAR:**

Salón Bahía de Enjuy Coquimbo
Avenida Peñuelas - Norte 56, Coquimbo

➤ **FECHA:**

Jueves 7 de diciembre 2023

➤ **HORA:**

09.30 hrs.

Confirmación asistencia al correo:
naraya@eldia.la y al **512-200410**

Patrocina:



Organiza:



diarioeldia.cl



eldia.cl



Escanea e ingresa a **diarioeldia.cl**



LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER A CARGOS DE DIRECTORES/AS
DE LOS CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN
PRIMARIA DE SALUD COQUIMBO, QUE INDICA.
DECRETO EXENTO N.º 2580/ 28.11.2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y su Reglamento; el Decreto N°1803 de fecha 28 de junio de 2021, mediante el cual asumo funciones como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo; y las demás atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 1º de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que los municipios son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.
2. Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que señala que el ingreso a la carrera funcionaria se materializará a través de un contrato indefinido, previo concurso público de antecedentes, cuyas bases serán aprobadas por el Concejo Municipal y será convocado por el Alcalde respectivo.
3. Lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que en lo que interesa, dispone: "El nombramiento de Director de establecimiento de atención primaria de salud municipal tendrá una duración de tres años. Con la debida antelación se llamará a concurso público de antecedentes, pudiendo postular el Director que termina su periodo".
4. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 de la citada Ley N° 19.378, que en lo que interesa, indica: "Todo concurso deberá ser suficientemente publicitado en un diario o periódico de los de mayor circulación nacional, regional o provincial, si los hubiere, sin perjuicio de los demás medios de difusión que se estime conveniente adoptar, y con una anticipación no inferior a 30 días".
5. El Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 86 de fecha 22 de noviembre de 2023, establecido en el Decreto Exento N° 3144, de 24 de noviembre de 2023, que aprueba el llamado a concurso público para proveer a los cargos de Director de los Centros de Salud de la Comuna de Coquimbo que indica.
6. El Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 86 de fecha 22 de noviembre de 2023, establecido en el Decreto Exento N° 3144, de 24 de noviembre de 2023, que aprueba las Bases de Concurso Público para proveer a los cargos señalados en el punto anterior.
7. La necesidad de proveer la titularidad de cargos de Director(a) de los Centros de Atención Primaria de Salud de San Juan, Tongoy, Santa Cecilia, Dr. Sergio Aguilar, Tierras Blancas, Pan de Azúcar, El Sauce y Lila Cortés, todos de la comuna de Coquimbo.
8. Que, de conformidad al artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Alcalde le corresponde especialmente dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular.

DECRETO:

1. LLAMÉSE a Concurso Público para proveer los siguientes cargos:

Nº DE CARGOS	CARGOS	HORAS
1	Director (a) CESFAM San Juan	44
1	Director (a) CESFAM Tongoy	44
1	Director (a) CESFAM Sta. Cecilia	44
1	Director (a) CESFAM S. Aguilar	44
1	Director (a) CESFAM Ts. Blancas	44
1	Director (a) CESFAM P. de Azúcar	44
1	Director (a) CESFAM El Sauce	44
1	Director (a) CESFAM Lila Cortés	44

- **Requisitos Generales:** Los establecidos en el artículo 13 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- **Recepción de Antecedentes:** Los interesados deberán retirar las bases y ficha para postulación en las oficinas del Departamento de Salud de Coquimbo, ubicado en Avda. Alessandri N° 271, El Llano, Coquimbo, desde el 01 de diciembre del año 2023 al 16 de enero del año 2024, de Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 horas, o descargarlas de las páginas www.municoquimbo.cl link salud o www.apscoquimbo.cl; debiendo posteriormente presentar sus postulaciones a los cargos en el mismo lugar. No se devolverán antecedentes, con excepción de originales.
- **Cierre de Postulaciones:** Hasta las 16:30 horas del día 19 de enero de 2024.
- **Inicio de Funciones:** Los seleccionados que hayan aceptado el nombramiento, iniciarán sus funciones a contar del 1 de marzo de 2024.

2.- **PUBLÍQUESE** el presente decreto en un diario o periódico de los de mayor circulación regional, con una anticipación no inferior a 30 días al inicio del mencionado certamen, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese

ESTEBAN PEFAUR DENDAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DAVID DIAZ LOPEZ
ALCALDE DE COQUIMBO (S)

Con la presencia de autoridades de Coquimbo y San Juan, se realizó el hito de la rehabilitación de la ruta internacional que conecta a ambas zonas. En el acto hubo coincidencia en que el corredor bioceánico tiene que ser una realidad, independiente de quien gobierne. Además, se dio a conocer que el próximo año se licitará la pavimentación hasta el sector de La Laguna por el lado chileno.

Franco Riveros B. / La Serena

@eldia_cl

A más de 4.600 metros por sobre el nivel del mar, justo en el límite entre la Región de Coquimbo y la Provincia de San Juan, se dio el vamos a la apertura del paso de Agua Negra durante este jueves 30 de noviembre, actividad que se desarrolló bajo un importante número de autoridades de ambas zonas.

Previo a la habilitación oficial, desde el control fronterizo Juntas del Toro, por el lado chileno, ya era posible divisar una cantidad importante de vehículos que esperaban para cruzar hacia el otro lado de la cordillera, en un viaje que dura cerca de 5 horas desde La Serena hasta San Juan.

El primero en referirse a la apertura fue el delegado presidencial (s) Galo Luna, quien señaló que "estamos deseosos de seguir realizando integración, de seguir recibiendo en nuestra patria y en nuestra región. Hemos hecho una serie de mejoras, venimos también con un plan especial de seguridad para que ustedes estén tranquilos en nuestra región".

Luna sostuvo que San Juan es una provincia importante para el desarrollo de la Región de Coquimbo, ya que "hay muchos intercambios que nos pueden favorecer, como los científicos o tecnológicos. Así que seguimos en esa ruta y esperamos que sea una gran temporada y podamos seguir creciendo juntos como hermanos".

Posteriormente, Sergio Uñac, gobernador de San Juan, quien protagonizó su último acto de apertura del paso tras ocho años, -pues, desde el 10 de diciembre asumirá como senador nacional de Argentina - sostuvo que "hemos trabajado codo a codo y hemos apostado en serio por la integración. Nos hemos dado cuenta que solos no podemos y hemos trabajado pensando que hay grandes desafíos culturales, turísticos, sociales e institucionales entre las autoridades de San Juan y de Coquimbo".

En esa línea, agregó que "ambos presidentes han entendido que en definitiva la integración es el camino, y obviamente que la situación económica mundial y la que nos toca a nosotros, nos desenfoca un poco y nos hace perder de vista un objetivo primordial, que es la construcción de un túnel, que debe seguir siendo el objetivo general".

Por su parte, Wladimir Pleticosic, consejero regional, reafirmó que "avanzar en la integración es vital para poder generar progreso,

SE PROYECTAN NUMEROSAS VISITAS PARA ESTA TEMPORADA

Paso de Agua Negra abrió oficialmente con importantes guiños al proyecto del túnel



FRANCO RIVEROS

Cerca del mediodía, la ruta que conecta Coquimbo con San Juan abrió oficialmente y se espera que pueda estar operativa, al menos, hasta Semana Santa, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan.

bienestar y desarrollo en ambos pueblos. Nosotros hemos generado inversiones importantes en ese sentido y ese tipo de decisiones van a seguir estando”.

En esa línea, el también integrante del cuerpo colegiado, Cristian Rondanelli, comentó que “es tremendamente relevante el que se abra el paso de Agua Negra, pero aún es más importante en cómo Chile debe avanzar de forma concreta en mejorar el acceso por nuestras carreteras. Creo que eso, en una primera instancia, es muy importante pero, por otro lado, también es relevante lo que comenta esta semana el nuevo embajador de Chile en Argentina, el ex ministro Viera-Gallo, sobre el interés, en particular de él, de poder efectivamente dar nuevamente continuidad al proyecto del túnel de Agua Negra”, aseguró.

“Esto es un poco de lo que da a entender el actual Presidente electo Javier Milei, quien indica que obras como aquellas tienen que ser financiadas bajo el modelo en que Chile ha podido recuperar un

sinfín de obras públicas que son concesiones y creo que eso abre una puerta importante a que podamos nuevamente poner sobre la mesa el tema del paso de Agua Negra y el túnel, porque la Región de Coquimbo necesita poder diversificar sus áreas productivas”, añadió.

LOS CARGOS PASAN, PERO LOS PROYECTOS QUEDAN

Por su parte, el alcalde de Vicuña, Rafael Vera, quien también es presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región, destacó este hito, afirmando que “Chile y Argentina somos mucho más que dos. Tenemos que trabajar mancomunadamente. Aquí hay una integración que es necesaria para la economía y para el desarrollo de nuestros países”.

De cara al cambio de representantes, comentó que “claramente, la provincia de San Juan y la Región de Coquimbo tienen una gran historia de desarrollo y de trabajo en conjunto. Por lo mismo,

“**Nos hemos dado cuenta que solos no podemos y hemos trabajado pensando en que hay grandes desafíos entre las autoridades de San Juan y de Coquimbo”**

SERGIO UÑAC
GOBERNADOR DE SAN JUAN

“**Tenemos que seguir bregando más allá de las autoridades. Los cargos pasan, los proyectos quedan y la integración entre Chile y Argentina es fundamental”**

RAFAEL VERA
ALCALDE DE VICUÑA

tenemos que seguir bregando más allá de las autoridades. Los cargos pasan, los proyectos quedan y la integración entre Chile y Argentina es fundamental”.

“Es una obligación de las autoridades”, agregó. “Por eso, con tanta alegría, vemos a un Sergio Uñac que ha estado durante ocho años luchando por eso y lo hace con este compromiso, ya no desde la Gobernación, sino que desde el Senado, con la idea de seguir colaborando”, destacó Vera.

Respecto a la apertura, afirmó que el primer desafío es generar que en ambos países el paso de Agua Negra pueda estar abierto entre ocho o nueve meses al año, pero que el objetivo, a futuro, es que pueda estar operativo durante los 365 días.

PAVIMENTACIÓN SERÍA EL PRÓXIMO AÑO

Uno de los anuncios que más llamó la atención fue el que dio el delegado presidencial regional (s) Galo Luna, quien indicó que “nos habíamos com-

prometido abrir este paso y tendremos novedades para el próximo año, porque vamos a comenzar con la pavimentación de esta ruta hasta el embalse La Laguna. Con ello vamos a fortalecer la integración con San Juan porque existe un tremendo potencial de desarrollo y, por supuesto, abrimos la temporada turística, con una serie de esfuerzos en seguridad para que los sanjuaninos la conozcan y puedan venir a disfrutar de nuestra región”.

Cabe recordar que distintos gremios turísticos y hoteleros de la región, han preparado sus servicios con el fin de recibir a los visitantes que llegarán a la zona costera, como son Hotelga, Barrio del Mar, la Cámara Regional de Turismo, además de Carabineros, la Armada y la PDI, con quienes se han planificado medidas de seguridad y de promoción turística de la zona costera.

Cabe indicar que el horario de funcionamiento del complejo es, en su apertura de 07.00 a 17.00 horas para la salida desde Chile, y de las 07.00 a las 21.00 horas para la entrada al país.



**CREMATORIO
SERENITY**

¿Te parece muy pronto para hablar de la muerte con tu familia?
Háblalo con nosotros y te orientamos.




crematorio_serenity
 +56 9 2606 1347
 www.crematorioserenity.cl

EXPRESIÓN DE UNA FORMA DE VIDA

Algueros de Coquimbo son reconocidos oficialmente como Patrimonio Cultural de Chile

Orgullosos del camino recorrido y con la satisfacción que será preservado su oficio, algueras y algueros de la playa Changa llegaron junto a representantes del municipio, hasta La Moneda, en donde recibieron el reconocimiento oficial de "Patrimonio Cultural Inmaterial".



En La Moneda los algueros de Coquimbo fueron reconocidos oficialmente como "Patrimonio Cultural Inmaterial" de Chile.

CEDIDA

Equipo El Día / Coquimbo

@eldia_cl

Una vida de esfuerzo, anhelos, sacrificios y emociones, el sustento de familias coquimbanas a lo largo de la historia, el cual, tras un arduo camino, ve frutos gracias a un más que merecido reconocimiento. De manera oficial, las algueras y algueros de Coquimbo son "Patrimonio Cultural Inmaterial"

en Chile, siendo ello plasmado en un emotivo encuentro en el Patio de Las Camelias del Palacio de La Moneda.

Una labor que unió sus existencias, convirtiéndolos en "Los Inseparables" de la playa Changa.

Coquimbo es su gente y tradiciones, algueras y algueros que ingresan

a plenitud al Registro Nacional de Patrimonio de Chile tras el reconocimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

"Tengo el pecho inflado de tanto orgullo", señaló desde la Región Metropolitana, un emocionado Jorge Olivares, representante de dicho sindicato.

Según registros fotográficos, la recolección del "oro negro" es parte de la esencia coquimbana, actividad con más de 100 años de antigüe-

dad, permitiendo la construcción de identidad, salvaguardar la naturaleza y aportando a la diversidad cultural de Coquimbo. Ello quedó cristalizado en un hermoso tallado de madera, entregado como agradecimiento por "Los Inseparables" de la playa Changa a la ministra Carolina Arredondo.

"Quiero destacar a los algueros de Coquimbo que estuvieron presentes y fueron reconocidos en esta ceremonia. Tenemos que seguir trabajando en conjunto para poder preservar esta práctica, un reconocimiento que busca que, como Estado, y a través de las comunidades, ir garantizando la entrega de sus conocimientos a las próximas generaciones", expresó la

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de La Serena, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-2234-2023, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con LUGO", se rematará el día 19 de diciembre de 2023, a las 10:30 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 1616v, n° 2206 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2022, consistente en Departamento n° 2.247 B, del 2° piso, del Block 19, ubicado en calle Víctor Jara N°2247 B, del Condominio Duplo Vista Bella, Etapa Uno, de la ciudad y comuna de Ovalle. Rol de Avalúo Fiscal N°410-344. El mínimo será el valor de la tasación fiscal fijada para el segundo semestre del año 2023 ascendente a \$32.881.747.-. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco del estado de Chile, a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. La Serena 13 de Noviembre de 2023.

EXTRACTO

Ante Tercer Juzgado de Letras La Serena, calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 496-2023, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con BRAVO GUERRERO, BAIRON DANIEL", se rematará el próximo 19 de diciembre de 2023, a las 09:00 horas, inmueble consistente en DEPARTAMENTO N° 303, 3° PISO, BODEGA N° 43, TORRE "E", ESTACIONAMIENTO N° 190, CONDOMINIO TERRAZAS DEL SOL TRES, CALLE LOS PERALES N° 0665, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 232 N° 162, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.021; por el mínimo de \$100.927.270.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deber rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista DEL BANCO DEL ESTADO a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. La Serena, veintiocho de Noviembre de dos mil veintitrés.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

AVISO DE REMATE

El 2° Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 20 de Diciembre de 2023, a las 11:30 horas., el inmueble ubicado en pasaje Martha Onetto N°366, que corresponde al Sitio N°5 de la manzana 7, del Conjunto "Lomas de San Ramón", etapa M, Coquimbo, de conformidad al plano de loteo agregado bajo el número 2.087, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2.016. Título de dominio se inscribió a fojas 2.198 N°1.130 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2017. Rol de avalúo 3971-66, Coquimbo. Mínimo para subastar \$39.753.353, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$3.975.335. Demás condiciones autos caratulados "SCOTTIABANK CHILE con GUTIERREZ NAVEAS" Rol C-1120-2022, del tribunal citado. La Serena, 23-11-2023. ISABEL CORTES RAMOS. SECRETARIA SUBROGANTE



CEDIDA

Base de la economía familiar, la recolección de algas en las costas de la comuna puerto es una práctica que se desarrolla desde hace larga data.

ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

AVANZANDO JUNTOS

En este camino no han estado solos. El municipio de Coquimbo los acompañó en todo momento, participando activamente en asesorías, gestiones, entrevistas y formularios. El comité asesor cultural finalmente valoró las técnicas artesanales ancestrales de su actividad, traspasadas de generación en generación, entre ellas la forma de extraer el alga, acciones de buceo, recolección a orilla de playa, la limpieza que llevan a cabo, el trabajo de secado, su procesamiento, el sentimiento de arraigo territorial, su historia entre el río y el mar, y el conocimiento de la naturaleza marina, convirtiéndose en algo que va más allá de lo económico,

sino que es un eje medioambiental.

Sobre aquello, el alcalde Ali Manouchehri indicó que “estamos muy contentos, y principalmente orgullosos, de poder celebrar esta denominación que entrega el Gobierno del Presidente Gabriel Boric al incluirlos en el Registro Nacional de Patrimonio, como también en lo que significa el valor inmaterial que tiene la cultura ancestral de la recolección de algas de nuestra comuna de Coquimbo. Es algo muy importante”.

El jefe comunal fue más allá en su análisis, expresando que “queremos felicitar a todas las familias, pero también a Coquimbo, por avanzar en el reconocimiento que tienen nuestros recolectores y la importancia al patrimonio cultural que nos entregan. Vamos a seguir trabajando en conjunto”.

PRESERVACIÓN DE SABERES

Ser “Patrimonio Cultural Inmaterial” representa un importante avance en su oficio, el cual heredaron, en la mayoría de los casos, de sus abuelas y abuelos, desarrollando una vida en torno al mar, la playa y el humedal El Culebrón. Es allí donde se abrazan y ven con entusiasmo el reforzamiento de la protección del sector, además de la preservación y puesta en valor del llamado “pelillo” o “lama”.

En ese sentido, de aquí en adelante se fortalece la transferencia de saberes a las próximas generaciones, tanto de manera verbal como en la práctica, protegiendo a la vez el medio ambiente, la comunidad y el tratamiento del alga para su perfecto cocimiento natural. “Estoy muy contento de representar a los

coquimbanos frente a la ministra. No podré dormir de tanta felicidad”, relató Jorge Olivares de “Los Inseparables”, sindicato que agrupa a alrededor de 50 personas.

UN PATRIMONIO ANCESTRAL

Esta práctica comienza con la recolección de algas, continuando con el tendido y secado, para luego sacudirla y amontonar la carga. Estos procesos se realizan en la playa Changa, donde se recupera la arena y el agua, facilitando además la alimentación de aves, posicionándose como un punto de biodiversidad. Tras ello viene el secado, la limpieza y el acopio del alga, quedando lista para ser comercializada a EE.UU, China, Japón y España, entre otros países.

“Todo el cariño a las y los algueiros de Coquimbo, quienes están cuidando el humedal, que es clave. Por otra parte, la gente tiene que comer bien, menos carbohidratos, siendo importante en ello las algas, el cochayuyo, el huiro, el luce y el ulte, entre otros. Felicitaciones a esta tradición que tiene que multiplicarse”, destacó el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, quien también participó de la ceremonia.

Cabe destacar que, en dicha instancia fueron reconocidas ocho comunidades, sumándose a las algueras y algueras de Coquimbo, los colectivos de Cruces de Mayo, afrodescendientes de Arica y Parinacota; ganaderas y ganaderos altoandinos de camélidos sudamericanos de Arica, Parinacota, Tarapacá, El Loa y Copiapó; las arpilleristas de la Región Metropolitana; el canto campesino de la Región del Maule; la práctica arriera y criancera de la cordillera de Antuco en Biobío; la tradición del tejer en quelgo en la Isla Grande de Chiloé y el modo de vida en las estancias de Torres del Paine en Magallanes y la Antártica Chilena.

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°918, de 03 de noviembre de 2023, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 19 y 20, para la obra: AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I, que figuran a nombre de COMPANIA DE PETROLEO DE CHILE y HORMAZABAL DURAN GERARDO, roles de avalúo 967-422 y 967-659, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 1.433 y 1.802 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PABLO JAVIER FLORES SALINAS, LUIS FELIPE MUÑOZ CARVAJAL y MAURICIO ANDRES ANDUEZA PEREZ, mediante informes de tasación de 26 de agosto de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$167.263.476, para el lote N°19 y \$214.366.944, para el lote N°20. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°922, de 03 de noviembre de 2023, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 9, 11 y 14, para la obra: AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I, que figuran a nombre de PENTA VIDA COMPANIA DE SEGUROS V, SERV TRANSP DE PASAJEROS LINCOSU y TAMAYO VENEGAS LEONEL OSVALDO, roles de avalúo 967-494, 967-294 y 967-292, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 1.688, 1.359 y 779 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PABLO JAVIER FLORES SALINAS, LUIS FELIPE MUÑOZ CARVAJAL y MAURICIO ANDRES ANDUEZA PEREZ, mediante informes de tasación de 26 de agosto de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$202.112.152, para el lote N°9, \$177.655.748, para el lote N°11 y \$110.529.988, para el lote N°14. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°923, de 03 de noviembre de 2023, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 52, para la obra: AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I, que figura a nombre de CHIRGWIN BOOS JUNE DAPHNE, rol de avalúo 968-217, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficie 276 m2. La Comisión de Peritos integrada por PABLO JAVIER FLORES SALINAS, LUIS FELIPE MUÑOZ CARVAJAL y MAURICIO ANDRES ANDUEZA PEREZ, mediante informe de tasación de 26 de agosto de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$30.041.000, para el lote N°52. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

Luciano Alday V. / Ovalle

 @eldia_cl

Los camiones cumplen un rol fundamental en el abastecimiento de las diferentes ciudades y localidades, sobre todo, cuando se vive en un país tan extenso como Chile. No obstante, los trabajadores de este gremio denuncian sufrir, de manera frecuente, robos y asaltos, lo que pone en peligro no sólo la carga, sino también, su integridad personal. Así lo afirma Luis Oyanadel, camionero ovalino que conoce de cerca esta problemática en la zona y el país. "En el último paro que hicimos hace unos meses mencionamos la inseguridad en la carretera, y eso no ha cambiado nada. De hecho podría decir que estamos peor. Es algo terrible lo que está pasando, pues ahora es peligrosísimo manejar en carretera. Esto que estoy hablando es en el rango de Santiago a La Serena, pero más al norte es peor", apuntó.

Sobre el modus operandi de los delincuentes, el transportista señala que "antes robaban el camión cuando el chofer estaba estacionado en su hora de descanso, rompían candado y rajaban carpa. Pero ahora no. Ahora uno incluso entra a las bencineras y en esos lugares te asaltan. También te roban cuando estás en una posada comiendo. Ha sido

INCLUSO HAN SUFRIDO HURTOS EN BENCINERAS Y PEAJES

Preocupan asaltos y robos a camioneros en la ruta 5

Varias son las denuncias de transportistas sobre frecuentes hechos delictuales de los que son víctimas en la carretera.

más agresiva la cosa".

Roberto Maldonado es otro de los transportistas que quiso dar su testimonio sobre esta problemática, ya que él mismo ha sido víctima de robos, aunque, afortunadamente, no con tanta violencia. "A mí me han robado. Me han rajado la carpa. Yo lo he vivido. Cuando uno está durmiendo en la noche, estas personas vienen y te roban. Este es un problema que ocurre todos los días", apuntó. "Si bien carabineros se instalan en áreas de servicio, no es algo constante. Tampoco se les puede echar la culpa, pues hay delincuencia a nivel nacional. Uno quisiera más carabineros en las áreas de servicios y los peajes, pero sabemos que es difícil. Hay que decir que nosotros sí vemos control de las policías, pero no

todos los días. Nos gustaría que fuese más constante. Por otro lado, sabemos que este es un problema a nivel nacional, entonces para buscar solución hay que llegar más al fondo", indicó Luis Oyanadel. Si colega, Roberto Maldonado, apuntó a la responsabilidad que tiene la concesionaria. "Ellos deberían colocar mayor seguridad", sostuvo.

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN

Desde Carabineros, en tanto, están conscientes de este problema, según lo afirma el suboficial Manuel Flores Sandoval, de la oficina de integración comunitaria de la Tercera Comisaría de Ovalle. En ese contexto, la institución ha desplegado una campaña que busca

informar a los eventuales afectados, y de esa forma prevenir los delitos.

"Conforme a una planificación que se hizo en Carabineros, estamos concurrendo a la ruta 5 para entregar folletos y prevenir estos hechos, así como también corregir a algunos camiones que se encuentran estacionados en lugares no habilitados, haciéndoles ver el peligro que corren. La recomendación es usar los espacios que están habilitados por la concesionaria para descanso. También es recomendable ver que el lugar esté bien iluminado, y cuando no tengan esta iluminación, hay que hacerlo presente. La concesionaria tiene números de teléfonos donde podemos hacer los reclamos", sostuvo el suboficial.

"También hay que tratar de no quedarse solo en estos lugares. Los camioneros entre ellos son muy buenos compañeros, y el hecho de ser muy afiatados, puede ayudar a evitar estos delitos", agregó.



SHOWS DESDE LAS 22:00 HRS



SUUPER JUEVES

A DARLO TODO CON ESTE PANORAMA

TRIBUTO A
ELTON JOHN

TODOS A \$1.000

ENTRADA  PARKING  TRAGOS

DE 16:00 A 20:00 HRS

¡SORTEO 2 PASAJES A RÍO DE JANEIRO!



EXCLUSIVO SOCIOS ENJOY CLUB

Exclusivo para socios enjoy club desde el 5/10 hasta 26/10

30 / **NOVIEMBRE**



TRIBUTO
CREEDENCE REVIVAL

01 / **DICIEMBRE**



ADRIÁN, DEVORAH Y LOS DADOS NEGROS

02 / **DICIEMBRE**

SHOWS GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO

TODOS LOS **MIÉRCOLES**
21:00 HRS Y 00:00 HRS

SORTEAMOS 5 MILLONES

50% EN TICKET DE JUEGO Y 50% EN EFECTIVO



TODOS LOS **VIERNES**
21:00 HRS Y 01:00 HRS

SORTEAMOS 8 MILLONES

50% EN TICKET DE JUEGO Y 50% EN EFECTIVO

Y ADEMÁS JUGANDO ACUMULAS

1 CUPÓN
CADA 50 PTS
EN MÁQUINAS DE AZAR

1 CUPÓN
CADA 150 PTS
EN JUEGOS DE MESA



ACUMULA CUPONES
CON TU VISITA AL CASINO

Promoción válida desde el 04 de octubre de 2023 al 29 de diciembre de 2023, para socios enjoy club, premio semanal a entregar \$5.000.000 los días miércoles y \$8.000.000 los días viernes, compuesto por tickets de juego y efectivo, ver bases y condiciones en www.enjoy.cl

POSESIONES EFECTIVAS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGIÓN DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

AGUIRRE, JOSÉ MIGUEL: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2023, publicada el 16-08-2023.

AGUIRRE CASTILLO, LUCILA ESTELA: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2022, publicada el 01-12-2022.

ALDUNATE VALENZUELA, LORENZO: con fecha 22-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

ÁLVAREZ NAVEA, JULIO HERNÁN: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2023, publicada el 16-08-2023.

ANGEL, NICOLÁS: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2018, publicada el 01-03-2018.

ARAYA CAMPUSANO, NANCY DEL ROSARIO: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

ARAYA ESCORZA, MANGUINDA DEL CARMEN: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2015, publicada el 16-11-2015.

ARAYA TOLEDO, ALEJANDRO NICANOR: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-12-2017, publicada el 02-01-2018.

ASTORGA ALVARADO, JUANA INÉS: con fecha 28-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2021, publicada el 03-01-2022.

BAHAMONDES MILLAR, RAFAEL RIGOBERTO: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

BERENGUELA CERDA, JOSÉ IVÁN: con fecha 27-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

BÓRQUEZ PIZARRO, OSCAR RENÉ: con fecha 22-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2021, publicada el 02-11-2021.

BÓRQUEZ PIZARRO, OSCAR RENÉ: con fecha 22-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2021, publicada el 02-11-2021.

BUGUEÑO BUGUEÑO, AMADIEL DEL CARMEN: con fecha 22-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2023, publicada el 17-04-2023.

BUGUEÑO CERDA, ROSAMAR GARITA: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2021, publicada el 03-01-2022.

CARLOS FERNÁNDEZ, ROSENDO BENEDICTO: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

CARMONA, REDOLINDA DEL ROSARIO: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2023, publicada el 16-10-2023.

CARRASCO RIVEROS, MOISÉS SEGUNDO: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

CARREÑO ROJAS, NORA UBERLINDA: con fecha 29-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-09-2009, publicada el 01-10-2009.

CASTILLO MUÑOZ, JOSEFINA DEL ROSARIO: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2022, publicada el 17-01-2022.

COLLADO PASTÉN, JOSEFINA DEL CARMEN: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-07-2023, publicada el 17-07-2023.

CONTRERAS PÉREZ, AMANDA ESTELA: con fecha 27-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2022, publicada el 18-04-2022.

CORRAL MÉNDEZ, JUANA HERMINIA DEL CARMEN: con fecha 28-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-01-2021, publicada el 15-01-2021.

CORTÉS CARVAJAL, MANUEL RENATO: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-10-2016, publicada el 02-11-2016.

CORTÉS DÍAZ, RENÉ: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2023, publicada el 01-06-2023.

CORTÉS ORTIZ, RUPERTO ANTONIO: con fecha 22-11-2023 autoriza modificación inventario

Posesión Efectiva concedida el 07-01-2008, publicada el 15-01-2008.

CORTÉS OSSES, PATRICIO EDUARDO DEL ROSARIO: con fecha 28-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2021, publicada el 15-10-2021.

CORTÉS PIZARRO, EDUARDO DEL CARMEN: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2022, publicada el 01-04-2022.

CORTÉS ZEPEDA, LUIS ARNOLDO: con fecha 27-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2023, publicada el 01-08-2023.

CUEVAS TAPIA, VÍCTOR MANUEL: con fecha 22-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2022, publicada el 01-12-2022.

DÍAZ ALFARO, RODOLFO DEL ROSARIO: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 15-03-2023.

DÍAZ TAPIA, IVETTE CAROLINA: con fecha 22-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2016, publicada el 03-01-2017.

ESCOBAR YAÑEZ, LUIS EDUARDO: con fecha 28-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2022, publicada el 18-04-2022.

FUENTES MORALES, MARCIANO JULIO PATRICIO: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-04-2023, publicada el 02-05-2023.

GAHONA MANSO, ADRIANA ALICIA: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

GAHONA MANSO, ALEJANDRO RUBÉN: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2022, publicada el 16-05-2022.

GALLARDO GONZÁLEZ, SIXTO FERNANDO: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

GALLARDO SOLAR, MARÍA ELIANA: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2017, publicada el 15-06-2017.

GALLEGUILLAS MUÑOZ, PEDRO ANTONIO: con fecha 27-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 03-04-2023.

GARCÉS FRIZ, ANÍBAL: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2015, publicada el 15-05-2015.

GILBERTO VERDUGO, GRACIELA: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-09-2013, publicada el 01-10-2013.

GÓMEZ CARMONA, ADELMO ADRIÁN: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2022, publicada el 18-04-2022.

GONZÁLEZ MIRANDA, MARIO EDGARDO FEDERICO: con fecha 28-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2022, publicada el 01-06-2022.

GUERRERO GALLARDO, FERNANDO PATRICIO: con fecha 28-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

HERRERA, MARÍA TRINIDAD: con fecha 28-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2018, publicada el 15-02-2018.

JAMET GAETE, CARLOS ANDRÉS: con fecha 29-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2023, publicada el 15-09-2023.

JOFRÉ CORTÉS, NORMA DEL CARMEN: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

JOFRÉ MATAMOROS, NORMA ISABEL: con fecha 27-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

JORQUERA GALLARDO, OBDULIA DEL ROSARIO: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2022, publicada el 15-06-2022.

LADRÓN DE GUEVARA ROJAS, MARÍA ANGÉLICA: con fecha 22-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2022, publicada el 15-06-2022.

LÓPEZ GÓMEZ, LUIS JAVIER: con fecha 28-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2022, publicada el 01-09-2022.

MAGNA CORTÉS, PATRICIO ALBERTO: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 15-03-2023.

MAYA MOROSO, ELIO ARTURO: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

MENDEIETA MENDEIETA, MARCIAL BENJAMÍN: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2023, publicada el 17-04-2023.

MIRANDA MARÍN, MARÍA DEL TRÁNSITO: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-06-2022, publicada el 01-07-2022.

MIRANDA VÉLIZ, CIPRIANO ALFONSO: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-09-2017, publicada el 02-10-2017.

MOLINA ROJAS, PABLO ÁLVARO: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2021, publicada el 15-03-2021.

MONTERO BUGUEÑO, PALMENIA BEATRIZ: con fecha 27-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2023, publicada el 01-03-2023.

MORGADO ILLANES, LUIS ARMANDO: con fecha 22-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

MORGAN MAC-AULIFFE, MICHAEL HENRY BARRY: con fecha 29-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-11-2023, publicada el 15-11-2023.

ORTIZ OÑATE, GRACIELA DEL CARMEN: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2023, publicada el 01-06-2023.

PAPIC FOLANI, FEDOR PABLO EVARISTO: con fecha 29-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

PARRA, ROSA ELVIRA: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2023, publicada el 01-06-2023.

PEREIRA ZEPEDA, MANUEL SEGUNDO: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

PINEIDA GONZÁLEZ, MANUEL JESÚS: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2018, publicada el 01-06-2018.

PIZARRO PASTEN, JULIA DEL PILAR: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-02-2022, publicada el 15-02-2022.

PIZARRO PIZARRO, CLARA LUZ: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el

11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

PLAZA, NICANOR DEL ROSARIO: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-09-2018, publicada el 01-10-2018.

RAMOS PINTO, PATRICIA YOLANDA: con fecha 28-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2022, publicada el 18-04-2022.

RIVERA MIRANDA, ALICIA ELIZABETH: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-07-2023, publicada el 17-07-2023.

RIVEROS CONTRERAS, SAÚL JONATAN: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2021, publicada el 16-08-2021.

ROJAS, MELANIA CONSUELO: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-07-2023, publicada el 17-07-2023.

ROJAS ARAYA, MANUEL ROBERTO: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2021, publicada el 01-10-2021.

ROJAS CONTRERAS, MARGARITA DEL CARMEN: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2022, publicada el 01-07-2022.

ROJAS DUBO, MARLENNE VILMA DEL CARMEN: con fecha 27-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

ROJAS OLIVARES, LUIS ENRIQUE: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-01-2023, publicada el 16-01-2023.

ROJAS TORO, CAMILA FERNANDA: con fecha 29-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2023, publicada el 01-08-2023.

ROJO CONTRERAS, PEDRO EUGENIO: con fecha 28-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2023, publicada el 01-08-2023.

ROMERO PALMA, EMETERIO DEL ROSARIO: con fecha 22-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

RUARTE CORTÉS, MARTA ESTER: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2010, publicada el 03-01-2011.

SALINAS, ROSALINDO DEL CARMEN: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2021, publicada el 15-06-2021.

SALINAS MORALES, SALOMÉ DEL TRÁNSITO: con fecha 28-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-04-2020, publicada el 15-04-2020.

SANDOVAL OLIVARES, JUAN ENRIQUE: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2016, publicada el 15-04-2016.

STEPHENS LÓPEZ, WILLIAM SIDNEY: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2019, publicada el 16-08-2019.

TAPIA GUTIÉRREZ, EFRAÍN EDUARDO: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2023, publicada el 16-08-2023.

TORRES, FÉLIX ANTONIO: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2023, publicada el 17-04-2023.

UGALDE UGALDE, NOEMÍ DEL ROSARIO: con fecha 22-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2023, publicada el 16-08-2023.

URIBE URIBE, ANGELINA DE LA CRUZ: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

VALDÉS OLIVARES, PATRICIA EUGENIA: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-05-2012, publicada el 15-05-2012.

VARAS CONTRERAS, JUAN RENÉ: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2015, publicada el 01-06-2015.

VARGAS TAPIA, MARÍA CATALINA: con fecha 27-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

VEGA VEGA, NILDA MARIANA: con fecha 28-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-06-2019, publicada el 01-07-2019.

VÉLIZ, SERGIO ALIRO: con fecha 23-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2019, publicada el 02-05-2019.

VÉLIZ LEÓN, FLORA ANTONIA: con fecha 28-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-09-2009, publicada el 15-09-2009.

VERA MONTAÑA, GINA HORTENCIA: con fecha 27-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2023, publicada el 01-09-2023.

VERGARA VALLADARES, CELEDONIO: con fecha 27-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

VIDAL SUÁREZ, JORGE: con fecha 28-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-06-2023, publicada el 03-07-2023.

VIVEROSULLOA, HÉCTOR GUILLERMO: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2016, publicada el 01-09-2016.

YÁÑEZ ROJO, PÍA NATALIA: con fecha 24-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2022, publicada el 15-03-2022.

ZAMBRA CASTILLO, RAQUEL DEL CARMEN: con fecha 28-11-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2021, publicada el 02-11-2021.

AGUILAR OYARZÚN, HÉCTOR EUGENIO: a Hijo(a)s HÉCTOR EDUARDO AGUILAR CORTÉS, MARÍA FABIOLA AGUILAR CORTÉS, ANA ALEJANDRA AGUILAR CORTÉS, OSCAR ANTONIO AGUILAR COÑUECAR, a Cónyuge MARÍA EUGENIA CORTÉS GARCÍA, con fecha 29-11-2023.

AGUIRRE AGUIRRE, ROSA ESTER: a Hijo(a)s LEONORA XIMENA PASTÉN AGUIRRE, MARÍA EUGENIA PASTÉN AGUIRRE, DELMIRA DEL ROSARIO PASTÉN AGUIRRE, MILZA DEL CARMEN PASTÉN AGUIRRE, VIOLETA PATRICIA PASTÉN AGUIRRE, ROSA JACQUELINE PASTÉN AGUIRRE, con fecha 27-11-2023.

AHUMADA, BLANCA AÍDA: a Hijo(a)s RINA INÉS DEL CARMEN CONTRERAS AHUMADA, NILSA AÍDA CONTRERAS AHUMADA, NANCY ALICIA DEL ROSARIO CONTRERAS AHUMADA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente PRIMITIVO ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ, con fecha 28-11-2023.

ÁLVAREZ CODOCEO, VÍCTOR MANUEL: a Hijo(a)s GILBERTO MANUEL ÁLVAREZ ARAYA, ADRIANA DEL CARMEN ÁLVAREZ ARAYA, MARÍA ELBA ÁLVAREZ ARAYA, LUIS ERNESTO ÁLVAREZ ARAYA, MARITZA IRENE ÁLVAREZ ARAYA, YORDANA PILAR ÁLVAREZ ARAYA, a Cónyuge JUANA ROSA ARAYA COFRÉ, con fecha 28-11-2023.

AMBLER MALEBRÁN, AQUILES HAROLD: a Hijo(a)s AQUILES HAROLD AMBLER ROJAS, MARÍA IGNACIA AMBLER RÍOS, EDUARDO JAVIER AMBLER RÍOS, HAROLD CHRISTIAN AMBLER VILLAFÁÑA, a Cónyuge MIRTHA ROSA RÍOS SALDÍVAR, con fecha 24-11-2023.

ARAYA CHIRCUMPA, JULIO HUMBERTO: a Hijo(a)s NATALY JAZMÍN ARAYA ÁLVAREZ, ELÍAS TEODORO ARAYA ÁLVAREZ, a Cónyuge MARÍA INÉS ÁLVAREZ LEÓN, con fecha 27-11-2023.

ARAYA PIZARRO, GLADYS DE JESÚS: a Hijo(a)s MARITZA DEL ROSARIO CORTÉS ARAYA, LUIS EZEQUIEL PINTO ARAYA, JOSÉ ANTONIO ARAYA ARAYA, JUAN SEGUNDO ARAYA ARA-

YA, ROBERTO SANDRO ARAYA ARAYA, con fecha 29-11-2023.

ARAYA VEGA, EDWARD ANTONIO: a Hijo(a)s DANIEL ANTONIO ARAYA SEGOVIA, BÁRBARA JEANNETTE ARAYA SEGOVIA, FELIPE PABLO ARAYA SEGOVIA, SCARLETT SHIRLEY ARAYA CÁRDENAS, ROCÍO GIULIANA ARAYA CÁRDENAS, JULIETA FLORENCIA ARAYA GONZÁLEZ, con fecha 28-11-2023.

ARAYA VILLEGAS, PABLO AUDELIO: a Hermano(a)s INELDA GRIMALDINA ARAYA VILLEGAS, NABOR SENÉN ARAYA VILLEGAS, MILZA ERCILIA ARAYA VILLEGAS, MIRNA ERCIRA ARAYA VILLEGAS, LUIS JAVIER ARAYA VILLEGAS, MICAELA DEL TRÁNSITO ARAYA VILLEGAS, MIREYA DEL CARMEN ARAYA VILLEGAS, EDUARDO ALFONSO ARAYA VILLEGAS, JULIETA DEL ROSARIO ARAYA VILLEGAS, con fecha 27-11-2023.

ARAYA ZEPEDA, AMANDA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARIANELA DEL CARMEN MIRANDA ARAYA, GILBERTO ANTONIO ARAYA ARAYA, GLORIA PATRICIA ARAYA ARAYA, JUAN EDUARDO ANDRADE ARAYA, MARIO ALFREDO ARAYA ARAYA, FRESIA MAGALY ARAYA ARAYA, con fecha 29-11-2023.

ARGANDOÑA ELGUEDA, NELIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s YASNA LORENA JIMÉNEZ ARGANDOÑA, ALDO IVÁN JIMÉNEZ ARGANDOÑA, MINERVA ALICIA JIMÉNEZ ARGANDOÑA, FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ARGANDOÑA, a Cónyuge ALDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, con fecha 24-11-2023.

ARRIAGADA TABILO, ISRAEL ENRIQUE: a Hijo(a)s ANA MARÍA ARRIAGADA VEGA, WILSON ANTONIO ARRIAGADA VEGA, INÉS DEL CARMEN ARRIAGADA VEGA, ALEJANDRO ISRAEL ARRIAGADA VEGA, con fecha 24-11-2023.

ASTUDILLO ABARCA, JUAN ENRIQUE: a Hijo(a)s GABRIELA IVÓN ASTUDILLO PINEDA, VICTORIA ANDREA ASTUDILLO PINEDA, JUAN IGNACIO ASTUDILLO PINEDA, a Cónyuge GABRIELA MERCEDES PINEDA SEPÚLVEDA, con fecha 24-11-2023.

AYALA MONSALVE, JOSÉ UBERLINDO: a Hijo(a)s CECILIA VERÓNICA AYALA VALENCIA, MARÍA INÉS AYALA VALENCIA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ADRIANA DEL CARMEN VALENCIA VILLARROEL, con fecha 24-11-2023.

BARRAZA, VÍCTOR VICENTE: a Hijo(a)s ESTER DEL CARMEN BARRAZA DÍAZ, MANUEL DEL TRÁNSITO BARRAZA DÍAZ, GUMERCINDA DEL ROSARIO BARRAZA DÍAZ, VÍCTOR SEGUNDO BARRAZA DÍAZ, a Cónyuge ESTELVINA DEL CARMEN DÍAZ OLIVARES, con fecha 24-11-2023.

BARRERA PERALTA, MANUEL MARÍA: a Hijo(a)s PATRICIO ALFONSO BARRERA BARRERA, EDITH ESTER BARRERA BARRERA, CECILIA DEL CARMEN BARRERA BARRERA, HERMAN BORIS BARRERA BARRERA, RAMIRO ARNOLDO BARRERA BARRERA, VIOLETA ANGÉLICA BARRERA BARRERA, ALEJANDRINA MIREYA BARRERA BARRERA, WILSON ERNESTO BARRERA BARRERA, MANUEL ADRIÁN BARRERA BARRERA,

con fecha 28-11-2023.

BERNAL TORREJÓN, ROSA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARÍA CECILIA MUNDACA BERNAL, ELISEO MUNDACA BERNAL, GERMANA ALEJANDRA MUNDACA BERNAL, GISELA TATIANA MUNDACA BERNAL, JOAQUÍN FERNANDO MUNDACA BERNAL, KAREN ANDREA MUNDACA BERNAL, MARCELA PAOLA MUNDACA BERNAL, con fecha 28-11-2023.

BÓRQUEZ BARRAZA, FIDELIA DE MERCEDES: a Hijo(a)s CLAUDINA DE MERCEDES CORTÉS BÓRQUEZ, MARGARITA DEL CARMEN CORTÉS BÓRQUEZ, MANUELA ANTONIA CORTÉS BÓRQUEZ, RAMONA ANGÉLICA CORTÉS BÓRQUEZ, ELENA DE MERCEDES CORTÉS BÓRQUEZ, OLGA EUGENIA CORTÉS BÓRQUEZ, ROMÁN DEL CARMEN CORTÉS BÓRQUEZ, VÍCTOR ANSELMO CORTÉS BÓRQUEZ, FANNY DEL CARMEN DÍAZ BÓRQUEZ, a Nieto(a) MARIANELLA ISABEL MUÑOZ CORTÉS, con fecha 29-11-2023.

BRICEÑO OLIVARES, JOSÉ SEGUNDO: a Hijo(a)s JOSÉ MIGUEL BRICEÑO GÁLVEZ, CRISTIAN ANTONY BRICEÑO GÁLVEZ, PAOLA ALEJANDRA BRICEÑO GÁLVEZ, a Cónyuge IVONNE ANGÉLICA GÁLVEZ ROJAS, con fecha 28-11-2023.

BUSTAMANTE ALFARO, ÁLVARO DEL TRÁNSITO: a Hermano(a)s IVONNE MICHAL BUSTAMANTE ALFARO, ESTEBAN ENRIQUE BUSTAMANTE ALFARO, ELSA LEONOR BUSTAMANTE ALFARO, CARLOS MAURICIO BUSTAMANTE ALFARO, PABLO LEONARDO BUSTAMANTE ALFARO, EDUARDO CAMILO BUSTAMANTE ALFARO, con fecha 29-11-2023.

CABALLERO MONTOYA, HUGO ROLANDO: a Hijo(a)s PALOMA DE LOS ANGELES CABALLERO ANDRADE, MATÍAS CRISTIAN CABALLERO ANDRADE, CONSUELO ISIDORA CABALLERO ANDRADE, CONSTANZA ROCÍO CABALLERO ANDRADE, con fecha 27-11-2023.

CABEZAS, MARÍA TERESA: a Hijo(a) ENRIQUE ARTURO GUERRA CABEZAS, con fecha 24-11-2023.

CÁCERES MORALES, CARMEN ELIANA: a Hijo(a)s CAROLINA ALEJANDRA ROJAS CÁCERES, MARCOS ANTONIO ROJAS CÁCERES, a Cónyuge FREDY LORENZO ROJAS LIZARDI, con fecha 24-11-2023.

CÁCERES RÍOS, ALEJANDRO SERGIO: a Hijo(a)s ALEJANDRO MAURICIO CÁCERES ORTIZ, JOHANA ALICIA CÁCERES CARO, LEYLA CAROLA CÁCERES ORTIZ, FABRIZIO ANDRÉS CÁCERES ORTIZ, a Cónyuge NANCY DEL CARMEN ORTIZ BERRÍOS, con fecha 24-11-2023.

CÁCERES VÁSQUEZ, BRIS-TELA: a Hijo(a)s JORGE VÍCTOR VILLARROEL CÁCERES, MARÍA BERNARDITA VILLARROEL CÁCERES, con fecha 29-11-2023.

CALZADILLA DURÁN, AMALIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s DENIS AMALIA LÓPEZ CALZADILLA, ANA DEL CARMEN LÓPEZ CALZADILLA, CAROL ELIZABETH LÓPEZ CALZADILLA, con fecha 14-11-2023.

CAMPOS BARRAZA, HUGO DE LA CRUZ: a Hijo(a)s JUDITH ALEJANDRA CAMPOS CORTÉS, JOCELYN FABIOLA CAMPOS CORTÉS, a Cónyuge GLADYS ZOILA CORTÉS CORTÉS, con fecha 24-11-2023.

CARRASCO CARRASCO, OSCAR ANTONIO: a Hijo(a)s LIDIA DEL CARMEN CARRASCO ZAMORA, YERKO ANTONIO CARRASCO ZAMORA, MIGUEL ANGEL CARRASCO ZAMORA, CINTIA MACARENA CARRASCO ZAMORA, a Cónyuge INGRID SUSAN ZAMORA MORALES, con fecha 24-11-2023.

CARVAJAL GALLEGUILLOS, ELSA HERMINIA: a Hijo(a)s MIRIAM PETRONILA CHEPILLO CARVAJAL, CARMEN SOLEDAD CHEPILLO CARVAJAL, MARITZA ELENA CHEPILLO CARVAJAL, JUAN CARLOS CHEPILLO CARVAJAL, JORGE ANDRÉS CHEPILLO CARVAJAL, con fecha 28-11-2023.

CARVAJAL MOLINA, LUIS ANTONIO: a Hijo(a)s MONTSE-RRAT IVANIA CARVAJAL CORTÉS, LUIS ANTONIO CARVAJAL CORTÉS, VALERIA MAYTHE CARVAJAL CORTÉS, YVO FABRIZIO CARVAJAL CORTÉS, con fecha 24-11-2023.

CARVAJAL PARRA, MARGARITA GLADYS: a Hijo(a)s CAROLA INÉS CORTÉS CARVAJAL, GABRIEL EULOGIO ABARCA CARVAJAL, GEORGE ANTONIO CONTRERAS CARVAJAL, PATRICIA ENRIQUE PASTÉN CARVAJAL, con fecha 14-11-2023.

CASTAÑÓN LÓPEZ, LAURA DE MERCEDES: a Hijo(a)s MARÍA MAGDALENA CORTÉS CASTAÑÓN, LUIS ANTONIO CORTÉS CASTAÑÓN, ANDRÉS JAVIER CORTÉS CASTAÑÓN, PEDRO ALFONSO CORTÉS CASTAÑÓN, LAURA CECILIA CORTÉS CASTAÑÓN, CARMEN TERESA CORTÉS CASTAÑÓN, con fecha 28-11-2023.

CASTILLO CARMONA, ALICIA YANET: a Hijo(a) NICOLÁS JACKSON CASTILLO CASTILLO, con fecha 27-11-2023.

CASTILLO CORTÉS, ISOLINA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s NOLVIA IDOLIA SÁNCHEZ CASTILLO, CECILIO ORLANDO SÁNCHEZ CASTILLO, ESTRELLA ENEDINA SÁNCHEZ CASTILLO, ULDERICO ARMANDO SÁNCHEZ CASTILLO, DIOSA INSOLINA SÁNCHEZ CASTILLO, LEONEL DEL CARMEN SÁNCHEZ CASTILLO, URZULA DEL CARMEN SÁNCHEZ CASTILLO, RAÚL ANTONIO SÁNCHEZ CASTILLO, IVÁN RICARDO SÁNCHEZ CASTILLO, con fecha 29-11-2023.

CASTILLO DÍAZ, OBRIEL ANTONIO: a Cónyuge MERCEDES MARÍA CORTÉS GUZMÁN, con fecha 29-11-2023.

CASTILLO IBACACHE, EMETERIO JESÚS: a Hijo(a)s ALADINO CASTILLO CORTÉS, EUFEMIA DEL CARMEN CASTILLO CORTÉS, BERNARDO DEL ROSARIO CASTILLO CORTÉS, SABINA DEL TRÁNSITO CASTILLO CORTÉS, CECILIA DEL TRÁNSITO CASTILLO CORTÉS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente LAURA DEL CARMEN CORTÉS PLAZA, con fecha 28-11-2023.

CASTILLO MUÑOZ, LUIS ALEJANDRO: a Padres LUIS ALBERTO CASTILLO ARAYA, con fecha

24-11-2023.

CASTRO POBLETE, ARTEMIO DEL CARMEN: a Hijo(a) BERNARDO ARTEMIO CASTRO OLIVARES, con fecha 29-11-2023.

CERDA ROJAS, JUAN RODOLFO: a Hermano(a)s BETTY MÓNICA CERDA ROJAS, VIOLETA CARMEN CERDA ROJAS, a Sobrino(a)s CECILIA DEL CARMEN CERDA TORRES, SONIA PATRICIA CERDA TORRES, RUBÉN IGNACIO CERDA TORRES, PABLO LAUTARO CERDA TORRES, OMAR ALBERTO CERDA TORRES, ADRIANA AURELIA CERDA TORRES, CLAUDIA MARCELA CERDA TORRES, CARLOS EDUARDO CERDA TORRES, MARÍA LEONOR CERDA TORRES, NATACHA MAGDALENA CERDA TORRES, RAÚL DAVID CERDA VIVAR, EUGENIA LUCÍA CERDA VIVAR, RUBÉN MAURICIO CERDA VIVAR, RUTH DEL CARMEN CERDA VIVAR, ESMERALDA JACQUELINE CERDA VILLALOBOS, ISABEL MÓNICA CERDA VILLALOBOS, LUZ PATRICIA CERDA VILLALOBOS, MARÍA CRISTINA CERDA VILLALOBOS, SERGIA EMA CERDA VILLALOBOS, a Sobrino-Nietos CUSTODIO EDUARDO REYES CERDA, ALFREDO ANDRÉS REYES CERDA, SERGIO FERNANDO RÍOS CERDA, DOHANSI BEATRIZ RÍOS CERDA, DAHNEY ANDREA RÍOS CERDA, SOLANGE NICOLE RÍOS CERDA, con fecha 29-11-2023.

CHÁVEZ MARTÍNEZ, MERCEDES DEL TRÁNSITO: a Hijo(a) MARÍA PÍA MUÑOZ CHÁVEZ, con fecha 24-11-2023.

CONTRERA MENESES, JULIO DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s TERESITA DE JESÚS CONTRERAS ARAYA, JULIA DEL TRÁNSITO CONTRERAS ARAYA, MARIO DEL CARMEN CONTRERAS ARAYA, HERNÁN DEL ROSARIO CONTRERAS ARAYA, ANA MARÍA CONTRERAS ARAYA, SERGIO DEL CARMEN CONTRERAS ARAYA, NELSON DEL TRÁNSITO CONTRERAS ARAYA, JULIO SEGUNDO CONTRERAS ARAYA, ALICIA DEL CARMEN CONTRERAS ARAYA, BELIA DEL CARMEN CONTRERAS ARAYA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente CLARA LUZ ARAYA PERALTA, con fecha 28-11-2023.

CONTRERAS CONTRERAS, ADRIÁN RAMÓN: a Hijo(a)s CAMILO ADRIÁN CONTRERAS BARRAZA, FERNANDA BELÉN CONTRERAS BARRAZA, a Cónyuge NANCY DOMINGA BARRAZA GODOI, con fecha 24-11-2023.

CONTRERAS GONZÁLEZ, PRIMITIVO ANTONIO: a Hijo(a)s NILSA AÍDA CONTRERAS AHUMADA, NANCY ALICIA DEL ROSARIO CONTRERAS AHUMADA, a Nieto(a)s ENILSE AÍDA ARCE CONTRERAS, WENCESLAO ALBERTO ARCE CONTRERAS, MARCELA VERÓNICA ARCE CONTRERAS, CLAUDIA PAMELA ARCE CONTRERAS, con fecha 24-11-2023.

CONTRERAS MUÑOZ, BELISARIO ENRIQUE: a Hermano(a)s RAMONA DEL ROSARIO CONTRERAS MUÑOZ, VIVIANA DEL CARMEN CONTRERAS MUÑOZ, GUILLERMO LUIS CONTRERAS MUÑOZ, BERNARDO DEL TRÁNSITO CONTRERAS MUÑOZ, JUAN PASTOR CONTRERAS MUÑOZ, con fecha 29-11-2023.

CONTRERAS RODRÍGUEZ,

LUCILA DEL CARMEN: a Hijo(a) s LUCY HORTENSA PINTO CONTRERAS, CIRA DEL CARMEN TORRES CONTRERAS, GADOBIA DEL PILAR TORRES CONTRERAS, ELUPERLINA DEL TRÁNSITO TORRES CONTRERAS, AMANDINA DEL ROSARIO TORRES CONTRERAS, EMILIANO SEGUNDO TORRES CONTRERAS, a Cónyuge ANIBALDO PINTO IBACACHE, con fecha 24-11-2023.

CORDERO SEPÚLVEDA, LUCÍA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a) SOFÍA CATALINA HERRERA CORDERO, a Cónyuge LUIS ANGEL HERRERA PINO, con fecha 28-11-2023.

CORNEJO SOTO, JORGE HERNÁN: a Hijo(a)s MARCELO HERNÁN CORNEJO SALAS, LUZ TERESA CORNEJO SALAS, CARMEN GLORIA CORNEJO SALAS, PAULA LORENA CORNEJO SALAS, a Cónyuge CARMEN ELIANA SALAS AZÓCAR, con fecha 28-11-2023.

CORTÉS BARRIOS, GUSTAVO SEGUNDO: a Hijo(a)s CARMEN GLORIA CORTÉS CASTILLO, MARCELO ANDRÉS CORTÉS CASTILLO, MARÍA FERNANDA CORTÉS ALARCÓN, SEBASTIÁN ALEJANDRO CORTÉS ALARCÓN, JESSICA CECILIA CORTÉS MAZUELA, a Cónyuge CARMEN EUGENIA CASTILLO ROJAS, con fecha 28-11-2023.

CORTÉS PUELLE, BELTRANA DE LA CRUZ: a Hijo(a)s MARÍA TERESA CONTRERAS CORTÉS, ADEMIR OMAR CONTRERAS CORTÉS, ANDRÉS ALCIDES CONTRERAS CORTÉS, NELSON ULISES CONTRERAS CORTÉS, LORENA SUSANA CONTRERAS CORTÉS, a Cónyuge FLORENTINO OMAR CONTRERAS ARAYA, con fecha 29-11-2023.

CORTÉS ROJAS, SERGIO GUILLERMO: a Hijo(a)s JAVIERA ALEJANDRA CORTÉS AVILÉS, CHRISTIAN FRANCISCO CORTÉS AVILÉS, FREDA CONTANZA CORTÉS AVILÉS, NICOLÁS IGNACIO CORTÉS AVILÉS, a Cónyuge VIVIANA DEL CARMEN AVILÉS ROJAS, con fecha 28-11-2023.

COVARRUBIAS CHEPILLO, DUVERLI ALFONSO: a Hijo(a)s IRMA CECILIA COVARRUBIAS ANTIQUERA, CAROLINA LORETO COVARRUBIAS ANTIQUERA, DUVERLI GERARDO COVARRUBIAS ANTIQUERA, CAMILA LORETO COVARRUBIAS ANTIQUERA, con fecha 27-11-2023.

DAVED GAMBOA, MIGUEL ENRIQUE: a Hijo(a)s FRANCISCO JAVIER DAVED AGUAD, VIVIANA CAROLINA DAVED AGUAD, JOSELIN LORETO DAVED AGUAD, MARISEL ALEJANDRA DAVED AGUAD, MARÍA TERESA DAVED AGUAD, JOSÉ MIGUEL DAVED AGUAD, a Cónyuge MARÍA DEL CARMEN AGUAD GÓMEZ, con fecha 29-11-2023.

DÍAZ BRICEÑO, ESTELA LEONOR: a Hijo(a)s CLAUDIO ALBERTO PEREIRA DÍAZ, PAMELA JANET PEREIRA DÍAZ, FAVIOLA KATERINE PEREIRA DÍAZ, NADIA VALESKA PEREIRA DÍAZ, a Cónyuge CÉSAR ALBERTO PEREIRA FLORES, con fecha 24-11-2023.

DÍAZ CARVAJAL, DELICIA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a) MARCOS HUGO RIVERA DÍAZ, a Nieto(a) s PATRICIA EUGENIA CORTÉZ RIVERA, NANCY KAREM CORTÉZ RIVERA, FERNANDO SIMÓN CORTÉZ RIVERA, sin perjuicio

derechos cónyuge sobreviviente HUGO RIVERA ARAYA, con fecha 29-11-2023.

DÍAZ DÍAZ, LUIS EDUARDO: a Hijo(a)s LUIS ANDRÉS DÍAZ RICHARDS, MARTA ZULLI DÍAZ RICHARDS, a Cónyuge ZULLI GUILLERMINA RICHARDS CANGANA, con fecha 24-11-2023.

DÍAZ GALLEGUILLOS, ANGELA DEL ROSARIO: a Hijo(a) s SUSANA DENISE DÍAZ DÍAZ, WILSON PATRICIO DÍAZ DÍAZ, GABRIEL EDUARDO DÍAZ DÍAZ, IRENE DEL ROSARIO DÍAZ DÍAZ, JUAN ALBERTO DÍAZ DÍAZ, LUCY DEL TRÁNSITO DÍAZ DÍAZ, LUIS HERNÁN DÍAZ DÍAZ, MARÍA ANGÉLICA DÍAZ DÍAZ, ROBERTO CLAUDIO DÍAZ DÍAZ, RICARDO AQUILES DÍAZ DÍAZ, ROSA DEL CARMEN DÍAZ DÍAZ, SONIA ISABEL DÍAZ DÍAZ, con fecha 28-11-2023.

DÍAZ MORALES, ROBERTO SILVESTRE: a Hijo(a)s ROBERTO ANTONIO DÍAZ PETROVIC, KAREN LUZ DÍAZ PETROVIC, ALBERTO YOSEF DÍAZ PETROVIC, ANDRÉS ALEJANDRO DÍAZ PETROVIC, a Cónyuge MARÍA FRANCISCA PETROVIC DIESEL, con fecha 29-11-2023.

DINAMARCA BARAHONA, JUAN LUIS: a Hermano(a)s CLAUDIO ENRIQUE DINAMARCA BARAHONA, INÉS DEL CARMEN DINAMARCA BARAHONA, ANA LUISA DINAMARCA BARAHONA, PEDRO ALFONSO DINAMARCA BARAHONA, CELINDA DEL CARMEN DINAMARCA BARAHONA, a Sobrino(a)s MARÍA KAREN DINAMARCA ASTUDILLO, MIGUEL ALEJANDRO DINAMARCA ASTUDILLO, con fecha 24-11-2023.

DUBO SEGOVIA, NELLY DEL CARMEN: a Hijo(a)s ROSA ALEJANDRA PIZARRO DUBO, LUZ MARÍA DUBO DUBO, AMANDA DE LAS MERCEDES PIZARRO DUBO, ANGELINA DEL CARMEN PIZARRO DUBO, CARLOS ANTONIO PIZARRO DUBO, MARIO ALBERTO PIZARRO DUBO, NELLY ROXANA PIZARRO DUBO, con fecha 27-11-2023.

ENCALADA MORRIS, VÍCTOR ALEJANDRO: a Hijo(a)s CAROLINA EUGENIA ENCALADA PARRA, MAURICIO ALEJANDRO ENCALADA PARRA, NICOLÁS ANDRÉS ENCALADA PARRA, ALEJANDRA JOSÉ ENCALADA PARRA, a Cónyuge ANA KAREN HERMINIA GLASNER LARRONDO, con fecha 27-11-2023.

ENCINA BARRERA, LUIS MIGUEL: a Padres LUIS ADRIÁN ENCINA DÍAZ, a Madre JULIA MILAGRO BARRERA NAVARRO, con fecha 28-11-2023.

ESCOBAR BARRAZA, PEDRO ANTONIO: a Hijo(a) JOCELYN KAREN ESCOBAR HENRÍQUEZ, con fecha 28-11-2023.

FARIÁS LEDESMA, JUAN GILBERTO: a Hermano(a)s SONIA DEL CARMEN FARIÁS LEDESMA, RAÚL EDUARDO FARIÁS LEDESMA, LUIS MANUEL FARIÁS LEDESMA, JUDITH DORIS FARIÁS LEDESMA, RICHARD ENRIQUE FARIÁS LEDESMA, VICTORIA DE LOURDES FARIÁS LEDESMA, a Sobrino(a)s ROSA DEL CARMEN FARIÁS TAUCANO, CATALINA DEL ROSARIO FARIÁS TAUCANO, MARGARITA DEL ROSARIO FARIÁS TAUCANO, con fecha 27-11-2023.

FLORES AGUIRRE, MANUEL

HERNÁN: a Hijo(a)s BEATRIZ CARMEN FLORES AZOLA, JOANNA PAOLA FLORES AZOLA, YILIAN ELIZABETH FLORES AZOLA, con fecha 27-11-2023.

FLORES CORTÉS, RODOLFO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s LUISA ESTELA FLORES BASSO, AMALIA DEL CARMEN FLORES BASSO, ISABEL DEL ROSARIO FLORES BASSO, RODOLFO ENRIQUE FLORES BASSO, con fecha 27-11-2023.

FONTALBA ESPINOZA, ROSA AIDÉE: a Cónyuge CARLOS MANUEL RÍOS LUEIZA, con fecha 24-11-2023.

GALLEGUILLOS CASTILLO, MARÍA ISABEL: a Hijo(a)s DINA MARÍA MOYANO GALLEGUILLOS, HÉCTOR GABRIEL MOYANO GALLEGUILLOS, JORGE ENRIQUE MOYANO GALLEGUILLOS, a Nieto(a)s CARLOS ALBERTO MOYANO MOYANO, HERNÁN ARTURO MOYANO MUÑOZ, a Cónyuge JUAN HERNÁN GUERRA, con fecha 28-11-2023.

GAMBOA MANZO, JAIME JULIO: a Hijo(a)s MARCIA ELIZABETH GAMBOA ARANCIBIA, KAREN IDALIA GAMBOA ARANCIBIA, con fecha 24-11-2023.

GARCÉS LÓPEZ, MARÍA ALICIA: a Hijo(a)s JACQUELINE ADRIANA ROJAS GARCÉS, PATRICIA ISABEL ROJAS GARCÉS, MARÍA ALICIA ROJAS GARCÉS, PEDRO ANTONIO ROJAS GARCÉS, a Cónyuge PEDRO PABLO ROJAS TIRADO, con fecha 29-11-2023.

GODOY, RIGOBERTO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s WILSON RICARDO GODOY GUERRERO, ALEX ANTONIO GODOY GUERRERO, CLAUDIO JAVIER GODOY GUERRERO, ANGÉLICA JACQUELINE GODOY GUERRERO, CECILIA DEL CARMEN GODOY GUERRERO, MARISOL DEL ROSARIO GODOY GUERRERO, RIGOBERTO JULIO GODOY GUERRERO, con fecha 29-11-2023.

GODOY CARVAJAL, TELE EL OÍSA: a Hijo(a)s LAURA BEATRIZ CASTILLO GODOY, JUAN ERNESTO ASTUDILLO GODOY, MIRTHA PATRICIA CASTILLO GODOY, a Nieto(a)s ALEJANDRA ELOÍSA MOLINA CASTILLO, ANDRÉS ORLANDO MOLINA CASTILLO, con fecha 24-11-2023.

GODOY REYES, ALICIA INELIA: a Hijo(a)s MARÍA CECILIA CARRASSET GODOY, MIGUEL MAURICIO CARRASSET GODOY, JAVIER FERNANDO CARRASSET GODOY, SERGIO EDUARDO CARRASSET GODOY, a Cónyuge SERGIO EDUARDO CARRASSET ORTIZ, con fecha 27-11-2023.

GÓMEZ AROS, MARIO EDUARDO: a Hijo(a)s LORENA JACQUELIN GÓMEZ GALLARDO, EDUARDO ALEJANDRO GÓMEZ GALLARDO, MARIO ALBERTO GÓMEZ GALLARDO, a Cónyuge ALIDIA GALLARDO TORRES, con fecha 29-11-2023.

GONZÁLEZ CARVAJAL, MIRZA DE LAS MERCEDES: a Hijo(a)s MIRZA ALEJANDRA GALLARDO GONZÁLEZ, CECILIA JACQUELINE GALLARDO GONZÁLEZ, LILIANA MARITZA GALLARDO GONZÁLEZ, ERIKA PAMELA GALLARDO GONZÁLEZ, MARCOS PATRICIO GALLARDO GONZÁLEZ, con fecha 29-11-2023.

GONZÁLEZ DÍAZ, JAIME DANILLO: a Hijo(a)s JESSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ CHÁVEZ, CATALINA ANDREA GONZÁLEZ CHÁVEZ, NICOL ANDREA GONZÁLEZ CHÁVEZ, con fecha 28-11-2023.

GONZÁLEZ GODOY, SERGIO JUVENAL: a Hijo(a)s MARJORIE JACQUELINE GONZÁLEZ DÍAZ, CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ CORTÉS, GUILLERMO EDUARDO GONZÁLEZ MONARDEZ, FREDY ALONSO GONZÁLEZ MONARDEZ, SERGIO LORENZO GONZÁLEZ DÍAZ, FRANCISCO ANDRÉS GONZÁLEZ ALFARO, ALEXIS GONZÁLEZ BARRAZA, con fecha 24-11-2023.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO ALBERTO: a Hijo(a)s MAURICIO ANTONIO GONZÁLEZ RETAMAL, CLAUDIO ALBERTO GONZÁLEZ RETAMAL, FRANCIA DEL CARMEN GONZÁLEZ PASTÉN, a Cónyuge LUISA RETAMAL ACUÑA, con fecha 28-11-2023.

GONZÁLEZ OYANADEL, LORENZO GUSTAVO: a Hijo(a) s RENÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ ROBLEDO, LORENZO ANDRÉS GONZÁLEZ ROBLEDO, JIMMY CRISTIAN GONZÁLEZ ROBLEDO, con fecha 27-11-2023.

GUERRA, FILOMENA DEL CARMEN: a Hijo(a)s LORENZA DEL ROSARIO GÓMEZ GUERRA, NAZARIA BEATRIZ PUELLES GUERRA, JORGE ALBERTO PUELLES GUERRA, CARLOS LUIS PUELLES GUERRA, MILTA ELIANA PUELLES GUERRA, MARGARITA DE LA CRUZ PUELLES GUERRA, MARÍA ELENA ANGEL GUERRA, a Nieto(a)s ESTEBAN ANDRÉS ÁLAMOS PUELLES, CAROLINA ELIZABETH GALAZ PUELLES, con fecha 29-11-2023.

GUERRERO, RAMÓN NONATO: a Hijo(a)s MAGDALENA DEL CARMÉN GUERRERO OLIVARES, ISRAELA DE MERCEDES GUERRERO OLIVARES, MARÍA EUGENIA GUERRERO OLIVARES, JUANA ROSA GUERRERO OLIVARES, MARGARITA DEL ROSARIO GUERRERO OLIVARES, ROGER ANDRÉS GUERRERO OLIVARES, JUAN MARCELINO GUERRERO OLIVARES, ANTONIO RONALD GUERRERO OLIVARES, JOSÉ ESTEBAN GUERRERO OLIVARES, MARÍA ANGÉLICA GUERRERO OLIVARES, MARÍA ELENA GUERRERO OLIVARES, RAMÓN DE LA CRUZ GUERRERO OLIVARES, con fecha 29-11-2023.

GUTIÉRREZ NAVEAS, SARA DE LAS MERCEDES: a Hijo(a) s MAURICIO ALEJANDRO FLORES GUTIÉRREZ, DIEGO IGNACIO FLORES GUTIÉRREZ, a Cónyuge JAIME MAURICIO FLORES AGÜERO, con fecha 27-11-2023.

GUTIÉRREZ ROJAS, HÉCTOR FERNANDO: a Hijo(a) MARCELO FERNANDO GUTIÉRREZ VÉLIZ, con fecha 24-11-2023.

GUTIÉRREZ ZEPEDA, PAULINA ANDREA: a Padres RICARDO HERNÁN GUTIÉRREZ AGUILERA, a Madre WINY AMADA ZEPEDA GALLEGUILLOS, con fecha 24-11-2023.

GUZMÁN, DANIEL DEL CARMEN GASTÓN: a Hijo(a) PEDRO EDUARDO GUZMÁN CASTILLO, con fecha 24-11-2023.

HENRÍQUEZ CARVAJAL, HÉCTOR ALEJANDRO: a Hijo(a) ISA-

BELLA ANTONIA HENRÍQUEZ AGUILERA, a Cónyuge EUNICE MEDELI AGUILERA MARÍN, con fecha 24-11-2023.

HERNÁNDEZ JUÁREZ, TERESA AMANDA: a Hijo(a)s LORENA MARITZA BRAVO HERNÁNDEZ, LUIS ADRIÁN BRAVO HERNÁNDEZ, TOMÁS ALIRO BRAVO HERNÁNDEZ, LIDA DEL CARMEN BRAVO HERNÁNDEZ, GLORIA IVETTE BRAVO HERNÁNDEZ, a Nieto(a)s ELIDE AMANDA BRAVO HERRERA, OSCAR ABDÓN BRAVO HERRERA, FRANKLIN SANDRINO ÁVALOS BRAVO, MICHAEL IGNACIO VALENZUELA BRAVO, con fecha 24-11-2023.

HERNÁNDEZ VILLALOBOS, OLGA TERESA: a Hermano(a)s ELIANA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VILLALOBOS, SERGIO ENRIQUE HERNÁNDEZ VILLALOBOS, con fecha 29-11-2023.

HERRERA CAREAGA, JOSÉ PATRICIO: a Hijo(a)s PATRICIA VALESKA HERRERA CORTÉS, YESENIA ADRIANA HERRERA CORTÉS, BIANCA YAZMÍN HERRERA CORTÉS, con fecha 28-11-2023.

IBACACHE OLIVARES, IDOLIA OLINDA: a Hijo(a) MARÍA CECILIA CORTÉS IBACACHE, con fecha 24-11-2023.

JAMET ARAVENA, SONIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARGARITA DEL CARMEN SALINAS JAMET, MIRTA DEL CARMEN SALINAS JAMET, DANIEL DEL TRÁNSITO SALINAS JAMET, a Nieto(a)s MARCELINO DEL CARMEN SALINAS JAMET, JONAS PAULO SALINAS CUEVAS, MARCO ALEJANDRO SALINAS CUEVAS, VERÓNICA VIVIANA SALINAS GENERAL, FRANCISCO JAVIER SALINAS GENERAL, JONATHAN ALFREDO SALINAS GENERAL, CRISTIAN ALEJANDRO SALINAS GENERAL, OCTAVIO ANDRÉS SALINAS GENERAL, YOSELIN ALEJANDRA SALINAS AGUIRRE, JUAN FRANCISCO SALINAS FLORES, JEISON ALEJANDRO SALINAS FLORES, con fecha 29-11-2023.

JIMÉNEZ ALFARO, MANUEL SEGUNDO: a Hijo(a)s GLORIA ISABEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, CAROLINA ALEJANDRA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JUAN MANUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, a Cónyuge GLORIA DEL CARMEN GONZÁLEZ SANTANDER, con fecha 24-11-2023.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, ALDO: a Hijo(a)s YASNA LORENA JIMÉNEZ ARGANDOÑA, ANA MARÍA JIMÉNEZ ESPINOZA, ALDO IVÁN JIMÉNEZ ARGANDOÑA, MINERVA ALICIA JIMÉNEZ ARGANDOÑA, FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ARGANDOÑA, con fecha 29-11-2023.

JOFRÉ MALUENDA, JAIME ULISES: a Hijo(a) FERNANDO MAURICIO JOFRÉ ESPOZ, con fecha 29-11-2023.

JOFRÉ YÁÑEZ, JUSTA MATILDE: a Hermano(a) AIDA MANUELA JOFRÉ YÁÑEZ, a Sobrino(a)s PATRICIA VERÓNICA DE LOURDES JOFRÉ IRARRÁZABAL, LUIS EDUARDO JOFRÉ GONZÁLEZ, RAÚL ANIBAL JOFRÉ GONZÁLEZ, SILVIA CECILIA DEL CARMEN JOFRÉ GONZÁLEZ, EUGENIO HERNÁN JOFRÉ MORALES, JAIME PATRICIO JOFRÉ MORALES, MARÍA EUGENIA DE LOURDES JOFRÉ MORALES, ROLANDO ARTURO JOFRÉ MORALES, HUGO ANÍBAL JOFRÉ MORALES,

a Sobrino-Nietos MARCELA ALEJANDRA IRARRÁZABAL JOFRE, GINA PAOLA RODRÍGUEZ JOFRÉ, MACARENA ELSA DE LAS MERCEDES RODRÍGUEZ JOFRÉ, con fecha 28-11-2023.

JORQUERA JORQUERA, MARÍA MERCEDES: a Hijo(a)s MIRIAM ESTELA ALFARÓ JORQUERA, HÉCTOR SERVANDO ALFARO JORQUERA, CARMEN MAGALY ALFARO JORQUERA, GUILLERMO DEL ROSARIO ALFARO JORQUERA, JUAN NIBALDO ALFARO JORQUERA, con fecha 24-11-2023.

LARA DURÁN, TERESA DE JESÚS: a Hijo(a)s CRISTINA LUCY TAPIA LARA, TERESA DEL CARMEN TAPIA LARA, MARIO ANTONIO TAPIA LARA, MARÍA ANGÉLICA TAPIA LARA, ISABEL ALEJANDRA TAPIA LARA, JESÚS ALFREDO TAPIA LARA, RAFAEL MAURICIO TAPIA LARA, HUGO DEL ROSARIO TAPIA LARA, JUAN JOSÉ TAPIA LARA, a Nieto(a) EDGARDO PATRICIO TAPIA LARA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente WENCESLAO TAPIA LÓPEZ, con fecha 28-11-2023.

LARA PORTILLA, MARÍA TERESA: a Hijo(a)s GLADYS DE LAS MERCEDES TAPIA LARA, RENEE JESÚS TAPIA LARA, BENILDE TAPIA LARA, ROSA DELFINA TAPIA LARA, NOEMÍ DEL ROSARIO TAPIA LARA, TERESA NÉLIDA DEL CARMEN TAPIA LARA, RAMIRO IGNACIO TAPIA LARA, a Nieto(a)s MARÍA TERESA TAPIA OLIVARES, PRISCILLA OLIVIA TAPIA OLIVARES, ELIANA ZUNILDA TAPIA PEÑA, con fecha 27-11-2023.

LAYANA AGUILERA, ZUNILDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s NILDA DEL CARMEN SANTOS LAYANA, BERTA DEL CARMEN SANTOS LAYANA, NORA DE LAS MERCEDES SANTOS LAYANA, RUTH INÉS SANTOS LAYANA, RUDELINDO DEL CARMEN SANTOS LAYANA, con fecha 29-11-2023.

LAZO, ELSA DEL CARMEN: a Hijo(a)s GLORIA ESTER REYES LAZO, FRESIA CARMEN REYES LAZO, EDUARDO ENRIQUE REYES LAZO, RICARDO ENRIQUE REYES LAZO, ESTELA DEL CARMEN REYES LAZO, JORGE ENRIQUE REYES LAZO, con fecha 29-11-2023.

LEIVA VALENZUELA, GEORGE FERNANDO: a Hijo(a) LIA PASCAL LEIVA ZAMORANO, con fecha 29-11-2023.

LEMUS CARVAJAL, CARLOS DEL TRÁNSITO: a Hermano(a) s MARÍA CECILIA LEMUS CARVAJAL, ALICIA DEL CARMEN LEMUS CARVAJAL, LUIS GUILLERMO LEMUS CARVAJAL, LUCIANO ISAÍAS LEMUS CARVAJAL, HERMAN ADOLFO LEMUS CARVAJAL, BERNARDO ENRIQUE LEMUS CARVAJAL, a Sobrino(a)s JOHNY RODOLFO HUINCAHUAL LEMUS, ALEX BERNARDO HUINCAHUAL LEMUS, CRISTIAN AURELIO HUINCAHUAL LEMUS, SANDRA DEL ROSARIO HUINCAHUAL LEMUS, REBECA GUILLERMINA RAMÍREZ LEMUS, JOSÉ JAVIER ÓRDENES LEMUS, MARCIAL ORLANDO ÓRDENES LEMUS, NELLY DEL CARMEN ÓRDENES LEMUS, con fecha 27-11-2023.

MADRID CHÁVEZ, ROBERTO CARLOS: a Hermano(a)s GUISELA MERCEDES MADRID CHÁVEZ, AURELIO ALEJANDRO MADRID CHÁVEZ, con fecha

27-11-2023.

MAGNA IBACACHE, JULIA ELSA: a Sobrino(a) SERGIO HUGO IBACACHE ARANCIBIA, con fecha 24-11-2023.

MALUENDA MORENO, ELBA DEL CARMEN: a Hijo(a)s JORGE ENRIQUE ROBLERO MALUENDA, MARISOL MARINA ROBLERO MALUENDA, DAVID ALEJANDRO ROBLERO MALUENDA, BENEDICTO JAVIER ROBLERO MALUENDA, ENA DEL TRÁNSITO ROBLERO MALUENDA, SILVIA DEL ROSARIO ROBLERO MALUENDA, a Nieto(a)s ALEX WALTER ROBLERO BRAVO, PATRICIO CHRISTIAN ROBLERO BRAVO, RODRIGO ALEJANDRO ROBLERO BRAVO, DANILLO ENRIQUE ROBLERO BRAVO, CARLOS EDUARDO ROBLERO BRAVO, con fecha 24-11-2023.

MARIACA PINO, HERMINIA: a Hijo(a)s MARÍA ESTER ROCHA MARIACA, FREDDY ANTONIO ROCHA MARIACA, a Cónyuge VÍCTOR ROCHA ROCHA, con fecha 24-11-2023.

MARTÍNEZ, CLORINDA NELLER: a Hijo(a)s JUAN GUILLERMO SUÁZ MARTÍNEZ, TERESA DEL CARMEN SUÁZ MARTÍNEZ, SERGIO ENRIQUE SUÁZ MARTÍNEZ, JEANETTE MÓNICA SUÁZ MARTÍNEZ, a Nieto(a)s BELÉN DEL CARMEN SUÁZ DÍAZ, NICOLE LISSETTE SUÁZ DÍAZ, con fecha 24-11-2023.

MENA ESCOBAR, NORFA ALICIA: a Hijo(a)s SYLVIA ELENA VINAGRE MENA, ELDA ISABEL VINAGRE MENA, ALVARO BLAS VINAGRE MENA, a Cónyuge CARLOS VINAGRE LEIRO, con fecha 28-11-2023.

MICHEL ARDILES, HUMBERTO HERNÁN: a Hijo(a)s HUMBERTO WILIANOS MICHEL ROJAS, BERNARDITA MARIBEL MICHEL ROJAS, HUMBERTO LUIS MICHEL ROJAS, FELICIANA DEL ROSARIO MICHEL ÁVALOS, con fecha 14-11-2023.

MONARDES ALVARADO, JUANA CORNELIA: a Hijo(a)s ESTEBAN ALEJANDRO CORTÉS MONARDES, VANIA ISABEL CORTÉS MONARDES, CARLOS ABEL CORTÉS MONARDES, a Cónyuge CARLOS DE JESÚS CORTÉS CASTILLO, con fecha 24-11-2023.

MONTENEGRO FLORES, JULIO: a Hijo(a)s LUCY KATHERINE MONTENEGRO ROJAS, GUILLERMO DEL CARMEN MONTENEGRO ROJAS, PEDRO PABLO MONTENEGRO CANIBILO, GLORIA DE LAS MERCEDES MONTENEGRO ROJAS, a Cónyuge ADINA DEL TRÁNSITO ROJAS ARAYA, con fecha 24-11-2023.

MORALES GUARDIA, AMELIA MERCEDES: a Hijo(a) JOSÉ CARLOS FLORES MORALES, con fecha 27-11-2023.

MORENO, JUAN ALBERTO: a Hijo(a) JUAN FRANCISCO MORENO MIRANDA, a Cónyuge RUTH VIOLETA MIRANDA MIRANDA, con fecha 24-11-2023.

MOROSO, MARÍA CRISTINA: a Hijo(a)s MARÍA LEOLGINA MOROSO MOROSO, GRIMALDINA DEL CARMEN MOROSO MOROSO, CELINDO DEL ROSARIO MOROSO MOROSO, LUIS ANTONIO CASTILLO MOROSO,

MIGUEL ANTONIO MOROSO MOROSO, EVA DEL CARMEN MOROSO MOROSO, a Cónyuge BLAS ENRIQUE GUTIÉRREZ, con fecha 29-11-2023.

MOYA SOTO, HERMÓGENES SEGUNDO: a Hijo(a)s MALVINA DEL CARMEN MOYA EYZAGUIRRE, HERNÁN SEGUNDO MOYA EYZAGUIRRE, PEDRO HERMÓGENES MOYA EYZAGUIRRE, a Nieto(a)s ELÍAS MANUEL GONZÁLEZ MOYA, PEDRO FERNANDO GONZÁLEZ MOYA, a Cónyuge MARÍA LUISA EYZAGUIRRE HINOJOSA, con fecha 24-11-2023.

NÚÑEZ RODRÍGUEZ, AMARIO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s SANDRA PAMELA NÚÑEZ JOFRÉ, DAGNA PATRICIA NÚÑEZ JOFRÉ, JANETTE DEL CARMEN NÚÑEZ JOFRÉ, MARÍA ISABEL NÚÑEZ JOFRÉ, SERGIO RICARDO NÚÑEZ JOFRÉ, a Cónyuge ELENA DEL TRÁNSITO JOFRÉ DÍAZ, con fecha 24-11-2023.

OGALDE ORTIZ, JUANA DELIA: a Hijo(a)s ANA ISABEL LÓPEZ OGALDE, RUBÉN DE LA CRUZ LÓPEZ OGALDE, ARNALDO DEL CARMEN LÓPEZ OGALDE, con fecha 29-11-2023.

OLIVARES RIVERA, JUAN LUIS: a Hermano(a)s CÉSAR AUGUSTO OLIVARES RIVERA, CLAUDIO ANTONIO OLIVARES RIVERA, CRISTIAN ALFONSO OLIVARES RIVERA, JAQUELINE ALEJANDRA OLIVARES VERGARA, JOHANA ELIZABETH OLIVARES VERGARA, a Sobrino(a)s LORENA DEL PILAR OLIVARES PLAZA, PAMELA ANDREA OLIVARES PLAZA, JOSELYN FIORELLA OLIVARES PLAZA, EMILIO ANDRÉS OLIVARES ALFARO, con fecha 24-11-2023.

ÓRDENES ROJAS, NERYS ABRIELA: a Hijo(a)s JORGE ENRIQUE GATICA ÓRDENES, JUANA BEATRIZ GATICA ÓRDENES, ALDO ELÍAS GATICA ÓRDENES, NORMA ELIANA GATICA ÓRDENES, CARMEN EDITH GATICA ÓRDENES, NERYS VERÓNICA GATICA ÓRDENES, OLIVIA ELIZABETH GATICA ÓRDENES, NICANOR EDUARDO GATICA ÓRDENES, con fecha 24-11-2023.

ÓRDENES TABILO, ROSA MARÍA: a Hijo(a)s NICOLE YESENIA TELLO ÓRDENES, ANGELA BEATRIZ TELLO ÓRDENES, con fecha 27-11-2023.

OPELLANA DÍAZ, CARLOS RICARDO: a Cónyuge MARÍANA DE LOURDES ÉTEROVIC SORENSEN-NORGAARD, con fecha 24-11-2023.

ORTIZ ANGEL, FRESIA ELENA: a Hijo(a)s MARGARITA ELENA CAMPUSANO ORTIZ, VÍCTOR PATRICIO CAMPUSANO ORTIZ, MARÍA DE LOS ANGELES CAMPUSANO ORTIZ, HUGO ANTONIO CAMPUSANO ORTIZ, RAFAEL ENRIQUE CAMPUSANO ORTIZ, LUIS EDUARDO CAMPUSANO ORTIZ, JORGE ALBERTO CAMPUSANO ORTIZ, BERTA ELENA CAMPUSANO ORTIZ, a Cónyuge VÍCTOR ANTONIO CAMPUSANO VALENCIA, con fecha 24-11-2023.

ORTIZ ORTIZ, MÓNICA CECILIA: a Cónyuge DARWIN MARCELO DELGADO ESPEJO, a Madre EVA ROSARIO ORTIZ MIRANDA, con fecha 24-11-2023.

OSSANDÓN, DORIS DEL CAR-

MEN: a Hijo(a)s RENÉ DEL TRÁNSITO ASTUDILLO OSSANDÓN, CARLOS ENRIQUE ASTUDILLO OSSANDÓN, ROSA DEL CARMEN ASTUDILLO OSSANDÓN, JAIME ENRIQUE ASTUDILLO OSSANDÓN, FERNANDO DEL TRÁNSITO ASTUDILLO OSSANDÓN, a Nieto(a)s PATRICIA MARÍA ÓRDENES ASTUDILLO, OSCAR PATRICIO ÓRDENES ASTUDILLO, LESLIE VANESSA ÓRDENES ASTUDILLO, con fecha 27-11-2023.

OSSANDÓN VILLEGAS, JULIO HELMO: a Hijo(a)s JULIO HELMO OSSANDÓN BARRAZA, MARCELA DEL ROSARIO OSSANDÓN BARRAZA, SANDRA MAGDALENA OSSANDÓN BARRAZA, MARLYN ALEJANDRA OSSANDÓN BARRAZA, JUAN JOSÉ OSSANDÓN FLORES, a Cónyuge FRESIA GUACOLDA BARRAZA ARAYA, con fecha 28-11-2023.

PALACIOS PÉREZ, GLORIA DE LAS MERCEDES: a Hijo(a)s PEDRO ANTONIO OLIVOS PALACIOS, ANA MARÍA OLIVOS PALACIOS, RUBÉN MARCOS OLIVOS PALACIOS, con fecha 24-11-2023.

PARRA RIVERA, ALICIA ANGÉLICA: a Hijo(a) MARIO HERNÁN CONTRERAS PARRA, con fecha 29-11-2023.

PERALTA RUBIO, CARLOS ENRIQUE: a Hijo(a)s INOCENCIA LUZMIRA PERALTA ALVARADO, MARIO ENRIQUE PERALTA YÁÑEZ, RAQUEL DEL TRÁNSITO PERALTA YÁÑEZ, GLADYS DEL CARMEN PERALTA YÁÑEZ, a Nieto(a)s VIVIANA ISABEL PERALTA AGUIRRE, PABLO SOLANO PERALTA AGUIRRE, DANIEL ALEJANDRO PERALTA SALINAS, LORENA DEL CARMEN PERALTA SALINAS, LUIS HUMBERTO PERALTA SALINAS, con fecha 24-11-2023.

PÉREZ HONORES, YOLANDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s DARWIN RODRIGO PÉREZ PÉREZ, EDUARDO JAVIER JERALDO PÉREZ, con fecha 24-11-2023.

PINTO CORTÉS, VIOLETA HAYDÉE: a Hijo(a)s WLADIMIR ARTURO TORRES PINTO, DANIEL PATRICIO TORRES PINTO, LEONARDO ANTONIO TORRES PINTO, BENJAMÍN FRANCISCO TORRES PINTO, con fecha 24-11-2023.

PINTO PINTO, ELIS ERNESTO: a Hermano(a)s DEMETRIO ALFONSO PINTO PINTO, DIXSON OSCIEL PINTO PINTO, MARÍA AMÉRICA PINTO PINTO, GUSTAVO ERNESTO PINTO PINTO, a Sobrino(a)s VERÓNICA DEL ROSARIO PINTO GONZÁLEZ, SANDRA LORENA PINTO GONZÁLEZ, WILSON ROMÁN PINTO GONZÁLEZ, BERTA CECILIA PINTO GONZÁLEZ, MARCELA JAQUELINE PINTO GONZÁLEZ, MIRNA LIDIA PINTO GONZÁLEZ, RUBÉN OCTAVIO PINTO GONZÁLEZ, JULIA MERCEDES OCHOA PINTO, MARÍA CRISTINA OCHOA PINTO, HUGO MARCELINO OCHOA PINTO, con fecha 29-11-2023.

PIZARRO MIRANDA, MARÍA IRMA: a Hijo(a)s MARCELA LILIANA ORTIZ PIZARRO, FERNANDO HUMBERTO ORTIZ PIZARRO, CARLOS ENRIQUE ORTIZ PIZARRO, a Cónyuge HUMBERTO ORTIZ IGLESIAS, con fecha 24-11-2023.

PUELLES VILLALOBOS, DANILLO DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s ARMANDO FREDY PUELLES ROJAS, DAVID JOSÉ PUELLES RUBINA, ANÍBAL DEL TRÁNSITO PUELLES ROJAS, a Cónyuge DIONILA DEL CARMEN ROJAS FERNÁNDEZ, con fecha 24-11-2023.

RAMÍREZ ÁVILA, CRUZ: a Hijo(a) WILSON GONZÁLEZ RAMÍREZ, con fecha 29-11-2023.

RIVERA LEYTON, MANUELA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARCELINO DEL TRÁNSITO CASTILLO RIVERA, SONIA IRIS CASTILLO RIVERA, ISRAEL ANTONIO CASTILLO RIVERA, WILSON DEL ROSARIO CASTILLO RIVERA, MARÍA ISABEL CASTILLO RIVERA, a Nieto(a)s ANGELICA JEANETTE CASTILLO CARRASCO, IRENE ELIZABETH CASTILLO CARRASCO, MARIVEL IDOLIA CASTILLO VERGARA, FABIOLA KAREM CASTILLO VERGARA, ADOLFO ARIEL CASTILLO VERGARA, con fecha 29-11-2023.

RIVERA SALAZAR, SUSAN MAUREEN: a Hijo(a)s GERSON ELÍAS NICOLÁS RAMOS RIVERA, EYLEEN FLORENCIA MUÑOZ RIVERA, a Cónyuge CRISTIAN ANDRÉS MUÑOZ RIVERA, con fecha 24-11-2023.

RIVERA TAPIA, HERMÓGENES DEL ROSARIO: a Hijo(a) EDUARDO ANTONIO RIVERA DÍAZ, a Cónyuge VERÓNICA ELIZABETH DÍAZ GODOY, con fecha 14-11-2023.

ROJAS, GRACIELA ROSA: a Hijo(a)s MANUEL DAGOBERTO CORTÉS ROJAS, HERMANO ROLANDO CORTÉS ROJAS, GLADYS NOEMÍ CORTÉS ROJAS, con fecha 28-11-2023.

ROJAS, VÍCTOR MANUEL: a Hijo(a)s BÉLGICA DEL CARMEN ROJAS ROMERO, LUIS ALBERTO ROJAS ROMERO, LUZ ERIKA ROJAS ROMERO, IRIS MAGALI ROJAS ROMERO, con fecha 28-11-2023.

ROJAS ALFARO, OSCAR DINATOR: a Cónyuge MARÍA ESTHER ROJAS ROJAS, con fecha 27-11-2023.

ROJAS ÁLVAREZ, ALFREDO DE JESÚS: a Hijo(a)s ISMAEL EFRAÍN ROJAS CARVAJAL, ALFREDO FERNANDO ROJAS CARVAJAL, SAMUEL ANTONIO ROJAS CARVAJAL, RUBÉN ISAI ROJAS CARVAJAL, a Cónyuge JUANA GRIMELDINA CARVAJAL, con fecha 24-11-2023.

ROJAS CASTILLO, ARNOLDO DEL CARMEN: a Hijo(a)s KIRENIA NINOSKA ROJAS ARACENA, ARNOLDO ANTONIO ROJAS ARACENA, SERGIO ALCIDES ROJAS DELGADO, FREDDY ANTONIO ROJAS GÓMEZ, con fecha 27-11-2023.

ROJAS CASTILLO, JUANA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ARNOLDO HERNÁN CARVAJAL ROJAS, JUANA OFELIA CARVAJAL ROJAS, CLEMENTINA INÉS CARVAJAL ROJAS, LAURA DEL CARMEN CARVAJAL ROJAS, HERIBERTO ANTONIO CARVAJAL ROJAS, FLORA DEL TRÁNSITO CARVAJAL ROJAS, NOELFA DIONILA CARVAJAL ROJAS, ALDA RODELINDA CARVAJAL ROJAS, MANUEL ENRIQUE CARVAJAL ROJAS, REINALDO AMABLE CARVAJAL ROJAS, HELIA DEL ROSARIO CARVAJAL ROJAS, CLAUDIO EFRAÍN CARVAJAL

ROJAS, ERNESTO LEONOR CARVAJAL ROJAS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente EFRAÍN HERIBERTO CARVAJAL CHAVARRÍA, con fecha 27-11-2023.

RUIZ SÁNCHEZ, JAIME LUIS: a Hijo(a)s SIMÓN IGNACIO RUIZ MALDONADO, AMARO FELIPE RUIZ ÁVALOS, a Cónyuge PAOLA CECILIA MALDONADO PÉREZ, con fecha 28-11-2023.

SAAVEDRA MENESES, ROSA HILDA: a Hijo(a) OMAR LEONARDO SAAVEDRA SAAVEDRA, con fecha 24-11-2023.

SAAVEDRA MOSCOSO, ARIEL ALEJANDRO: a Hermano(a)s PAULINA DEL CARMEN SAAVEDRA MOSCOSO, CATALINA ANDREA GUTIÉRREZ MOSCOSO, ENZO ALEJANDRO GUTIÉRREZ MOSCOSO, DAVID CLAUDIO SAAVEDRA MOSCOSO, ROMINA JANETH OLIVARES MOSCOSO, PAOLA ANDREA SAAVEDRA MOSCOSO, con fecha 24-11-2023.

SÁEZ VALENCIA, JORGE EMILIO: a Hijo(a)s PAOLA ANDREA SÁEZ SALINAS, ANA MICHELLE SÁEZ NOVOA, BORIS IVÁN SÁEZ SALINAS, HERNANI ALEJANDRO SÁEZ SOTO, con fecha 28-11-2023.

SALAZAR SALAZAR, OLGA INÉS: a Hijo(a)s MARÍA TERESA LEITON SALAZAR, MARGARITA ALICIA FLORES SALAZAR, CRISTIAN ALCIDES CORTÉS SALAZAR, a Cónyuge PEDRO VALENTÍN LEITON MONDACA, con fecha 28-11-2023.

SALINAS CORTÉS, JOSÉ ROBERTO NILO ANDRÉS: a Hijo(a)s PATRICIA XIMENA SALINAS MORÁN, LUCÍA SILVIA DE LOURDES SALINAS MORÁN, ROBERTO LUCAS SALINAS MORÁN, con fecha 27-11-2023.

SÁNCHEZ, ARMANDO: a Hijo(a)s NOLVIA IDOLIA SÁNCHEZ CASTILLO, CECILIO ORLANDO SÁNCHEZ CASTILLO, ULDERICO ARMANDO SÁNCHEZ CASTILLO, ESTRELLA ENEDINA SÁNCHEZ CASTILLO, DIOSA INSOLINA SÁNCHEZ CASTILLO, LEONEL DEL CARMEN SÁNCHEZ CASTILLO, RAÚL ANTONIO SÁNCHEZ CASTILLO, URZULA DEL CARMEN SÁNCHEZ CASTILLO, IVÁN RICARDO SÁNCHEZ CASTILLO, a Cónyuge ISOLINA DEL TRÁNSITO CASTILLO CORTÉS, con fecha 24-11-2023.

SANZANA PÉREZ, CATALINA AILYNE: a Padres RICARDO ERNESTO SANZANA NÚÑEZ, a Madre KATHERINE ANDREA PÉREZ GONZÁLEZ, con fecha 24-11-2023.

SEPÚLVEDA SEREY, OLGA YOLANDA: a Hijo(a)s YOLANDA ELENA REYES SEPÚLVEDA, PEDRO LUIS REYES SEPÚLVEDA, SUSANA ELIZABETH REYES SEPÚLVEDA, a Cónyuge PEDRO NOLASCO REYES FIERRO, con fecha 28-11-2023.

SOLAR, CLEMENTINA: a Hijo(a) SEGUNDO SANTIAGO ARAYA SOLAR, con fecha 24-11-2023.

SULANTAY SILVA, JOSÉ MANUEL: a Hijo(a)s MARCELO JAVIER SULANTAY OLIVARES, JOSÉ CARLOS RODRIGO SULANTAY OLIVARES, PAULA GIGLIOLA SULANTAY OLIVARES, CAROLINA LUISA SULANTAY OLIVARES, MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES, CLAUDIA CELIA

SULANTAY MEDINA, a Cónyuge MARCIA BEATRIZ OLIVARES ROJAS, con fecha 28-11-2023.

TELLO ADONES, MARÍA FANTINA: a Hijo(a)s HUGO ERNESTO CARVAJAL TELLO, JORGE ALFONSO CARVAJAL TELLO, NELLY DEL CARMEN ROJAS TELLO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ALFONSO HUGO CARVAJAL CARVAJAL, con fecha 29-11-2023.

TESTA UGARTE, ADRIANA GINETTA: a Hijo(a)s ANNABELLA KRISTINA DE LOURDES UDOVIC TESTA, MARIELLA ZDENKA UDOVIC TESTA, PAOLA DIANE UDOVIC TESTA, GIANINA CAROL UDOVIC TESTA, a Nieto(a) CARLA VANESSA MARRO UDOVIC, con fecha 27-11-2023.

TOLEDO ROJAS, CARLOS VICENTE: a Hijo(a)s ALLISON ANAÍS TOLEDO VILLALONGA, MAXIMILIANO VICENTE TOLEDO VILLALONGA, CARLA VALESKA TOLEDO OSSANDÓN, a Cónyuge JACQUELINE CELINA VILLALONGA SANTANDER, con fecha 24-11-2023.

TORO UGARTE, LUIS GUILLERMO: a Hijo(a)s MARÍA IGNACIA TORO VARGAS, SEBASTIÁN LUIS TORO VARGAS, a Cónyuge MÓNICA BERTA VARGAS PINTO, con fecha 24-11-2023.

TORREJÓN MONTENEGRO, CELZA IDA: a Hijo(a)s CLEMENCIA ESTER AVILÉS TORREJÓN, CARLOS JULIO AVILÉS TORREJÓN, con fecha 28-11-2023.

TRIGO GONZÁLEZ, SILVIA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s YOCELYN IVONNE TORO TRIGO, SILVIA PAMELA TORO TRIGO, a Cónyuge JULIO ENRIQUE TORO RAMOS, con fecha 29-11-2023.

TRIGO RODRÍGUEZ, CARLOS ARTURO: a Hijo(a)s ULISES ANTONIO TRIGO GÓMEZ, CARLOS ALBERTO TRIGO GÓMEZ, a Cónyuge LEOPOLDINA ESTER GÓMEZ TOLEDO, con fecha 29-11-2023.

URRUTIA CORTÉS, JORGE PATRICIO ALFREDO: a Hijo(a)s RICARDO PATRICIO URRUTIA ARAVENA, GONZALO IVÁN URRUTIA ARAVENA, a Cónyuge FELICINDA DEL CARMEN ARAVENA HENRIQUEZ, con fecha 24-11-2023.

VARGAS ÁLAMOS, EULALIA DE JESÚS: a Hijo(a)s CLAUDIA ANDREA CISTERNAS VARGAS, ANGELA ROCÍO CISTERNAS VARGAS, a Cónyuge JUAN ALBERTO CISTERNAS GONZÁLEZ, con fecha 24-11-2023.

VARGAS MORALES, MARIO ALBERTO: a Hermano(a)s GONZALO GABRIEL VARGAS MORALES, SAÚL FILIDOR VARGAS MORALES, CARLOS ARMANDO VARGAS MORALES, HORTENSIA CORNELIA VARGAS MORALES, a Sobrino(a)s CARMEN PAMELA VARGAS CISTERNAS, MARIANELA ALEJANDRA VARGAS CISTERNAS, JANETT ISABEL VARGAS CISTERNAS, MIRVA ROSSANA VARGAS CISTERNAS, OSCIEL ALFONSO VARGAS LARA, FANY DEL CARMEN VARGAS CUELLO, PAOLA CRISTINA VARGAS CUELLO, ORLANDO MAURICIO VARGAS CUELLO, RUSMERY CARMEN OCHOA VARGAS, MARICELA ALEJANDRA OLIVARES VARGAS, FRANCIS IGOR OLIVARES

VARGAS, CELY YURIX OLIVARES VARGAS, SCARLET IVÓN ARAYA VARGAS, ALEJANDRO ERNESTO OLIVARES VARGAS, CRISTOPHER JALEX JERALDO VARGAS, a SobrinoNietos ÁLVARO ALEJANDRO VARGAS MOROSO, PAMELA ALEJANDRA VARGAS MUJICA, CAMILA FRANCISCA VARGAS MUJICA, con fecha 29-11-2023.

VÁSQUEZ VALLEJOS, MARÍA BENJAMINA: a Hijo(a)s YOLANDA DEL CARMEN ASTUDILLO VÁSQUEZ, CARLOS ALBERTO ASTUDILLO VÁSQUEZ, MARÍA LUISA ASTUDILLO VÁSQUEZ, con fecha 27-11-2023.

VEAS CARVAJAL, CLARA JOSEFINA: a Cónyuge OCTAVIO ERNESTO LAGUEZ, a Hermano(a) GASTÓN HERNÁN VEAS CARVAJAL, con fecha 27-11-2023.

VEGA BRICEÑO, SILVIA ORFELINA: a Hijo(a)s ALEJANDRA DEL CARMEN ADONES VEGA, JUAN ANTONIO ADONES VEGA, JESSICA PAOLA ADONES VEGA, con fecha 27-11-2023.

VEGA CERDA, HÉCTOR AMABLE: a Hijo(a)s MARÍA CECILIA VEGA CARVAJAL, JORGE ABELINO VEGA CARVAJAL, HÉCTOR EDUARDO VEGA CARVAJAL, a Cónyuge ESMILDA DEL ROSARIO CARVAJAL CAMPUSANO, con fecha 28-11-2023.

VÉLIZ, JOSÉ ALEJANDRO: a Hijo(a)s NELLY VIOLETA VÉLIZ CASTILLO, ROSA UBERLINDA VÉLIZ CASTILLO, ALFREDO ARSENIÓ VÉLIZ CASTILLO, LIDIA DEL CARMEN VÉLIZ CASTILLO, JUDY ALEJANDRINA VÉLIZ CASTILLO, MARTA JACQUELINE VÉLIZ CASTILLO, a Nieto(a) LUIS RAÚL SILVA VÉLIZ, con fecha 24-11-2023.

VÉLIZ HIDALGO, ABELINO SEGUNDO: a Hijo(a)s TRINIDAD CLAUDIA VÉLIZ ROJAS, PILAR ALEJANDRA VÉLIZ ROJAS, ABELINO EDUARDO ALFONSO VÉLIZ ROJAS, ROSSANA EUGENIA VÉLIZ ZAMBRA, con fecha 29-11-2023.

VERA SANTANDER, ERCILIA: a Hijo(a)s NIBALDO MANUEL CONTRERAS VERA, PABLA ISABEL CONTRERAS VERA, ERCILIA DEL CARMEN CONTRERAS VERA, YASNA LORENA CONTRERAS VERA, PATRICIA ALEJANDRA CONTRERAS VERA, SEGUNDO FLAVIO CONTRERAS VERA, BASILIO WENCESLAO CONTRERAS VERA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente FLAVIO CONTRERAS, con fecha 24-11-2023.

VERGARA VICENCIO, ELIANA: a Hijo(a) MARÍA ELIANA CARMONA VERGARA, con fecha 29-11-2023.

VICENCIO BARRAZA, JUAN DE LA CRUZ: a Hijo(a)s JUAN ARTURO VICENCIO ORREGO, PEDRO ENRIQUE VICENCIO ORREGO, JOVA DEL ROSARIO VICENCIO ORREGO, SERGIO DE LA CRUZ VICENCIO ORREGO, VIVIANA ESTER VICENCIO ORREGO, con fecha 29-11-2023.

VILLABLANCA MORENO, JAVIEROMAR: a Hijo(a)s MARÍA LUISA VILLABLANCA LOBOS, JAVIER OMAR VILLABLANCA LOBOS, IVÁN ANTONIO VILLABLANCA LOBOS, con fecha 14-11-2023.

VILLALOBOS, ROLANDO ANTONIO: a Hermano(a)s CARMELA DEL ROSARIO VILLALOBOS VILLALOBOS, MANUEL ANTONIO VILLALOBOS VILLALOBOS, con fecha 29-11-2023.

VILLALOBOS ROJAS, IRMA YOLANDA: a Hijo(a)s SERGIO ALEJANDRO ALVEAR VILLALOBOS, OSCAR ALEXI DÍAZ VILLALOBOS, GENOVEVA SOLEDAD ALVEAR VILLALOBOS, MIGUEL ANGEL ALVEAR VILLALOBOS, con fecha 24-11-2023.

VILLALOBOS VILLALOBOS, LUCRECIA HAYDÉE: a Hijo(a)s YANIN LISSETTE PÉREZ VILLALOBOS, ALEX HERNÁN PÉREZ VILLALOBOS, con fecha 24-11-2023.

VIVAR TAPIA, CLOTILDE DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ANA MARÍA ACEVEDO VIVAR, ROSA DEL CARMEN ACEVEDO VIVAR, CARLOS ALEJANDRO VALENCIA VIVAR, con fecha 29-11-2023.

ZARRICUETA ZARRICUETA, HAYDÉE DEL CARMEN: a Hijo(a)s PABLA JEANETT CASTRO ZARRICUETA, LILIANA JACQUELINE CASTRO ZARRICUETA, con fecha 29-11-2023.

ZEPEDA ZEPEDA, ELECTICIA: a Hijo(a)s NILO ANTONIO GONZÁLEZ ZEPEDA, DANIZA DEL CARMEN GONZÁLEZ ZEPEDA, con fecha 29-11-2023.

CHAVEZ REVELLI, JUAN PATRICIO: Con fecha 15-11-2023 autoriza modificación inventario de Posesión Efectiva concedida el 11-09-2020, publicada el 15-09-2020.

DANIELA JACOB VILLAR
Directora Regional(S)
Registro Civil e
Identificación Región de
Coquimbo

Síguenos en
TikTok

@diarioeldia

CULTURA • TENDENCIAS •
REGIÓN • POLICIAL • DEPORTES

AVISOS LEGALES

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO LICITACIÓN 1260490-1-LE23 - ADMINISTRACIÓN DE FONDOS NOTIFICACIÓN: 1ª PUBLICACIÓN: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 2ª PUBLICACIÓN: 01 DE DICIEMBRE DE 2023 PLAZO OPOSICIÓN: 28 DE FEBRERO DE 2024

LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILDES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASI NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOSPREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA: COQUIMBO

E-38012, 07.11.2023, 155779, NELSON GABRIEL ROJAS BARRAZA, PLANO Nº04102-15633 S.R., SUPERFICIE DE 978,53 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, RETAZO Nº32, LAS BARRANCAS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Carlos Torrejón en 27,50 metros, separado por cerco. ESTE: Luis Heriberto Rojas Barraza en 37,20 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 28,15 metros, que lo separa de Sucesión Pedro Vega y Salvador Benito Rojas Barraza. OESTE: Patricia Jeanette Rojas Barraza en 34,70 metros, separado por cerco. FOJAS 1177 NÚMERO 613 AÑO 2015 Y FOJAS 17689 NÚMERO 8257 AÑO 2021, CBR COQUIMBO.

E-38013, 07.11.2023, 157735, MARÍA ANGÉLICA SALAZAR ZAMBRA, PLANO Nº04102-15631 S.U., SUPERFICIE DE 250,90 m², CALLE JAVIERA CARRERA Nº1025, MANZANA 2, LOTE 13, SECTOR 5, PARTE ALTA, COQUIMBO, NORESTE: Ernesto Enrique López Véliz en 17,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Javiera Carrera en 17,25 metros. SUROESTE: Olga Alejandra Miranda Mira en 13,25 metros, separado por cerco. NOROESTE: Gudelia del Rosario Campaña Contreras en línea quebrada de 0,55 metros; 2,95 metros; 3,40 metros; 2,25 metros; 3,15 metros y 6,45 metros,

separado por cerco. FOJAS 4579 NÚMERO 2434 AÑO 2013, CBR COQUIMBO.

E-38014, 07.11.2023, 162016, ZUNILDA DEL CARMEN FLORES RUBINA, PLANO Nº04102-15639 S.U., SUPERFICIE DE 64,26 m², CALLE EUGENIO MARZAL Nº1293, LOTE 34, MANZANA K, POBLACIÓN MAESTRANZA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Rodrigo Alexander San Francisco Maya en 17,75 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Eugenio Marzal en 3,60 metros. SUR: Zunilda del Carmen Flores Rubina en 17,90 metros, separado por cerco. OESTE: Servicio de Vivienda y Urbanismo en 3,60 metros, separado por cerco. FOJAS 1153 NÚMERO 277 AÑO 1989, CBR COQUIMBO.

E-38015, 07.11.2023, 162187, WALTERIO SEGUNDO RUBINA RUBINA, PLANO Nº04102-15637 S.U., SUPERFICIE DE 101,15 m², CALLE ANITA LIZAMA Nº1017, SITIO 1, MANZANA II, SECTOR 3, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Yasna Jimena Salazar Rubina en línea quebrada de 2,35 metros; 2,10 metros; 2,10 metros y 3,80 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Anita Lizama en 0,35 metros; 0,10 metros y 8,95 metros. SUR: Calle Borgoño en 4,10 metros y 7,15 metros. OESTE: Alexi Manuel Rubina Rojas en línea quebrada de 4,75 metros; 0,65 metros y 4,95 metros, separado por cerco. FOJAS 29 VUELTA NÚMERO 37 AÑO 1957, CBR COQUIMBO.

COMUNA: OVALLE

E-38017, 07.11.2023, 155308, MANUEL ALEJANDRO VILLALOBOS TABILO, PLANO Nº04301-15651 S.U., SUPERFICIE DE 170,17 m², AVENIDA ENA CRAIG DE LUKSIC Nº369, SECTOR LAS REVUELTAS, OVALLE, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Sucesión Laura Cortés Bonilla en línea quebrada de 3,75 metros; 3,85 metros; 0,30 metros y 6,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Avenida Ena Craig de Luksic en 7,20 metros y 4,40 metros. SUROESTE: Calle Las Revueeltas en 2,15 metros, 4,45 metros y 4,70 metros. NOROESTE: Georgina del Carmen Godoy Oyarce en línea quebrada de 4,15 metros y 11,05 metros, separado por cerco. FOJAS 846 NÚMERO 1024 AÑO 1994, CBR OVALLE.

E-38018, 07.11.2023, 163250, ROSA MARCELA MUNDACA SANTANDER, PLANO Nº04301-15648 S.U., SUPERFICIE DE 102,83 m², PASAJE LOS ALGARROBOS Nº369, POBLACIÓN ESPERANZA, OVALLE, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Sucesión Artemio Villegas en 6,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Manuel Segundo Villanueva Ordenes en 14,85 metros, separado por cerco.

SUROESTE: Pasaje Los Algarrobos en 6,90 metros. NOROESTE: Juana María Ortiz Maluenda y otros en 14,85 metros, separado por cerco. FOJAS 2308 NÚMERO 1094 AÑO 1983, CBR OVALLE.

E-38826, 13.11.2023, 146830, ROSALÍA DEL CARMEN TABILO MUÑOZ, PLANO Nº04301-15653 S.R., SUPERFICIE DE 0,64 Há., CALLE DE ACCESO S/Nº, SALALA, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Sucesión Mariano Pérez Ulloa, separado por cerco. SURESTE: Miguel Andrade Rojas, separado por cerco. SUROESTE: Hernán Alberto Rojas Alucena; Sucesión Godoy Aro Gaona y Herminda Rojas Aro, todos separados por cerco. NOROESTE: Calle de acceso. NOTA: El acceso a este inmueble es por mera tolerancia de la Sucesión Salustio Godoy Munizaga. FOJAS 44 NÚMERO 56 AÑO 1949, CBR OVALLE.

COMUNA: VICUÑA

E-38842, 13.11.2023, 165172, CARLOS ALBERTO CARVAJAL FUENTEALBA, PLANO Nº04106-15484 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 1.970,47 m², CAMINO VECINAL S/Nº, ANDACOLLITO, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Camino vecinal en 43,10 metros, que lo separa de Maritza Elena Chepillo Carvajal. ESTE: Sitio Nº2 de Carlos Alberto Carvajal Fuentealba en 39,00 metros, separado por cerco. SUR: Comité de Allegados Villa La Esperanza en línea quebrada de 17,20 metros; 21,20 metros y 34,25 metros, separado por cerco. OESTE: Camino vecinal en 44,50 metros, que lo separa de Martín Antonio Adaros Arancibia. FOJAS 104 NÚMERO 95 AÑO 2018, CBR VICUÑA.

E-38846, 13.11.2023, 165175, CARLOS ALBERTO CARVAJAL FUENTEALBA, PLANO Nº04106-15484 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 981,00 m², CAMINO VECINAL S/Nº, ANDACOLLITO, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Camino vecinal en 21,60 metros, que lo separa de Maritza Elena Chepillo Carvajal. ESTE: Evelyn Beatriz Montes Sanhueza en 43,20 metros, separado por cerco. SUR: Comité de Allegados Villa La Esperanza en 26,75 metros, separado por cerco. OESTE: Sitio Nº1 de Carlos Alberto Carvajal Fuentealba en 39,00 metros, separado por cerco. FOJAS 104 NÚMERO 95 AÑO 2018, CBR VICUÑA.

COMUNA: CANELA

E-38010, 07.11.2023, 154187, CLAUDIO ANDRÉS TAPIA LEIVA, PLANO Nº04202-15511 S.U., SUPERFICIE DE 363,59 m², CALLE JUAN XXIII (RUTA D-75) S/Nº, MINCHA NORTE, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Comunidad Mincha Norte en 12,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Valentín Céspedes en 29,25 metros, separado por cer-

co. SUROESTE: Calle Juan XXIII (Ruta D-75) en 11,80 metros. NOROESTE: Abraham Rojo en 30,20 metros, separado por cerco. FOJAS 324 VUELTA NÚMERO 422 AÑO 2018, CBR LOS VILOS.

E-38011, 07.11.2023, 166620, WASHINGTON VILLALÓN ITURRIETA, PLANO Nº04202-15619 S.R., SUPERFICIE DE 298,71 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Avenida Los Álamos en 22,30 metros, que lo separa de Diego Carvajal Bacho. SURESTE: Calle El Álamo en 14,50 metros, que lo separa de Víctor Manuel Cortés Muñoz y Daniel Conteras Araya. SUROESTE: Cindy Nadia Olivares Bugueño en 18,05 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle de acceso en 3,46 metros y 11,97 metros, que lo separa de resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja. FOJAS 171 NÚMERO 193 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

COMUNA: ILLAPEL

E-38016, 07.11.2023, 159269, CARMEN ROSA SOLÍS ARAYA, PLANO Nº04201-15496 S.U., SUPERFICIE DE 227,53 m², CALLE CARRERA Nº625, POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ, ILLAPEL, COMUNA DE ILLAPEL, NORESTE: Calle Carrera en 11,20 metros. SURESTE: Rubén Carmona Carmona en 17,55 metros, separado por cerco. SUROESTE: Héctor Ramírez Segovia en 10,10 metros y Gabriela Ureta Ramos en 3,00 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Eduardo Zepeda Barrera en 20,80 metros, separado por cerco. FOJAS 1903 VUELTA NÚMERO 743 AÑO 1993, CBR ILLAPEL.

COMUNA: SALAMANCA

E-38846, 13.11.2023, 165028, ELIZABETH ALEJANDRA VEGA OLIVA, PLANO Nº04204-15318 S.R., SUPERFICIE DE 914,62 m², CALLE PRINCIPAL S/Nº, SITIO 62, LOTE 2-A, BATUCO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Calle principal en 16,85 metros, que lo separa de José Daniel Moreno Moreno y Marta Noemí Moreno Moreno. SURESTE: Juan Pablo Roco Cáceres en 37,95 metros y Eloy Hernán Roco Cáceres en 11,65 metros, ambos separado por cerco. SUROESTE: Gumercinda Ossandón Olivares en 21,40 metros, separado por cerco. NOROESTE: Lorenzo Hermindo Roco Cáceres en 47,75 metros, separado por cerco. FOJAS 2254 NÚMERO 1765 AÑO 2013, CBR ILLAPEL.

E-38807, 13.11.2023, 164331, IRIS DE LOS SANTOS UVILLO CEPEDA, PLANO Nº04204-15335 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 581,87 m², CALLEJÓN VECINAL S/Nº, PARCELA Nº3, LOTE 3-R, VILLA EL FARO, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Callejón vecinal

en 20,75 metros, que lo separa de Andrés Veas, Catalina Alarcón Salinas y callejón vecinal. ESTE: Callejón vecinal en 7,65 metros, que lo separa de Daniel Zaldívar y Sitio Nº2 de Bárbara Lisset Rodríguez Carvajal en 23,60 metros, separado por cerco. SUR: María Teresa Campos Zárate en 20,70 metros, separado por cerco. OESTE: Patricio Yáñez en 25,40 metros, separado por cerco. FOJAS 805 NÚMERO 654 AÑO 2011, CBR ILLAPEL.

E-38822, 13.11.2023, 164373, BÁRBARA LISSET RODRÍGUEZ CARVAJAL, PLANO Nº04204-15335 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 620,20 m², CALLEJÓN VECINAL S/Nº, PARCELA Nº3, LOTE 3-U, VILLA EL FARO, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Callejón vecinal en 5,00 metros y Daniela Zaldívar en 22,30 metros, separado por cerco. ESTE: Cooperativa El Faro en 25,90 metros, separado por cerco. SUR: María Teresa Campos Zárate en 23,20 metros, separado por cerco. OESTE: Sitio Nº1 de Iris de los Santos Uvillo Cepeda en 23,60 metros, separado por cerco. FOJAS 805 NÚMERO 654 AÑO 2011, CBR ILLAPEL.

E-38809, 13.11.2023, 164368, MOISÉS BALTAZAR OLMOS ÁLVAREZ, PLANO Nº04204-15334 S.R., SUPERFICIE DE 645,40 m², CALLEJÓN VECINAL S/Nº, PARCELA Nº3, LOTE 3-Q, VILLA EL FARO, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Patricio Yáñez en 31,20 metros, separados por cerco. ESTE: María Campos Zárate en 25,85 metros, separado por cerco. SUR: Callejón vecinal en 5,65 metros, 20,50 metros y 1,90 metros, que lo separa de Darío Olivares Godoy con canal de riego embovedado de por medio. OESTE: Callejón vecinal en 4,00 metros y 13,60 metros, que lo separa de Pedro Valencia Payacán. FOJAS 805 NÚMERO 654 AÑO 2011, CBR ILLAPEL.

E-38805, 13.11.2023, 162830, SANDRA PAULA HUERTA PRADRA, PLANO Nº04204-15353 S.R., SUPERFICIE DE 412,39 m², CALLEJÓN INTERIOR S/Nº, HIJUELA 2, LOTE 2A-1, HUANQUE, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Callejón interior en 15,05 metros, que lo separa de Cecilia Tapia Cortés e Inaldi Cofré Saavedra. SURESTE: Evelyn Castizaga Merino en 26,65 metros, separado por cerco. SUROESTE: Luis Araya Barraza en 15,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: María Ubilla Ubilla en 27,85 metros, separado por cerco. FOJAS 1752 NÚMERO 1360 AÑO 2009, CBR ILLAPEL.

E-38824, 13.11.2023, 154064, MANUELA DEL CARMEN ÁLVAREZ HURTADO, PLANO Nº04204-15317 S.R., SUPERFICIE DE 0,72 Há., CALLE DE ACCESO S/Nº, HIJUELA Nº7, LOTE 7, CHUCHIÑI, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE:

Sucesión Bernardo del Carmen Álvarez Hurtado, separado por cerco. SURESTE: Calle de acceso, que lo separa de Nolfia Hurtado Alcota, María Hurtado Alcota y Miguel Hurtado Alcota. SUROESTE: David Benjamín Hurtado Vergara, separado por cerco. NOROESTE: Lorenzo Molina Ramírez en línea quebrada, separado por cerco. FOJAS 828 NÚMERO 737 AÑO 2013, CBR ILLAPEL.

E-38840, 13.11.2023, 166326, GERMÁN EMILIANO MATURANA BUGUEÑO, PLANO Nº04204-15333 S.R., SUPERFICIE DE 667,03 m², CALLEJÓN VECINAL S/Nº, PARCELA Nº3, LOTE 3-J, VILLA EL FARO, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Canal de regadío en 22,75 metros, que lo separa de Catalina Alarcón Salinas. SURESTE: Lindolfo Castillo Castro en 18,60 metros y 0,75 metros y Teodoro Huerta Álvarez (Plano 04204-10336 S.R.) en 13,45 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Ruth Jeanette Araya Vega (Plano 04204-9969 S.R.) en 31,75 metros, separado por cerco. NOROESTE: Callejón vecinal en 16,90 metros, que lo separa de Luis Bugueño y canal de regadío. FOJAS 805 NÚMERO 654 AÑO 2011, CBR ILLAPEL.

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO EJECUCIÓN DIRECTA - FNDR NOTIFICACIÓN: 1ª PUBLICACIÓN: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 2ª PUBLICACIÓN: 01 DE DICIEMBRE DE 2023 PLAZO OPOSICIÓN: 28 DE FEBRERO DE 2024 LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILDES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASI NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOSPREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA: COQUIMBO

E-38258, 08.11.2023, 131533, ELBA ROSA ORELLANA SÁNCHEZ, PLANO Nº04102-15843 S.R., SUPERFICIE DE 998,36 m², CAMINO INTE-

RRIOR S/Nº, LOTE B-N, SECTOR QUEBRADA DE MARTÍNEZ, EL PEÑÓN., COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Miguel Bordonos Herrera en 22,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Misael John Vergara Méndez en 44,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino interior en 22,50 metros. NORESTE: Francisca Contreras Yáñez 44,35 metros, separado por cerco. FOJAS 11579 NÚMERO 5597 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38257, 08.11.2023, 131693, OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ VILLALÓN, PLANO Nº04102-15818 S.U., SUPERFICIE DE 1.001,28 m², CALLE RAÚL SILVA HENRÍQUEZ S/Nº, PARCELA 95-9, ETAPA E, LAS LOMAS DE COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Patricio Alfonso Plaza Gallardo y otros en 62,65 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Raúl Silva Henríquez en 16,90 metros. SUROESTE: Patricio Alfonso Plaza Gallardo y otros en 63,30 metros, separado por cerco. NORESTE: Minerva Beatriz Contador Tabilo en 14,95 metros, separada por cerco. FOJAS 12490 NÚMERO 5936 AÑO 2019, CBR COQUIMBO.

E-38256, 08.11.2023, 131870, CECILIA MÓNICA HERNÁNDEZ SANDOVAL, PLANO Nº04102-15852 S.R., SUPERFICIE DE 1.245,26 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, SITIO 5-A-2, SECTOR CRUZ DE CAÑA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Cecilia Hernández Sandoval y otros en 50,00 metros, separado por cerco. ESTE: Ángela Soledad Iriarte Fernández en 24,90 metros, separado por cerco. SUR: Cecilia Hernández Sandoval y otros en 50,00 metros, separado por cerco. OESTE: Camino interior en 24,60 metros. FOJAS 4650 NÚMERO 2388 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38255, 08.11.2023, 132223, PAMELA CAROLINA DE LOURDES GARCÍA VERGARA, PLANO Nº04102-15789 S.U., SUPERFICIE DE 411,24 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, PARCELA 125, LOTE 1, SITIO 3, ETAPA E, RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Hugo Antonio Ahumada en 30,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Álvaro Blanco en 11,85 metros y Moisés Huilcapán en 1,95 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Alicia González en 29,55 metros, separado por cerco. NORESTE: Calle de acceso en 13,85 metros. FOJAS 9091 NÚMERO 4682 AÑO 2015, CBR COQUIMBO.

E-38254, 08.11.2023, 132323, CARMEN GLORIA CABRERA CABRERA, PLANO Nº04102-15797 S.U., SUPERFICIE DE 322,48 m², AVENIDA LAS FLORES S/Nº, PARCELA Nº101, LOTE 13, ETAPA E, RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Raquel Rojas Alfaro en 12,05 metros, separado por cerco. SURESTE: Raquel Rojas Alfaro en 7,40 metros y Raquel Rojas Alfaro en 18,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Avenida Las Flores en 12,55 metros. NORESTE:

Raquel Rojas Alfaro en 26,30 metros, separado por cerco. FOJAS 2609 NÚMERO 1374 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38253, 08.11.2023, 133164, ANA FERNANDA MARAMBIO GÓMEZ, PLANO Nº04102-15823 S.U., SUPERFICIE DE 499,18 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, PARCELA 92, LOTE 9, ETAPA E, LAS LOMAS DE COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Julia Marín en 30,25 metros, separado por cerco. ESTE: María Yolanda Santander en 7,15 metros y Mario Alvarado en 8,95 metros, ambos separados por cerco. SUR: Ariel Tapia en 30,15 metros, separado por cerco. OESTE: Camino de acceso en 17,00 metros, que lo separa de Mirian González. FOJAS 8978 NÚMERO 4937 AÑO 2012, CBR COQUIMBO.

E-38252, 08.11.2023, 133310, DAGNA PATRICIA NUÑEZ JOFRÉ, PLANO Nº04102-15834 S.R., SUPERFICIE DE 1.316,13 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE B-5, SECTOR MAJADA BLANCA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Ballardo Castillo Castillo en 60,95 metros, separado por cerco. ESTE: Camino interior en 21,55 metros. SUR: Mario Yáñez Rojas en 66,65 metros, separado por cerco. OESTE: Mario Yáñez Rojas en 20,50 metros, separado por cerco. FOJAS 2784 NÚMERO 1460 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38251, 08.11.2023, 133468, SUSANA MAGDALENA GARCÍA PÉREZ, PLANO Nº04103-15842 S.R., SUPERFICIE DE 903,47 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, SITIO 68, ETAPA III, SECTOR CRUZ DE CAÑA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Camino interior en 27,45 metros. ESTE: Robert Cortés en 32,70 metros, separado por cerco. SUR: María Álvarez en 27,70 metros, separado por cerco. OESTE: Juan Carlos Valverde en 32,25 metros, separado por cerco. FOJAS 11461 NÚMERO 5554 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38250, 08.11.2023, 133528, IGNACIO ANDRÉS GALLEGUILLOS CÉSPEDES, PLANO Nº04102-15915 S.U., SUPERFICIE DE 610,31 m², RUTA D-350 S/Nº, SITIO 8, MANZANA 3, TOTORALILLO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Sergio Núñez Muñoz en 16,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Jenny Díaz Avilés en 37,65 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ruta D-350 en 18,90 metros. NORESTE: Ignacio Andrés Galleguillos Céspedes en 32,25 metros, separado por cerco. FOJAS 11472 NÚMERO 6151 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38249, 08.11.2023, 133675, LUZ MARINA ZEVALLOS ABARCA, PLANO Nº04102-15787 S.R., SUPERFICIE DE 717,08 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE 91, SITIO 14, SECTOR LOMAS DE NIRVANA, EL PEÑÓN, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Lucio Pizarro en 3,00 metros y

Héctor Zegarra en 15,65, ambos separados por cerco. SURESTE: Jorge Rodríguez en 38,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino interior en 19,85 metros. NORESTE: Isabel Galleguillos en 36,25 metros, separado por cerco. FOJAS 2028 NÚMERO 1035 AÑO 2017, CBR COQUIMBO.

E-38248, 08.11.2023, 134154, GUILLERMO ANDRÉS RAMOS ESQUIVEL, PLANO Nº04102-15796 S.U., SUPERFICIE DE 1.017,04 m², CALLE ROBERTO MATTA S/Nº, PARCELA 120, LOTE 6, ETAPA E, LA RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Guillermo Ramos Esquivel en 53,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle sin nombre en 17,55 metros. SUROESTE: Calle Roberto Matta en 28,00 metros y Guillermo Ramos Esquivel en 26,55 metros, separado por cerco. NORESTE: María Cabrero Campusano en 19,70 metros, separado por cerco. FOJAS 5217 NÚMERO 2764 AÑO 2013, CBR COQUIMBO.

E-38244, 08.11.2023, 134593, NELSON MARCIAL PÉREZ GAJARDO, PLANO Nº04102-15792 S.U., SUPERFICIE DE 500,44 m², PASAJE LOS CLAVELES S/Nº, PARCELA 30, LOTE A2, EL SAUCE DE MIRAMAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Pasaje Los Claveles en 21,60 metros. SURESTE: Héctor Sarabia Bastias en 22,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Albertina Mabel Fuentes Rojas en 21,85 metros, separado por cerco. NORESTE: Tabita Bustos Ponce en 23,60 metros. FOJAS 8041 NÚMERO 3981 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38238, 08.11.2023, 135000, BRUNILDA ELENA NIÑEZ ESCOBAR, PLANO Nº04102-15790 S.U., SUPERFICIE DE 319,97 m², PASAJE EL ÁLAMO S/Nº, PARCELA 124, LOTE 12, LA RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Pasaje El Álamo en 16,85 metros. SURESTE: Rafael Villanueva en 17,55 metros, separado por cerco. SUROESTE: Patricia Gormaz en 18,45 metros, separado por cerco. NORESTE: Nancy Gormaz en 19,20 metros, separado por cerco. FOJAS 4860 NÚMERO 2650 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38464, 09.11.2023, 135342, SILVIA DEL CARMEN LEYTON ASTUDILLO, PLANO Nº04102-15865 S.U., SUPERFICIE DE 180,44 m², CALLE ERRÁZURIZ Nº84, POBLACIÓN GUAYACÁN, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Oscar Hernán Castro 10,05 metros, separado por cerco. SURESTE: Luis Rojas Rodríguez en 16,00 metros y 2,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Errázuriz en 10,20 metros. NORESTE: Soledad Lemus Astudillo en 2,00 metros y 15,65 metros, separado por cerco. FOJAS 8675 NÚMERO 4462 AÑO 2015, CBR COQUIMBO.

E-38463, 09.11.2023, 135651, PAOLA MARÍA BARRAZA HEN-

RÍQUEZ, PLANO Nº04102-15786 S.U., SUPERFICIE DE 969,01 m², PASAJE DE ACCESO S/Nº, PARCELA A2-4, COMUNIDAD CUESTA EL MANZANO, EL PEÑÓN, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Pasaje peatonal en 41,35 metros, que lo separa de Sergio Piñones. SURESTE: Pasaje de acceso en 18,50 metros, que lo separa de Verónica Castillo. SUROESTE: Rodrigo Aguilera en 40,35 metros, separado por cerco. NORESTE: Sergio Piñones en 29,80 metros, separado por cerco. FOJAS 11645 NÚMERO 6249 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38461, 09.11.2023, 136304, MARÍA INÉS LÓPEZ MARAMBIO, PLANO Nº04102-15794 S.U., SUPERFICIE DE 510,81 m², CALLE LOS ÁLAMOS Nº751, EL SAUCE DE MIRAMAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Uberlinda López Marambio en 13,45 metros y 17,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Los Álamos en 16,10 metros. SUROESTE: Ester López Marambio en 20,55 metros y 15,65 metros, separado por cerco. NORESTE: Nelly Salimán en 15,15 metros, separado por cerco. FOJAS 3473 NÚMERO 2416 AÑO 2002 Y FOJAS 4809 NÚMERO 2550 AÑO 2013, CBR COQUIMBO.

E-38460, 09.11.2023, 136738, CARLOS PATRICIO MARINZULICH LAMAS, PLANO Nº04102-15798 S.U., SUPERFICIE DE 2.545,41 m², CALLE MANUEL RODRÍGUEZ S/Nº, PARCELA 126, LA RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Calle Manuel Rodríguez en 50,10 metros. SURESTE: Juan Alberto Araya Órdenes en 63,45 metros, separado por cerco. SUROESTE: Víctor Gamboni Quezada en línea quebrada de 5,05 metros; 32,05 metros y 5,00 metros, separado por cerco y pasaje de acceso en 17,80 metros. NORESTE: Jeanett Cortés Tolo en 39,50 metros, separado por cerco. FOJAS 10483 NÚMERO 5828 AÑO 2011; FOJAS 5933 NÚMERO 3245 AÑO 2014 Y FOJAS 6207 NÚMERO 3394 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38459, 09.11.2023, 137122, JAVIERA ANTONIA HONORES VICENCIO, PLANO Nº04102-15845 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 991,56 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 13, SITIO 13-A, SITIO 4, SECTOR SANTA FILOMENA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Sara Inés Díaz Vega en 21,25 metros, separado por cerco. ESTE: Marcos Clavería en 46,10 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 21,35 metros, que lo separa de Leticia Burgos Plaza. OESTE: Leonardo Quintero en 46,10 metros, separado por cerco. FOJAS 14963 NÚMERO 7270 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38452, 09.11.2023, 142908, CRISTINA MARCELA MADRID SALAZAR, PLANO Nº04102-15845 S.R. SITIO Nº2., SUPERFICIE DE 1.010,21 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 13, SITIO 13-A, SITIO

4, SECTOR SANTA FILOMENA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Camino interior en 20,60 metros, que lo separa de Marcos Clavería. ESTE: Luis Briones Toledo en 48,40 metros, separado por cerco. SUR: Elizabeth Fuentes Menay en 20,90 metros, separado por cerco. OESTE: Leticia Burgos Plaza en 48,50 metros, separado por cerco. FOJAS 14717 NÚMERO 7145 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38458, 09.11.2023, 137707, WILSON BRUNO URBINA BOLBARÁN, PLANO Nº04102-15831 S.U., SUPERFICIE DE 58,89 m², CALLE CARLOS OVIEDO Nº1968, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Calle Carlos Oviedo en 5,80 metros. SURESTE: Dominga Bolbarán Contreras en 3,50 metros y 6,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Deysi Díaz Espinoza en 5,80 metros, separado por cerco. NORESTE: Cristina Cortés Ossandón en 9,95 metros, separado por cerco. FOJAS 21 NÚMERO 14 AÑO 2007 FOJAS 8574 NÚMERO 4496 AÑO 2013, CBR COQUIMBO.

E-38457, 09.11.2023, 139734, SEGUNDO DANIEL NAVEA CONTRERAS, PLANO Nº04102-15791 S.U., SUPERFICIE DE 635,27 m², PASAJE MANUEL RENGIFO ORIENTE S/Nº, PARCELA 126, LOTE 1, LA RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Elaine Varas Rocco en 29,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Lorena Ramírez Ramírez en 22,40 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Manuel Rengifo Oriente en 31,20 metros. NORESTE: Estelbina Cerda Quiros en 19,40 metros, separado por cerco. FOJAS 10260 NÚMERO 5393 AÑO 2013, CBR COQUIMBO.

E-38454, 09.11.2023, 142342, TATIANA SEPULVEDA VALENCIA, PLANO Nº04102-15832 S.U., SUPERFICIE DE 907,89 m², CALLE LOSEUCALIPTOS S/Nº, PARCELA 128, LOTE 7, ETAPA E, LA RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Raquel Victoria Fernández Muñoz en 47,60 metros, separado por cerco. ESTE: Raquel Victoria Fernández Muñoz en 2,55 metros y Raquel Victoria Fernández Muñoz en 15,60 metros, ambas separadas por cerco. SUR: Luis Mena González en 49,55 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Los Eucaliptos en 19,25 metros. FOJAS 8520 NÚMERO 4192 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38453, 09.11.2023, 142899, LORENA KATERIN MARDONES SANDOVAL, PLANO Nº04102-15846 S.R., SUPERFICIE DE 523,08 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 13, SITIO 13-A, SITIO 3, SECTOR SANTA FILOMENA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Sara Inés Díaz Vega en 12,20 metros, separado por cerco. ESTE: Isaac Ramírez en 43,30 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 12,20 metros. OESTE: Jessica

Quiñones Moran en 43,20 metros, separado por cerco. FOJAS 12570 NÚMERO 6442 AÑO 2015, CBR COQUIMBO.

E-38455, 09.11.2023, 141687, CRISTINA YOLANDA MOLINA CARRASCO, PLANO Nº04302-15858 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 1.021,97 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 13, SITIO 13-A, SITIO 3, SECTOR SANTA FILOMENA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Camino interior en 19,75 metros. ESTE: Danilo García en 52,80 metros, separado por cerco. SUR: Sitio Nº3 de Patricia Alejandra Gómez Velasco en 15,95 metros y Violeta Carmona en 2,90 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Cristian Aguilar en 53,10 metros, separado por cerco. FOJAS 14398 NÚMERO 7395 AÑO 2015, CBR COQUIMBO.

E-38451, 09.11.2023, 142922, JACQUELINE ELIZABETH CONTRERAS ELGUETA, PLANO Nº04102-15858 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 856,54 m², CALLEJÓN SANTA FILOMENA S/Nº, PARCELA 13, SITIO 13-A, SITIO 3, SECTOR SANTA FILOMENA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Danilo García en 15,60 metros, separado por cerco. ESTE: Alex Castro en 49,70 metros, separado por cerco. SUR: Callejón Santa Filomena en 17,60 metros. OESTE: Sitio Nº3 de Patricia Alejandra Gómez Velasco en 49,80 metros, separado por cerco. FOJAS 4759 NÚMERO 2444 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38456, 09.11.2023, 141252, PATRICIA ALEJANDRA GÓMEZ VELASCO, PLANO Nº04102-15858 S.R. SITIO Nº3, SUPERFICIE DE 1.012,58 m², CALLEJÓN SANTA FILOMENA S/Nº, PARCELA 13, SITIO 13-A, SITIO 3, SECTOR SANTA FILOMENA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Sitio Nº1 de Cristina Yolanda Miranda Carrasco en 15,95 metros y Danilo García en 4,00 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Sitio Nº2 de Jacqueline Elizabeth Contreras Elgueta en 49,80 metros, separado por cerco. SUR: Callejón Santa Filomena en 20,30 metros. OESTE: Violeta Carmona en 49,40 metros, separado por cerco. FOJAS 8742 NÚMERO 4186 AÑO 2019, CBR COQUIMBO.

E-38450, 09.11.2023, 143320, ALFREDO RIGOBERTO ÁLVAREZ AGÜERO, PLANO Nº0402-15839 S.R., SUPERFICIE DE 1.015,10 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 45, SITIO 27, SECTOR NUEVA VIDA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: María Consuelo Chávez Fuentes en 48,20 metros, separado por cerco. ESTE: Mario Barrera en 20,70 metros, separado por cerco. SUR: Marcela Leiva en 48,00 metros, separado por cerco. OESTE: Camino interior en 21,50 metros. FOJAS 1992 NÚMERO 1125 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38449, 09.11.2023, 143366, CONSTANZA ANDREA IBARBE JOFRÉ,

PLANO Nº04102-15830 S.U., SUPERFICIE DE 1.003,00 m², CALLE SOR TERESA DE LOS ANDES S/Nº, PARCELA 122, LOTE 11, ETAPA E, LA RINCÓNADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Sara Valdivieso en 22,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Sara del Rosario Quintana Contreras y otros en 45,65 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Sor Teresa De Los Andes en 21,55 metros. NOROESTE: Sara del Rosario Quintana Contreras y otros en 45,15 metros, separado por cerco. FOJAS 536 NÚMERO 281 AÑO 2009, CBR COQUIMBO.

E-38448, 09.11.2023, 143490, SANDRA VERÓNICA OJEDA ALVARADO, PLANO Nº04102-15855 S.R., SUPERFICIE DE 937,30 m², CALLE LOS HALCONES S/Nº, LOTE P-1-P2, LOTE 28, SITIO 45, SECTOR CRUZ DE CAÑA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Camila Fernanda Ahumada Álvarez en 20,00 metros, separado por cerco. ESTE: Ricardo Guajardo Cifuentes en 47,30 metros, separado por cerco. SUR: Pasaje Ruiseñor en 19,70 metros, que lo separa de Eduardo Melo Contador. OESTE: Calle Los Halcones en 47,40 metros. FOJAS 15345 NÚMERO 7399 AÑO 2017, CBR COQUIMBO.

E-38443, 09.11.2023, 143500, PATRICIA DEL ROSARIO VERDUGO GONZÁLEZ, PLANO Nº04102-15857 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 997,46 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, SECTOR CRUZ DE CAÑA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Mauricio Vega en 19,40 metros, separado por cerco. ESTE: Sitio Nº2 de Carlos Alberto Cerda Cortés en 50,20 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 20,10 metros. OESTE: Calle Halcón Peregrino en 50,10 metros. FOJAS 17056 NÚMERO 8345 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38445, 09.11.2023, 143497, CARLOS ALBERTO CERDA CORTÉS, PLANO Nº04102-15857 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 983,50 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, SECTOR CRUZ DE CAÑA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Mauricio Vega en 19,00 metros, separado por cerco. ESTE: Ricardo Pérez en 50,20 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 18,90 metros. OESTE: Sitio Nº1 de Patricia del Rosario Verdugo González en 50,20 metros, separado por cerco. FOJAS 5903 NÚMERO 2979 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38442, 09.11.2023, 144022, ALICIA DEL CARMEN TORRES LEÓN, PLANO Nº04102-15824 S.U., SUPERFICIE DE 359,74 m², PASAJE LOS COLIBRÍ S/Nº, PARCELA 44-B, LA HERRADURA, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Ninfa Varela García en 14,20 metros, separado por cerco. SURESTE: Pedro Galleguillos Ramos en 14,40 metros y Fidelina Godoy Muñoz en 9,85 metros, ambos separados por cer-

co. SUROESTE: Claudio Pizarro Torres en 15,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Los Colibrí en 24,20 metros. FOJAS 8132 NÚMERO 4395 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38441, 09.11.2023, 144034, MARÍA FERNANDA SÁEZ SAAVEDRA, PLANO Nº04102-15793 S.U., SUPERFICIE DE 251,00 m², AVENIDA LAS FLORES S/Nº, PARCELA 119, LOTE 9, RINCÓNADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Avenida Las Flores en 10,00 metros. SURESTE: Cristina Sáez Saavedra en 25,05 metros, separado por cerco. SUROESTE: Carlos Sáez Saavedra en 10,15 metros, separado por cerco. NOROESTE: Karen Sáez Saavedra en 24,75 metros, separado por cerco. FOJAS 4412 NÚMERO 2294 AÑO 2015, CBR COQUIMBO.

E-38440, 09.11.2023, 144429, KARLA RAQUEL VÉLIZ ASTUDILLO, PLANO Nº04102-15851 S.R., SUPERFICIE DE 903,24 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE 1-G-3-H, SECTOR CRUZ DE CAÑA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Agrícola Mettifogo Obrador SpA en 23,00 metros, separado por cerco. ESTE: Karla Raquel Véliz Astudillo en 37,90 metros, separado por cerco. SUR: Camino interior en 23,70 metros. OESTE: Lily Véliz Astudillo en 39,00 metros, separado por cerco. FOJAS 1064 NÚMERO 583 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38439, 09.11.2023, 144977, JOSELYN MILUZ RODRÍGUEZ VERA, PLANO Nº04102-15788 S.U., SUPERFICIE DE 848,74 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE C, SITIOS 245 Y 76, EL PEÑÓN, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Camino interior en 33,40 metros. SURESTE: Camino interior en 4,35 metros y 20,30 metros. SUROESTE: Gladys Rodríguez Flores en 35,45 metros, separado por cerco. NOROESTE: María Barraza en 24,00 metros, separado por cerco. FOJAS 14932 NÚMERO 7253 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38438, 09.11.2023, 145743, PASTORISA GRACIELA ARAYA CABELLO, PLANO Nº04102-15849 S.U., SUPERFICIE DE 182,18 m², CALLE MALLECO Nº800, TIERRAS BLANCAS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Dionisio Araya Cabello en 20,00 metros, separado por cerco. ESTE: Elba Vallejo Contreras en 9,10 metros, separado por cerco. SUR: Calle Malleco en 20,00 metros. OESTE: Calle José Manuel Balmaceda en 9,10 metros. FOJAS 331 NÚMERO 318 AÑO 1980, CBR COQUIMBO.

E-38437, 09.11.2023, 145917, ULDERISO ABEL DEL CARMEN ROCO BUGUEÑO, PLANO Nº04102-15835 S.U., SUPERFICIE DE 734,05 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE 98, FUNDO EL ENCANTO, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Marisela Ugalde Roco en 46,30 metros, separado por cerco. SURESTE:

Camino interior en 15,40 metros. SUROESTE: Patricia González Roble en 47,20 metros, separado por cerco. NOROESTE: David Araya León en 15,25 metros, separado por cerco. FOJAS 11904 NÚMERO 5731 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38436, 09.11.2023, 146006, MIGUEL ARMANDO VÁSQUEZ VERDEJO, PLANO Nº04102-15821 S.R., SUPERFICIE DE 1.194,87 m², PASAJE DE ACCESO S/Nº, PARCELA 149, SITIO D, PORTAL DE GUANAQUEROS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Pasaje de acceso en 4,00 metros y Mario Hernán Santiago Vergara en 45,75 metros, separado por cerco. ESTE: Marcelo Guerrero Barrales en 24,45 metros, separado por cerco. SUR: Alejandro Trujillo Farreaut en 49,65 metros, separado por cerco. OESTE: Harry Campos Pozo en 23,80 metros, separado por cerco. FOJAS 6034 NÚMERO 3302 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38435, 08.11.2023, 146729, MÓNICA ANDREA VERGARA DÍAZ, PLANO Nº04102-15854 S.R., SUPERFICIE DE 1.315,15 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE 1-G-3-G, SITIO 77, SECTOR CRUZ DE CAÑA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Camino interior en 3,15 metros y 4,65 metros. SURESTE: Camino interior en 18,30 metros, 11,40 metros, 15,40 metros y 18,65 metros. SUROESTE: Erika González en línea quebrada de 7,00 metros y 42,45 metros, separado por cerco y camino interior en 8,30 metros. NOROESTE: Camino interior en 30,40 metros, 27,85 metros, 19,80 metros, 15,00 metros y 8,70 metros. FOJAS 17091 NÚMERO 8362 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38434, 09.11.2023, 146839, FERNANDO DEL ROSARIO PASTÉN GUERRA, PLANO Nº04102-15860 S.U., SUPERFICIE DE 329,68 m², CALLE SARGENTO ALDEA Nº54, ALTOS DE COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Pedro Saavedra en 15,35 metros, separado por cerco. ESTE: Pedro Saavedra en 21,60 metros, separado por cerco. SUR: Calle Sargento Aldea en 15,60 metros. OESTE: Sucesión Guerra Torrejón en 20,95 metros, separado por cerco. FOJAS 1250 NÚMERO 1692 AÑO 1981, CBR COQUIMBO.

E-38433, 09.11.2023, 147319, KAREN ANDREA FLORES URQUETA, PLANO Nº04102-15863 S.U., SUPERFICIE DE 106,91 m², CALLE ARTURO PRAT Nº1418, SITIO 1, POBLACIÓN LA PAMPILLA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Jorge Jeraldo Véliz y otra en 17,10 metros, separado por cerco. ESTE: Asesoras Mineras y Comerciales SpA en 6,15 metros, separado por cerco. SUR: Ilustre Municipalidad de Coquimbo en 17,45 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Arturo Prat en 6,30 metros. FOJAS 4574 NÚMERO 3520 AÑO 2005, CBR COQUIMBO.

E-38432, 09.11.2023, 147772,

NILTON SILVANO CASTILLO PIZARRO, PLANO Nº04102-15822 S.U., SUPERFICIE DE 410,32 m², CALLE IQUIQUE Nº2984, MANZANA N, LOTE 5, GUANAQUEROS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: José Antonio Zambra Rojas en 25,45 metros, separado por cerco. ESTE: Pedro Cortés en 14,45 metros, separado por cerco. SUR: Carolina Cortés en 28,15 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Iquique en 16,35 metros. FOJAS 4083 NÚMERO 2068 AÑO 1995, CBR COQUIMBO.

E-38431, 09.11.2023, 149126, SUSANA CARMEN TABILO BUGUEÑO Y SILVANA ROSARIO TABILO BUGUEÑO, PLANO Nº04102-15840 S.R., SUPERFICIE DE 521,29 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 45, SECTOR NUEVA VIDA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Agrícola Bertolla Hermanos SpA en 44,00 metros, separado por cerco. ESTE: Paola Basualto en 11,70 metros, separado por cerco. SUR: Jovina Espinoza en 44,40 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Interior en 11,20 metros. FOJAS 1992 NÚMERO 1125 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38462, 09.11.2023, 135852, CRISTIAN MAURICIO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PLANO Nº04102-15850 S.U., SUPERFICIE DE 94,20 m², PASAJE CASTRO Nº1142, TIERRAS BLANCAS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Gloria Vidal Villablanca en 5,40 metros, separado por cerco. SURESTE: Bernarda Espejo Vásquez en 17,25 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Castro en 5,40 metros. NOROESTE: Ada Gómez Durán en 17,25 metros, separado por cerco. FOJAS 6717 NÚMERO 3651 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38569, 10.11.2023, 151071, SUSANA JACQUELINE ZEPEDA VÉLIZ, PLANO Nº04102-15869 S.U., SUPERFICIE DE 263,05 m², CALLE JULIO TORRES Nº207, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Manuel Fredes en 20,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Julio Torres en 12,50 metros. SUROESTE: Juan Muñoz en 20,95 metros, separado por cerco. NOROESTE: Vilma Gómez en 12,95 metros, separado por cerco. FOJAS 946 NÚMERO 1213 AÑO 1981, CBR COQUIMBO.

E-38566, 10.11.2023, 155917, HERNÁN AMÉRICO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, PLANO Nº04102-15871 S.U., SUPERFICIE DE 309,50 m², CALLE SAN MARTÍN Nº1338, SITIO 2, MANZANA 30, SECTOR 2, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Alfonso González en 20,35 metros, separado por cerco. ESTE: Gretel Cortés Sosa en 15,25 metros, separado por cerco. SUR: Calle Alcalde en 20,15 metros. OESTE: Calle San Martín en 15,35 metros. FOJAS 3802 NÚMERO 1625 AÑO 1986, CBR COQUIMBO.

E-38568, 10.11.2023, 156674,

JOCELYN MAGDALENA ARA-YA ARIAS, PLANO Nº04102-15861 S.U., SUPERFICIE DE 177,24 m², PASAJE FRESIA Nº66, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Carlos Maluenda en 11,70 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje Fresia en 6,70 metros, 7,70 metros, 4,05 metros y 2,90 metros. SUR: María Astorga Maluenda en 8,70 metros, separado por cerco. OESTE: María Astorga Maluenda en 11,90 metros, separado por cerco. FOJAS 14130 NÚMERO 6802 AÑO 2017, CBR COQUIMBO.

E-38567, 10.11.2023, 156889, MARÍA JULIA VILLALOBOS RIVERA, PLANO Nº04102-15807 S.R., SUPERFICIE DE 2.741,31 m², AVENIDA SANTACECILIA S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Avenida Santa Cecilia en 26,25 metros. SURESTE: María Valenzuela Araya en 106,70, separado por cerco. SUROESTE: Mac Auliffe y Cía. Ltda en 27,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Ana Villalobos Villalobos en 54,05 metros y 53,05, separado por cerco. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38565, 10.11.2023, 156893, ANDREA VICTORIA ALVARADO ÁLVAREZ, PLANO Nº04102-15814 S.R., SUPERFICIE DE 3.734,01 m², AVENIDA ESTADIO S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Quebrada Tambillos en 122,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Avenida Estadio en 54,10 metros y 12,50 metros. SUROESTE: Avenida Estadio en 20,05 metros y 42,35 metros. NOROESTE: Callejón de acceso en 42,05 metros, que lo separa de Erasmo Cerda. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38564, 10.11.2023, 156895, DARLY MARIBEL PASTÉN ARIAS, PLANO Nº04102-15812 S.R., SUPERFICIE DE 2.774,44 m², AVENIDA SAN FELIPE S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Juan Pablo Díaz en 90,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Darly Maribel Pastén Arias en 37,75 metros, separado por cerco. SUROESTE: Bastián Villalobos Albacado en 60,40 metros e Hilda Arias Cifuentes en 53,30 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Avenida San Felipe en 25,50 metros. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38563, 10.11.2023, 156900, NORA PATRICIA CASTILLO ARAYA, PLANO Nº04102-15803 S.R., SUPERFICIE DE 10.300,98 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Calle de acceso en línea quebrada, que lo separa de Raúl Molina y María Alfaro. ESTE: Calle de acceso en línea recta. SUR: Rolando Alvarado en línea recta, separado por cerco. OESTE: Rolando Alvarado en línea quebrada, separado por cerco. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38562, 10.11.2023, 156907, FRANCO IGNACIO DONAIRE RIVADENEIRA, PLANO Nº04102-15809 S.R., SUPERFICIE DE 35.151,56 m², CALLEJÓN SIN NOMBRE S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Callejón sin nombre en línea recta, que lo separa de Silvia Álvarez. ESTE: Cristian Leyton en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Cristian Leyton en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Callejón sin nombre línea quebrada, que lo separa de Paloma Muñoz Alvarado y Claudio Alvarado. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38561, 10.11.2023, 156975, INGRID ABIGAIL VICENCIO QUIROZ, PLANO Nº04102-15807 S.R., SUPERFICIE DE 1.572,41 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Calle de acceso en 18,60 metros. SURESTE: Calle de acceso en 26,70 metros y 39,80 metros. SUROESTE: Callejón de acceso en 45,50 metros y 4,60 metros, que lo separa de Luis Rojas García. NOROESTE: Quebrada Tambillos en 54,25 metros, separado por cerco. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38560, 10.11.2023, 156979, VILMA PATRICIA VILLALOBOS HERRERA, PLANO Nº04102-15801 S.R., SUPERFICIE DE 761,30 m², CALLE PEDREGAL S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Vanessa Castro en 16,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Florita Muñoz González en 31,35 metros, separado por cerco y Calle Pedregal en 14,70 metros. SUROESTE: Calle Pedregal en 3,50 metros y 12,55 metros. NOROESTE: Katty Villalobos en 18,95 metros y Gobindo Tello en 31,45 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38559, 10.11.2023, 156981, NATALIA AUSTRALIA BARRAZA CARVAJAL, PLANO Nº04102-15804 S.R., SUPERFICIE DE 1.572,41 m², CALLE LOS PIMIENTOS S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Raúl Rojas García en 40,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Adria Cuella Salina en 31,45 metros, separado por cerco y calle Los Pimientos en 5,25 metros. SUROESTE: Luis Cerda en 40,90 metros, separado por cerco. NOROESTE: Claudio García en 40,55 metros, separado por cerco. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38644, 10.11.2023, 157281, PEDRO ANDRÉS ROJAS CASTILLO, PLANO Nº04102-15802 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 6.662,91 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Mac Auliffe y Cía. Ltda en línea recta, separado por cerco. ESTE: Nelly Álvaro en línea recta, separado por cerco. SUR: Sitio Nº2 de Paulina Otilia Castillo Araya en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Callejón de acceso en línea recta, que lo separa de la quebrada Tambillos. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38645, 10.11.2023, 157280, PAULINA OTILIA CASTILLO ARAYA, PLANO Nº04102-15802 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 9.499,08 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Sitio Nº1 de Pedro Andrés Rojas Castillo, en línea quebrada y Nelly Alvarado, en línea recta, ambos separados por cerco. ESTE: Nelly Alvarado, en línea recta y Aley Barraza, en línea recta, ambos separados por cerco. SUR: Callejón de acceso en línea quebrada, que lo separa de Claudia Donaia. OESTE: Callejón de acceso en línea quebrada, que lo separa de Mac Auliffe y Cía. Ltda y quebrada Tambillos. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38643, 10.11.2023, 157283, AUDILIA ROSARIO ÁLVAREZ CORDERO, PLANO Nº04102-15813 S.R., SUPERFICIE DE 6.805,88 m², AVENIDA PAJARITOS S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Mac Auliffe y Cía. Ltda en línea recta separado por cerco. SURESTE: Sucesión Arias Muñoz en línea recta; Maritza Bedocti línea recta y Mac Auliffe y Cía. Ltda en línea recta, todos separados por cerco. SUROESTE: Avenida Pajaritos en línea recta. NOROESTE: Rosa Álvarez Cuello en línea recta, separado por cerco. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38642, 10.11.2023, 157286, DIEGO ARMANDO CORTÉS ÁLVAREZ, PLANO Nº04102-15811 S.R., SUPERFICIE DE 1.963,42 m², AVENIDA ESTADIO S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Quebrada Tambillos en línea quebrada de 33,65 metros y 11,25 metros, separado por cerco. SURESTE: Raúl Álvarez en 37,75 metros, separado por cerco. SUROESTE: Avenida Estadio en 49,20 metros. NOROESTE: Mac Auliffe y Cía. Ltda en 44,15 metros, separado por cerco. Fojas 526 Número 369 Año 1991, Cbr Coquimbo.

E-38641, 10.11.2023, 157342, ERICA DEL CARMEN MARÍN ANTIQUERA, PLANO Nº04102-15817 S.U., SUPERFICIE DE 180,17 m², CALLE LA SERENA Nº70, TONGOY, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Eduardo Galleguillos en 8,30 metros, separada por cerco. SURESTE: Calle Gómez Carreño en 21,40 metros. SUROESTE: Calle La Serena en 8,65 metros. NOROESTE: Claudia Henríquez en 21,10 metros, separado por cerco. FOJAS 1142 NÚMERO 556 AÑO 1996; FOJAS 508 NÚMERO 247 AÑO 2019; FOJAS 509 NÚMERO 248 AÑO 2019 Y FOJAS 3869 NÚMERO 1875 AÑO 2019, CBR COQUIMBO.

E-38640, 10.11.2023, 162186, YASNA XIMENA SALAZAR RUBINA, PLANO Nº04102-15868 S.U., SUPERFICIE DE 149,47 m², CALLE ANITA LIZANA Nº1017, SITIO 1, MANZANA 11, SECTOR 3, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Eduardo Pizarro en 14,15 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Anita Lizana en 11,00 metros. SUR: Walter

Rubina Rubina en 15,35 metros, separado por cerco. OESTE: Alexi Rubina en 9,35 metros, separado por cerco. FOJAS 29 VUELTA NÚMERO 37 AÑO 1957, CBR COQUIMBO.

E-38639, 10.11.2023, 162920, ANSELMO DEL TRÁNSITO ASTUDILLO CASTILLO, PLANO Nº04102-15826 S.U., SUPERFICIE DE 155,03 m², PASAJE DINAMARCA Nº22, LOTE 12, MANZANA 18, POBLACIÓN CARLOS DARWIN, SECTOR SAN JUAN, COQUIMBO, NORTE: Pasaje Dinamarca en 8,65 metros. ESTE: Mario Álvarez en 17,75 metros, separado por cerco. SUR: Ester Callo en 8,75 metros, separado por cerco. OESTE: Raúl Hernández Arancibia en 17,75, separado por cerco. FOJAS 106 NÚMERO 83 AÑO 2001 Y FOJAS 1739 NÚMERO 846 AÑO 2019, CBR COQUIMBO.

E-38638, 10.11.2023, 163010, CARLOS ALBERTO CARVAJAL OLIVARES, LUIS SEGUNDO CARVAJAL OLIVARES, ANA LUISA CARVAJAL OLIVARES, LUCIANO DEL ROSARIO CARVAJAL OLIVARES Y LILA ESTER OLIVARES, PLANO Nº04102-15848 S.U., SUPERFICIE DE 116,00 m², CALLE EXCEQUIEL AROCA Nº700, TIERRAS BLANCAS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Luis Carrajulco Llanos en 14,50 metros, separado por cerco. ESTE: Nilda Constancio Constancio en 7,00 metros y Hernán Muñoz en 1,00 metros, ambos separados por cerco. SUR: Juan Díaz en 14,50 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Exequiel Aroca en 8,00 metros. FOJAS 497 NÚMERO 435 AÑO 1982, CBR COQUIMBO.

E-38649, 10.11.2023, 139085, CRISTINA DEL CARMEN ROJAS ROBLEDO, PLANO Nº041025-15838 S.R., UNA SUPERFICIE DE 1.118,05 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, PARCELA 45, SITIO 75, SECTOR NUEVA VIDA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Manuel Arias Jofré en 26,40 metros, separado por cerco. ESTE: Calle sin nombre en 30,60 metros. SUR: Calle de acceso en 14,00 metros y 23,60 metros. OESTE: Marcela Leiva Tabilo en 38,50 metros, separado por cerco. FOJAS 1992 NÚMERO 1125 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38648, 10.11.2023, 141888, ORLANDO ANTONIO MAUREIRA PÉREZ, PLANO Nº04102-15816 S.U., SUPERFICIE DE 407,19 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SITIO 137, BIEN COMÚN ETAPA B, LA HERRADURA, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Camino de acceso en 12,25 metros, que lo separa de Aurora Salamanca. ESTE: Camino de acceso en 3,30 metros y Alfredo Álvaro Prieto Parra en 25,55 metros, separado por cerco. SUR: Mariano Ríos López en 16,80 metros, separados por cerco. OESTE: Alfredo Álvaro Prieto Parra en 11,80 metros y Patricio Álvarez Díaz en 5,05 metros y 16,30 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 6759 NÚMERO 2837 AÑO 1994, CBR COQUIMBO.

E-38637, 10.11.2023, 170170, MANUELA DEL CARMEN VILLALÓN DÍAZ, PLANO Nº04102-15829 S.U., SUPERFICIE DE 155,16 m², PASAJE EUSEBIO LILLO Nº883, POBLACIÓN LAS ENCINAS, SECTOR SAN JUAN, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Pasaje Eusebio Lillo en 8,70 metros. ESTE: Teresa Robles en 17,90 metros, separado por cerco. SUR: Jorge Villegas en 8,70 metros, separado por cerco. OESTE: Gladys Aparicio en 17,80 metros, separado por cerco. FOJAS 14931 NÚMERO 7690 AÑO 2015, CBR COQUIMBO.

E-38636, 10.11.2023, 170408, ANA MARÍA ROJAS ROJO, PLANO Nº04102-15861 S.U., SUPERFICIE DE 304,27 m², CALLE JAVIERA CARRERA S/Nº, BARRIO NUEVA ÁNIMA DEL QUISCO, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Calle Javiera Carrera en 15,30 metros. SURESTE: Sonia Rojas en 19,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Escuela Especial Nueva Esperanza en 15,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Escuela Especial Nueva Esperanza en 20,00 metros, separado por cerco. FOJAS 1003 VUELTA NÚMERO 1319 AÑO 1981, CBR COQUIMBO.

E-38635, 10.11.2023, 170783, BETTY EDULIA ÁGUILA GONZÁLEZ, PLANO Nº04102-15847 S.U., SUPERFICIE DE 62,17 m², PASAJE ALTO DEL CARMEN Nº1012, POBLACIÓN TENIENTE LA CRAMPETTE, TIERRAS BLANCAS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Axel Manzano Véliz en 3,45 metros, separado por cerco. ESTE: Pablo Ponce Portilla en 17,55 metros, separado por cerco. SUR: Pasaje Alto del Carmen en 3,45 metros. OESTE: Judith Morgado Galleguillos en 17,55 metros, separado por cerco. FOJAS 14808 NÚMERO 7896 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38841, 13.11.2023, 171226, TERESA DEL CARMEN LÓPEZ CASTILLO, PLANO Nº04102-15815 S.U., SUPERFICIE DE 92,94 m², CALLE 21 DE MAYO Nº321, SITIO 6, MANZANA 20, SECTOR 3, ALTOS DE COQUIMBO, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Tamara Egaña Alfaro en 9,60 metros, separado por cerco. ESTE: Juan Alquinta en 9,10 metros y 1,40 metros, separado por cerco. SUR: Calle 21 de Mayo en 9,60 metros. OESTE: Erasmo Fisco Alfaro Tabilo en 2,30 metros y 6,65 metros, separado por cerco. FOJAS 577 NÚMERO 373 AÑO 1987, CBR COQUIMBO.

E-38836, 13.11.2023, 171588, SUSANA ANDREA LAMAS GALLEGUILLOS, PLANO Nº04102-15870 S.U., SUPERFICIE DE 140,45 m², CALLE BLANCO ENCALADA Nº1216, SITIO 8, MANZANA 30, SECTOR 2, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Marlen Vallejos en 9,75 metros y Ana Villalobos en 9,05 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Jaime Molina

Pizarro en 7,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Lucía Pérez en 16,50 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Blanco Encalada en 7,50 metros. FOJAS 3330 NÚMERO 2242 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38833, 13.11.2023, 171745, FRANCISCA LEONOR CERDA MIRANDA, PLANO Nº04102-15810 S.R., SUPERFICIE DE 12,23 Há., CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE 56, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Mac Auliffe y Cía. Ltda. en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Jorge Cortés en línea recta y Quebrada Tambillos en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Argentina Cerda Miranda en línea quebrada; camino interior; Argentina Cerda Miranda en línea quebrada; Luis Cerda en línea recta y Hugo Cerda en línea quebrada, todos separados por cerco. FOJAS 526 NÚMERO 369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-38801, 13.11.2023, 159933, MIRIAM CARMEN SEGOVIA VALENZUELA, PLANO Nº04102-15805 S.R., SUPERFICIE DE 5.120,86 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, SITIO 11-B, LAS CARDAS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Propiedad fiscal en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Camino sin nombre en línea quebrada. SURESTE: Clorinda Leyton Huerta, separado por cerco. NOROESTE: Calle de acceso en línea quebrada. FOJAS 12715 NÚMERO 6520 AÑO 2015, CBR COQUIMBO.

E-38835, 13.11.2023, 173796, JUAN ANTONIO ROJAS ROJAS, PLANO Nº04102-15841 S.R., SUPERFICIE DE 483,84 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, SITIO 41, SECTOR CERRILLOS, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Agrícola Bertolla Hermanos SpA en 22,00 metros, separado por cerco. ESTE: Teresa Barraza en 22,00 metros, separado por cerco. SUR: Leticia Casanga en 17,50 metros, separado por cerco y callejón de acceso en 4,50 metros. OESTE: Yercó León en 22,00 metros, separado por cerco. FOJAS 7985 NÚMERO 5040 AÑO 2003, CBR COQUIMBO.

E-38831, 13.11.2023, 174942, HUGO LUCIANO BRAVO CLAVERÍA, PLANO Nº04102-15859 S.U., SUPERFICIE DE 316,21 m², CALLE ALONSO DE ERCILLA Nº337, MANZANA 63, SITIO 36, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Hilda Rosario Miranda en 22,35 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Alonso de Ercilla en 12,55 metros. SUR: Alicia Cortés Peralta en 26,30 metros, separado por cerco. OESTE: Sucesión Bravo Clavería en 14,35 metros, separado por cerco. FOJAS 11878 NÚMERO 6556 AÑO 2012, CBR COQUIMBO.

E-38834, 13.11.2023, 174952, LUIS ANDRÉS AGUILAR IRIBARRÉN, PLANO Nº04102-15873 S.U., SUPERFICIE DE 2,88 Há., CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 12, ETAPA E, LA RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Sergio

Smythe Anais e inversiones y Servicios Isis S.A., ambos separados por cerco. SURESTE: Comunidad La Herradura Etapa E, separada por cerco. SUROESTE: Inversiones Y Arad S.A., separado por cerco. NOROESTE: Camino interior. FOJAS 8663 NÚMERO 4056 AÑO 2022, CBR COQUIMBO.

E-38838, 13.11.2023, 86881, NORA CLEMENTINA VARELA GARCÍA, PLANO Nº04102-15827 S.R., SUPERFICIE DE 350,13 m², SERVIDUMBRE S/Nº, PARCELA 44, LOTE B, ETAPA D, EL PANUL, LA HERRADURA, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Fanny Salamanca en 21,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje sin nombre en 16,85 metros, que lo separa de Iris Espinoza. SUROESTE: María Cortés en 23,15 metros, separado por cerco. NOROESTE: Servidumbre en 14,55 metros, que lo separa de John Alberti Santiagos Rojas y otros. FOJAS 10431 NÚMERO 3918 AÑO 1994, CBR COQUIMBO.

E-38791, 13.11.2023, 161915, MARÍA GLORIA LEYTON GUERRA, PLANO Nº04102-15836 S.R., SUPERFICIE DE 1.714,92 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA B-14, CONDOMINIO LAS VERTIENTES, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, ESTE: Camino interior en 81,05 metros. SUROESTE: Callejón de acceso en 46,20 metros, que lo separa de Bladimir Véliz y Tamara Marín Tapia en 36,40 metros, separado por cerco. NOROESTE: Manuel Molla en 48,60 metros, separado por cerco. FOJAS 1271 NÚMERO 738 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-38851, 13.11.2023, 119706, GLADYS ISABEL PINILLA HUMERES, PLANO Nº04102-15837 S.R., SUPERFICIE DE 165,27 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, SECTOR EL CARMEN, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Gladys Isabel Pinilla Humeres en 10,45 metros, separado por cerco. SURESTE: Luis Ávalos en 14,95 metros, separado por cerco. SUROESTE: Jasmine Araya en 11,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Callejón de acceso en 15,05 metros, que lo separa de Marianela González. FOJAS 12083 NÚMERO 5741 AÑO 2020.

E-38827, 13.11.2023, 143914, JORGE ALAMIRO CANGANA TAPIA, PLANO Nº04102-15844 S.R., SUPERFICIE DE 602,47 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE C-1 E-E, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Hilda Pérez Sáez en 27,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino interior en 21,70 metros. SUROESTE: Nancy Navarro Órdenes en 28,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Hilda Pérez Sáez en 21,70 metros, separado por cerco. FOJAS 2887 NÚMERO 1514 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-38786, 13.11.2023, 85166, RODRIGO ALEXIS ACUÑA ARAYA, PLANO Nº04102-13117 S.U., SUPERFICIE DE 193,40 m², CALLE CORNELIO

VAN SPEEK Nº1168, GUAYACÁN, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Rosa Olivares Espinoza en 19,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Prudencio Barahona Marín en 9,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Hilda Jaramillo Villalobos en 19,60 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Cornelio Van Speek en 10,00 metros. Fojas 2345 Número 1194 Año 2018, Cbr Coquimbo.

COMUNA: LA SERENA

E-38019, 07.11.2023, 85964, FRANCO SIMÓN VEGA ANGEL, PLANO Nº04101-12945 S.U., SUPERFICIE DE 136,70 m², CALLE LA ESTRELLA Nº2982, COMPAÑÍA ALTA, LA SERENA, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Calle La Estrella en 11,40 metros. SURESTE: Camino vecinal en 11,90 metros, que lo separa de Sucesión Hugo Chinga. SUROESTE: Cristian Vega Ángel en 11,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Norman Heredia en 12,50 metros, separado por cerco. FOJAS 663 NÚMERO 825 AÑO 1973, CBR LA SERENA.

COMUNA: LA HIGUERA

E-38647, 10.11.2023, 145853, SUSANA DEL CARMEN ZEPEDA BARRAZA, PLANO Nº04104-15799 S.U., SUPERFICIE DE 190,03 m², CALLE BERNARDO O'HIGGINS S/Nº, CHUNGUNGO, COMUNA DE LA HIGUERA, NORESTE: Ana María Rocco en 21,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Fresia Barraza Aguirre en 9,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Bernardo O'Higgins en 10,00 metros y 9,20 metros. NOROESTE: Pasaje sin nombre en 8,45 metros, que lo separa de Nagar García. FOJAS 2944 NÚMERO 2720 AÑO 2003, CBR LA SERENA.

E-38843, 13.11.2023, 158776, GIOVANNA FERNANDA SALINAS AGUIRRE, PLANO Nº04104-15808 S.U., SUPERFICIE DE 329,79 m², CALLE ELOY SALINAS S/Nº, PUNTA COLORADA, COMUNA DE LA HIGUERA, NORESTE: Calle Eloy Salinas en 15,75 metros. SURESTE: Jessica Canihuan-te González en 21,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Terrenos Ferronor en 15,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Colegio Pedro Espejo Valdivia en 21,00 metros, separado por cerco. FOJAS 3911 NÚMERO 3642 AÑO 1999, CBR LA SERENA.

COMUNA: VICUÑA

E-38240, 08.11.2023, 134785, NANCY CECILIA ÁLVAREZ PIZARRO, PLANO Nº04106-15675 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 820,01 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, HIJUELA 19, SAN ISIDRO, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Alicia Álvarez Pizarro en 25,15 metros, separado por cerco. ESTE: Callejón de acceso en 31,40 metros, que lo separa de Marcos Barahona. SUR: Sitio Nº2 de Abel Nepomuceno Álvarez Pizarro en 28,00 metros, separado por cerco. OESTE: Giovanni Molina en línea quebrada de 24,50 metros y 6,40

metros, separado por cerco. FOJAS 211 VUELTA NÚMERO 192 AÑO 1990, CBR VICUÑA.

E-38239, 08.11.2023, 134787, ABEL NEPOMUCENO ÁLVAREZ PIZARRO, PLANO Nº04106-15675 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 820,11 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, HIJUELA 19, SAN ISIDRO, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Sitio Nº1 de Nancy Cecilia Álvarez Pizarro en 28,00 metros, separado por cerco. ESTE: Callejón de acceso en 28,50 metros, que lo separa de Marcos Barahona. SUR: Sitio Nº3 de Angel Horacio Álvarez Pizarro en 29,60 metros, separado por cerco. OESTE: Giovanni Molina en 28,50 metros, separado por cerco. FOJAS 211 VUELTA NÚMERO 192 AÑO 1990, CBR VICUÑA.

E-38646, 10.11.2023, 146859, SONIA LUCÍA CORTÉS POBLETE, PLANO Nº04106-15872 S.U., SUPERFICIE DE 1.522,58 m², RUTA D-41 S/Nº, EL MOLLE, COMUNA DE VICUÑA, NORESTE: Terrenos del Río Elqui en 25,40 metros, separado por cerco. SURESTE: Carla Gutiérrez Cortés en 52,60 metros y 18,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ruta D-41 en 19,75 metros. NOROESTE: Samuel Alfaro en 65,95 metros, separado por cerco. FOJAS 153 NÚMERO 138 AÑO 1984, CBR VICUÑA.

E-38832, 13.11.2023, 172888, WILSON ANTONIO SOLAR DÍAZ, PLANO Nº04106-15692 S.U., SUPERFICIE DE 2.460,51 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, SAN ISIDRO, COMUNA DE VICUÑA, NORESTE: Calle de acceso en 35,40 metros. SURESTE: Luis Díaz Solar en línea quebrada de 23,35 metros y 30,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Daniel Barahona Duarte en 28,25 metros, separado por cerco. NOROESTE: Iván Díaz Cabrera en línea quebrada de 13,60 metros y 42,95 metros, separado por cerco. fojas 75 número 154 año 1955, cbr vicuña. FOJAS 186 VUELTA NÚMERO 238 AÑO 2001, CBR OVALLE.

COMUNA: OVALLE

E-35539, 13.11.2023, 123952, ABRAHAM ISAAC RIVERA RIVERA, PLANO Nº04301-15251 S.R., SUPERFICIE DE 1,37 Há., CALLE ÚNICA S/Nº, PARCELA 11, SITIO 17, POTRERILLO ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORTE: Calle sin nombre en trazo A-B, que lo separa de Raquel Castillo. ESTE: Alonso Hidalgo en trazo B-C, separado por cerco. SUR: Carlos Daniel Barraza en trazo C-D, separado por cerco. OESTE: Canal Paloma en trazo D-A. FOJAS 186 VUELTA NÚMERO 238 AÑO 2001, CBR OVALLE.

COMUNA :COMBARBALÁ

E-38837, 13.11.2023, 154447, MARCIAL OBERLINDO SARMIENTO RIVERA, PLANO Nº04302-15446 S.R., SUPERFICIE DE 6.333,52 m², CAMINO PÚBLICO S/Nº, SITIO 2, LA LOMITA DE RAMADILLA, COMUNA DE COMBARBALÁ, LOTE "A". SUPERFICIE: 1.699,92 m². NORTE: Camino

público de Canela a Ramadilla en 3,60 metros. ESTE: Sucesión Sarmiento Saavedra en línea quebrada de 95,05 metros; 26,50 metros; 44,45 metros y 44,70 metros, separado por cerco. SUR: Camino público en 27,55 metros, que lo separa del Lote "B" de la misma propiedad. OESTE: Juan Cortés en línea quebrada de 42,45 metros; 21,80 metros, 43,15 metros; 22,65 metros; 6,95 metros y 95,60 metros, separado por cerco. LOTE "B". SUPERFICIE: 4.633,60 m². NORTE: Camino público en 28,85 metros, que lo separa del Lote "A" de la misma propiedad. ESTE: Sucesión Sarmiento Saavedra en 178,90 metros, separado por cerco. SUR: Río Combarbalá en 24,90 metros. OESTE: Juan Cortés en línea quebrada de 104,40 metros y 66,55 metros, separado por cerco. FOJAS 325 NÚMERO 512 AÑO 1998, CBR COMBARBALÁ.

COMUNA: MONTE PATRIA

E-38847, 13.11.2023, 158897, ALEJANDRO DEL CARMEN DURÁN DURÁN, PLANO Nº04303-15369 S.U., SUPERFICIE DE 1.571,59 m², CAMINO VECINAL S/Nº, EL CHAGUAL, TULAHUÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORTE: Alberto Durán Araya en 48,20 metros, separado por cerco. ESTE: Rodrigo Cortés Gutiérrez en 29,40 metros, separado por cerco. SUR: Rodrigo Cortés Gutiérrez en 12,45 metros; Comunidad El Macano en 8,00 metros, ambos separados por cerco y camino vecinal en 10,90 metros; 2,95 metros y 4,30 metros, que lo separa de Comunidad El Macano. OESTE: Senda peatonal en 41,60 metros, que lo separa de Sucesión María Becerra y de Comunidad el Macano. FOJAS 546 NÚMERO 576 AÑO 2016, CBR MONTE PATRIA.

COMUNA: LOS VILOS

E-38850, 13.11.2023, 134797, MARITZA MARGARITA GAJARDO VIVEROS, PLANO Nº04203-15402 S.R., SUPERFICIE DE 468,07 m², PASAJE DE ACCESO S/Nº, PARCELA 61, SITIO 4, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: Roberto Aguilera Ulloa en 23,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Parcela 62 de Jorge Antonio Barrios Cabanela y otros en 20,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Rafael Barrientos en 23,25 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje de acceso en 20,00 metros, que lo separa de Antonio Valdés Verdugo. FOJAS 176 NÚMERO 210 AÑO 2017, CBR LOS VILOS.

E-38830, 13.11.2023, 137716, ODITH JUDITH GONZÁLEZ ÁLVAREZ, PLANO Nº04203-15472 S.R., SUPERFICIE DE 502,81 m², PASAJE DE ACCESO S/Nº, PARCELA 250, SITIO 5, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: Eduardo Manuel Contreras Sánchez en 25,15 metros, separado por cerco. SURESTE: Parcela 51 de Ricardo Alejandro Valdebenito Hidalgo y otros en 19,95 metros, separado por cerco. SUROESTE: Parcela 237 de Pablo Haggeo Reyes Lagos y otros en 25,15 metros, separado

por cerco. NOROESTE: Pasaje de acceso en 20,00 metros, que lo separa de Eduardo Manuel Contreras Sánchez. FOJAS 57 NÚMERO 96 AÑO 2009 Y FOJAS 824 NÚMERO 998 AÑO 2012, CBR LOS VILOS.

E-38829, 13.11.2023, 138286, JUAN RAFAEL ROJAS FLORES, PLANO Nº04203-15522 S.R., SUPERFICIE DE 385,16 m², PASAJE DE ACCESO S/Nº, LOTE 45, SITIO 1, SECTOR LOS CERRILLOS, QUILIMARÍ, COMUNA DE LOS VILOS, NORTE: Manuel Orlando Tapia Tapia en 22,55 metros, separado por cerco. ESTE: José Salazar en 17,15 metros, separado por cerco. SUR: Pasaje de acceso en 22,80 metros, que lo separa de Eduardo Enrique Inostroza Acosta. OESTE: Calle sin nombre en 17,10 metros. FOJAS 851 NÚMERO 934 AÑO 2013, CBR LOS VILOS.

E-38828, 13.11.2023, 138363, MARÍA ELIZABETH MOLINA HENRÍQUEZ, PLANO Nº04203-15471 S.R., SUPERFICIE DE 385,26 m², CALLE LOS JACINTOS S/Nº, PARCELA 63, SITIO 12, SECTOR CENTRO ORIENTE, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: Calle Los Jacintos en 19,45 metros. SURESTE: Calle de acceso en 19,85 metros, que lo separa de Bernarda Isamith Bravo. SUROESTE: Bernarda Isamith Bravo en 19,45 metros, separado por cerco. NOROESTE: Parcela 64 de Fernando Ramírez Román y otros en 19,75 metros, separado por cerco. FOJAS 773 NÚMERO 483 AÑO 2002, CBR LOS VILOS.

COMUNA: SALAMANCA

E-38816, 13.11.2023, 144538, ZUNILDA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PLANO Nº04204-15574 S.R., SUPERFICIE DE 1.081,22 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, RESERVA COOPERATIVA, SECTOR 3, TENCADAN, CUNCUMÉN, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Camino de acceso en 7,95 metros; 4,20 metros; 4,00 metros; 6,70 metros y 4,40 metros, que lo separa de Compañía Minera Antofagasta Minerals S.A. ESTE: Alex González en línea quebrada de 9,65 metros y 28,05 metros, separado por cerco. SUR: Compañía Minera Antofagasta Minerals S.A. en línea quebrada de 7,60 metros y 24,90 metros, separado por cerco. OESTE: Rodrigo Barraza Fernández en línea quebrada de 16,90 metros y 19,00 metros, separado por cerco. FOJAS 245 VUELTA NÚMERO 164 AÑO 1989, CBR ILLAPEL.

ROMINA TRIGO FREDES ABOGADA BIENES NACIONALES REGIÓN DE COQUIMBO



Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671-5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº240. **REMATARÁ EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:30 HORAS,** EL DEPARTAMENTO Nº403 DE LA PLANTA PISO NÚMERO CUARTO, DEL EDIFICIO BLOCK G CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIO LOS OLIVOS I, CON ACCESO POR AVENIDA LIBERTAD Nº204, COMUNA DE LA SERENA. SE INCLUYE EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO Nº71 DEL MISMO CONDOMINIO, ADEMÁS DE LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE EN EL TERRENO Y EN LOS DEMÁS BIENES COMUNES DE TODA LA EDIFICACION. INSCRITO A **FOJAS 3459 Nº2403** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD AÑO 2015, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$60.334.391.-**; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA TOMADO EN EL BANCO ESTADO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS **ROL C-1369-2023**, CARATULADOS **"BANCO DE CHILE CON CASANOVA"**. SECRETARÍA.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS
SECRETARIO PJUD
VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Nos apasiona el fútbol, pero amamos los deportes.



DÍA A DÍA
DEPORTES

Somos el programa que reinventó la manera de escuchar el deporte para llevarlo a cada rincón de nuestra región. La opinión especializada del editor de deportes de diario El Día, Carlos Rivera junto a expertos panelistas están en las redes sociales y en www.diarioeldia.cl

Conduce: Carlos Rivera | Horario: Lunes a viernes 18:00 a 19:30 horas

UF 01.12.23: \$ 36.568,74

DÓLAR COMPRADOR: \$ 867,40

DÓLAR VENDEDOR: \$ 867,70

IPC OCTUBRE +0,4%

IPSA: +0,44%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el jueves en 5.818,51 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,45% y cerró en 29.343,47 puntos.

SEGÚN REPRESENTANTES DE LOS MERCADOS

Aseguran que triunfo del "a favor" entregaría estabilidad a la actividad económica

En el caso de que se aprobara la nueva carta fundamental y se cerrara definitivamente el proceso, la reacción de los mercados sería positiva. De hecho, JP Morgan, una de las instituciones financieras más importantes del mundo, afirmó que los artículos incluidos en la propuesta de texto son coherentes con la capacidad de aumentar el crecimiento potencial en el futuro.



LAUTARO CARMONA

La propuesta de nueva constitución será plebiscitada el próximo 17 de diciembre.

Protagonista



Pablo Pinto

INGENIERO COMERCIAL

"En el corto plazo, los mercados actuarán positivamente. Pero lo que va a determinar la dirección final, será la actuación del mundo político en el momento posterior a la votación. Es un capítulo que necesita ir tomando decisiones como país"

Ricardo Gálvez P. / Región de Coquimbo



"A favor" o "en contra". Estas son las alternativas para el plebiscito que decidirá el futuro de la propuesta de nueva Constitución, texto que ha generado polémica, sobre todo, por lo que dice relación con los derechos fundamentales, y su sistema político

y económico, entre otros capítulos.

Sin embargo, también es cierto que la sola apertura de esta discusión ha producido incertidumbre fundamentalmente en los mercados. De hecho, no son pocos los representantes del sector privado que solicitan un pronto cierre del proceso.

En esta línea, el presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), Ricardo Mewes, afirmó recientemente que votará "a favor" de la nueva carta fundamental.

"Si analizamos los acuerdos que han existido en materia económica, me parece que el texto que actualmente tenemos, da para cerrar el proceso", agregó.

Al mismo tiempo, el líder gremial señaló que se debe concluir con este espacio porque genera incerteza jurídica y de esta manera, dar un paso importante hacia la atracción de inversiones.

"Si se aprueba con un 55 o 51%, es parte de nuestro ejercicio democrá-

tico (...). De allí, las fuerzas políticas, con una nueva Carta Magna, tendrán que asumir este nuevo escenario. Si no aprobamos, va a mantenerse la

CONTINÚA EN PÁGINA 24

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°994, de 16 de noviembre de 2023, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 3, 4, 5, 6 y 7, para la obra: AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I, que figuran a nombre de S Y R INVERSIONES S.A., roles de avalúo 967-942, 967-944, 967-945, 967-943 y 967-942, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 173, 1.035, 4.485, 1.629 y 119 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PABLO JAVIER FLORES SALINAS, LUIS FELIPE MUÑOZ CARVAJAL y MAURICIO ANDRES ANDUEZA PEREZ, mediante informes de tasación de 26 de agosto de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$25.745.341, para el lote N°3, \$154.025.595, para el lote N°4, \$667.444.245, para el lote N°5, \$242.422.893, para el lote N°6 y \$17.709.223, para el lote N°7. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°999, de 16 de noviembre de 2023, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 18-A y 18-B, para la obra: AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I, que figuran a nombre de AHUMADA COLLAO ESMINDA Y OTROS y COMPANIA DE PETROLEO DE CHILE, roles de avalúo 3101-587 y 967-422, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 674 y 476 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PABLO JAVIER FLORES SALINAS, LUIS FELIPE MUÑOZ CARVAJAL y MAURICIO ANDRES ANDUEZA PEREZ, mediante informes de tasación de 26 de enero de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$91.516.928, para el lote N°18-A y \$52.435.872, para el lote N°18-B. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1000, de 16 de noviembre de 2023, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 7, para la obra: REPOSICIÓN PUENTE MARQUESA EN RUTA D-215, que figura a nombre de FERNANDEZ FIGARI RODRIGO, rol de avalúo 2035-8, Comuna de VICUÑA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficie 22.321 m2. La Comisión de Peritos integrada por PABLO JAVIER FLORES SALINAS, JOSE EUGENIO PINTO CONTRERAS y MAURICIO ANDRES ANDUEZA PEREZ, mediante informe de tasación de 10 de junio de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$411.559.800, para el lote N°7. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

inseguridad, por lo que el tema será más complejo”, complementó.

Por ello, pidieron la aprobación de la nueva constitución para volver a darle estabilidad a la actividad económica, pero, ¿qué tan cierto es esto?

Para el ingeniero comercial, Pablo Pinto, el mercado actuaría positivamente si gana el “a favor” en el plebiscito de salida a realizarse el próximo 17 de diciembre. Esto, por cuanto sería una forma de disminuir, desde el punto de vista técnico, la incertidumbre generada por una temática que ha permanecido abierta desde el estallido social.

“Es así como se daría un resultado bastante más coherente con el potencial de crecimiento de la economía. Cerraríamos una situación que ha producido inestabilidad y que de no finalizarse, también podría generar consecuencias en el precio del dólar”, dijo.

No obstante, el experto manifestó que, independiente de la opción que se impusiera, van a persistir una serie de decisiones, que serán materia de proyectos de ley, que también podrían condicionar esta recuperación.

“De esta manera, en el corto plazo, los mercados actuarán positivamente.

Pero lo que va a determinar la dirección final, será la actuación del mundo político en el momento posterior a la votación. Es un capítulo en el que se necesita ir tomando decisiones como país”, indicó.

Cabe señalar además que, a través de un comunicado público, JP Morgan, una de las instituciones financieras más grandes del mundo, sostuvo que, desde un punto de vista económico, el conjunto de artículos incluidos en la propuesta de texto son coherentes con la capacidad de aumentar el crecimiento potencial en el futuro “y por tanto, el bienestar y el desarrollo

económico”, escenario que contrasta fuertemente con las normas incluidas en la carta fundamental de la anterior convención.

Eso sí, añadió que ve factible el triunfo de la alternativa “en contra”, lo que, a juicio de la empresa, no finalizaría con la inseguridad sobre este tema.

“Aunque no se produzca un nuevo proceso constitucional en los próximos dos años, es probable que se vuelva a plantear y se superponga con los ciclos políticos, manteniendo así niveles relativamente altos de incertidumbre institucional”, aseguró JP Morgan.

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Juzgado de Letras de Los Vilos, ordeno notificar por avisos, Juicio Ejecutivo Obligación de Dar, Rol C-171-2023, “Banco del Estado de Chile con Inversiones Turen SpA”, se ordenó notificar: EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. S. J. L. Civil. Felipe Andrés Cataldo Moya, Abogado, mandatario judicial en representación convencional del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero civil, ambos domiciliados en San Diego 81, Piso 8, Santiago, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por Inversiones Turen SpA, RUT N°77.058.755-7, ignoro giro, representada legalmente por don Daniel Ricardo Díaz Olivares, RUT N°12.880.401-3, ignoro profesión u oficio, domiciliados en Fundo Los Maquis, Lote Uno, S/N, Los Vilos, y en calidad de avalista y codeudor solidario, por don Daniel Ricardo Díaz Olivares, RUT N°12.880.401-3, ignoro profesión u oficio, con domicilio en Santo Domingo N°3412, Santiago. El pagaré fue suscrito por la suma de \$20.000.000, por concepto de capital, más un interés del 1,3400% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 12 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 2.00% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 80.00% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 20 de diciembre de 2022, inclusive, y todas las posteriores, por tanto, el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$10.442.392, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, los suscriptores relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, las firmas de estos se encuentran autorizadas por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de Inversiones Turen SpA, representada legalmente por don Daniel Ricardo Díaz Olivares, y don Daniel Ricardo Díaz Olivares, ya individualizados, en las calidades ya indicadas, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$10.442.392, más la comisión legal del 2.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. PROVIDENCIA: 19.05.2023. A lo principal: Téngase por presentada la demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo; al primer otrosí: Téngase por acompañados en la forma señalada; al segundo otrosí: Téngase presente y se designa al demandado como depositario provisional bajo las responsabilidades legales correspondientes, al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada con citación, al cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Cuaderno Apremio: Mandamiento, Los Vilos 19 de mayo de 2023. Requírase como deudor principal a la ejecutada Inversiones Turen SpA, representada legalmente por don(ña) Daniel Ricardo Díaz Olivares, domiciliados en Fundo Los Maquis, Lote Uno, S/N, Los Vilos, y en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), por don(ña) Daniel Ricardo Díaz Olivares, con domicilio en Santo Domingo N°3412, Santiago, para que paguen a Banco del Estado de Chile la cantidad de \$10.442.392 (diez millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y dos pesos), más la comisión legal del 2.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para pequeños empresarios (FOGAPE), más intereses que en derecho correspondan y costas de que es deudora, según conste en autos. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Se deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 450 del Código de Procedimiento Civil. Así se encuentra ordenado en los autos antes individualizados. Cumplidos tramites de rigor con fecha 06 noviembre 2023 demandante solicita notificación por avisos. Providencia 10 noviembre 2023, Como se pide, practíquese la notificación de la demanda, su proveído, el mandamiento de ejecución y embargo, la solicitud de fecha 06 de noviembre de 2023 y la presente resolución, mediante avisos que deberán publicarse en tres oportunidades en el diario “El Día” de La Serena y en el diario “El Mercurio” de Santiago y, en una oportunidad, en el Diario Oficial, en la forma prevista en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, debiendo individualizarse en los avisos a cada uno de los demandados. Inclúyase en el extracto que, conforme lo dispuesto en el artículo 443 del Código de Procedimiento Civil, el requerimiento de pago se practicará en la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Lautaro N°330, comuna de Los Vilos, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, al tercer día hábil, a las 09:00 horas, contado desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en su rebeldía. El ejecutante deberá informar, en su oportunidad, la realización de la notificación ordenada, a fin de dar cumplimiento a lo decretado en el párrafo precedente. Acompañese proyecto de extracto para su revisión y firma del Jefe de Unidad del tribunal. Lo que notifico y requiero a Inversiones Turen SpA representada legalmente por don Daniel Ricardo Díaz Olivares y a don Daniel Ricardo Díaz Olivares, para fines y bajo apercibimientos legales correspondientes. SECRETARIO

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Juzgado de Letras de Los Vilos, ordeno notificar por avisos, Juicio Ejecutivo Obligación de Dar, Rol C-179-2023, “Banco del Estado de Chile con Inversiones Turen SpA”, se ordenó notificar: EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. S. J. L. Civil. Felipe Andrés Cataldo Moya, Abogado, mandatario judicial en representación convencional del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero civil, ambos domiciliados en Avda. Libertador Bernardo O’ Higgins N°111, Piso 8, Santiago, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal Inversiones Turen SpA, RUT N°77.058.755-7, ignoro giro, representada legalmente por don Daniel Ricardo Díaz Olivares, RUT N°12.880.401-3, ignoro profesión u oficio, domiciliados en Fundo Los Maquis, Lote Uno, S/N, Los Vilos, y en calidad de avalista y codeudor solidario, por don Daniel Ricardo Díaz Olivares, RUT N°12.880.401-3, ignoro profesión u oficio, con domicilio en Santo Domingo N°3412, Santiago. El pagaré fue suscrito por la suma de \$6.200.000, por concepto de capital, más un interés del 1,3200% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 10 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 1.00% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 50.00% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 26 de diciembre de 2022, inclusive, y todas las posteriores, por tanto, el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$5.027.934, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, los suscriptores relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, las firmas de estos se encuentran autorizadas por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de Inversiones Turen SpA, representada legalmente por don Daniel Ricardo Díaz Olivares, y don Daniel Ricardo Díaz Olivares, ya individualizados, en las calidades ya indicadas, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$5.027.934, más la comisión legal del 1.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. PROVIDENCIA: 17.05.2023. A lo principal: Téngase por presentada la demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo; al primer otrosí: Téngase por acompañados en la forma señalada; al segundo otrosí: Téngase presente y se designa al demandado como depositario provisional bajo las responsabilidades legales correspondientes, al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada con citación, al cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Cuaderno Apremio: Mandamiento, Los Vilos 17 de mayo de 2023. Requírase como deudor principal a la ejecutada Inversiones Turen SpA, RUT N°77.058.755-7, representada legalmente por don(ña) Daniel Ricardo Díaz Olivares, RUT N°12.880.401-3, domiciliados en Fundo Los Maquis, Lote Uno, S/N, Los Vilos, y en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), por don(ña) Daniel Ricardo Díaz Olivares, RUT N°12.880.401-3, con domicilio en Santo Domingo N°3412, Santiago, para que paguen a Banco del Estado de Chile la cantidad de \$5.027.934 (cinco millones veintisiete mil novecientos treinta y cuatro pesos), más la comisión legal del 1.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para pequeños empresarios (FOGAPE), más intereses que en derecho correspondan y costas de que es deudora, según conste en autos. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Se deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 450 del Código de Procedimiento Civil. Así se encuentra ordenado en los autos antes individualizados. Cumplidos tramites de rigor con fecha 08 noviembre 2023 demandante solicita notificación por avisos. Providencia 10 noviembre 2023, Como se pide, practíquese la notificación de la demanda, su proveído, el mandamiento de ejecución y embargo, la solicitud de fecha 08 de noviembre de 2023 y la presente resolución, mediante avisos que deberán publicarse en tres oportunidades en el diario “El Día” de La Serena y en el diario “El Mercurio” de Santiago y, en una oportunidad, en el Diario Oficial, en la forma prevista en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, debiendo individualizarse en los avisos a cada uno de los demandados. Inclúyase en el extracto que, conforme lo dispuesto en el artículo 443 del Código de Procedimiento Civil, el requerimiento de pago se practicará en la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Lautaro N°330, comuna de Los Vilos, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, al tercer día hábil, a las 09:00 horas, contado desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en su rebeldía. El ejecutante deberá informar, en su oportunidad, la realización de la notificación ordenada, a fin de dar cumplimiento a lo decretado en el párrafo precedente. Acompañese proyecto de extracto para su revisión y firma del Jefe de Unidad del tribunal. Lo que notifico y requiero a Inversiones Turen SpA representada legalmente por don Daniel Ricardo Díaz Olivares y a don Daniel Ricardo Díaz Olivares, para fines y bajo apercibimientos legales correspondientes. SECRETARIO

ENTRE ENERO Y SEPTIEMBRE

Más de 26 mil millones de pesos se han pagado por contribuciones en La Serena

Ricardo Gálvez P. / La Serena

@eldia_cl

Las contribuciones y en particular, su exención, ha sido una de las temáticas más comentadas durante este año. De hecho, en la propuesta de nueva constitución, a plebiscitarse el próximo 17 de diciembre, se incluyó un artículo en el que se exime de su pago a la primera vivienda, norma que generó controversia.

De este modo, mientras algunos la consideran regresiva, populista y sólo un beneficio para los sectores de mayores ingresos, otros la catalogan como ayuda a una población que todavía se encuentra enfrentando las consecuencias económicas de la crisis por el Covid-19.

Sin ir más lejos, en una reciente conversación con Diario El Día, el senador de Demócratas, Matías Walker, afirmó que la implementación de la iniciativa no tendría ningún impacto en los ingresos que reciben las municipalidades desde el Fondo Común Municipal (FCM).

“Después del justo reclamo que realizaron diferentes alcaldes, se modificó la norma. Además, se eximió de beneficiarse a las personas que tienen un alto patrimonio. Al mismo tiempo, se estableció claramente, en una disposición transitoria, que la menor recaudación que podría producirse deberá ser compensada”, agregó.

En contraste, su par del Partido Comunista, Daniel Núñez, señaló que el término del impuesto territorial que propone la nueva carta fundamental dejaría sin recursos a los gobiernos comunales, especialmente a los que dependen del FCM.

“No tendrán plata para financiar temáticas que son urgentes para los y las vecinas como, por ejemplo, seguridad, iluminación, sacar la basura o comprar remedios para las farmacias municipales. Esta es una medida regresiva, populista, junto con mentirosa, que solo va a aumentar las desigualdades y desproteger a ocho de cada diez chilenos”, complementó.

ENTRE LAS QUE MÁS PAGAN IMPUESTOS

Pues bien, polémica aparte, lo cierto es que las contribuciones continúan pagándose y es así como, de acuerdo a información de la Tesorería General de la República (TGR), La Serena es



24.993 inmuebles habitacionales cancelan este tipo de impuesto en la comuna, mientras que 142.301 están exentos.

LAUTARO CARMONA

De acuerdo a información de la Tesorería General de la República, la capital regional se encuentra decimotercera entre las que más recaudaron debido al impuesto territorial en el país. Cabe destacar que las municipalidades destinan estos recursos para, por ejemplo, salud, educación, mobiliario, mantenimiento de áreas verdes u algún otro programa que estén realizando.

Dato:

Impuesto territorial

Las contribuciones son un impuesto patrimonial sobre los bienes raíces que corresponde a un porcentaje del avalúo de las propiedades, y se aplica tanto a propiedades agrícolas como no agrícolas. El Servicio de Impuestos Internos (SII) es la entidad encargada de calcular este impuesto, y Tesorería General de la República (TGR) de recaudarlo.

Si una persona es dueña del rol sujeto al impuesto, ocupante de la propiedad, usufructuario, arrendatario o mero tenedor, le corresponde pagar contribuciones, sin perjuicio de la responsabilidad que afecte al propietario.

la decimotercera ciudad con mayor recaudación en el país. En detalle, entre enero y septiembre, se cancelaron más de 26.500 millones de pesos.

MÁS FLEXIBLE

Consultado por esta situación, el ingeniero comercial y profesor disciplinar de la Facultad de Ingeniería y Negocios de la Universidad de Las Américas (UDLA), sede Viña del Mar, Ricardo Durán, manifestó que el impuesto territorial “es una entrada más para los gobiernos comunales, así como pasa con las multas cursadas por los juzgados o los permisos de circulación. En este sentido, sus recursos se destinan a gastos como, por ejemplo, salud, educación, mobiliario, mantenimiento de áreas verdes u algún otro programa que se encuentren ejecutando”.

Sin embargo, dijo que una de las grandes deudas que existe es que la población, que atraviesa una difícil situación económica, tenga que seguir pagando sus contribuciones.



Es una entrada más para los gobiernos comunales, así como pasa con las multas cursadas por los juzgados o los permisos de circulación. En este sentido, sus recursos se destinan a una serie de gastos”

RICARDO DURÁN

ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

“En los períodos malos, como pasó durante la aparición del SARS-COV-2, debería evaluarse esa posibilidad de, quizás, no condonar la morosidad, pero sí, llevar a cabo una cancelación más flexible o simplemente disminuir la tasa impositiva”, concluyó el experto.

Cabe recordar que 24.993 inmuebles habitacionales cancelan este tipo de impuesto en La Serena, mientras que 142.301 se hallan exentos.

Es así como los avalúos fiscales más altos se ubican principalmente en su sector oriente y en particular, cercanos a la avenida Guillermo Ulriksen.

BioBio / Chile

 @eldia_cl

Personal de la PDI realizaron diversos allanamientos a las oficinas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en diferentes regiones del país, en el marco de las investigaciones por el “caso convenios”.

La diligencia se realizó por orden del Ministerio Público de Tarapacá, que indaga los convenios vía trato directo entre la repartición del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y fundaciones privadas.

El operativo incluyó la oficina central del MINVU en Santiago, así como otras dependencias en Tarapacá y Rancagua. No obstante también habría abarcado otras zonas donde se han documentado convenios irregulares, como Antofagasta, Biobío o Los Lagos, entre otros.

El subsecretario del Interior, Manuel Monsalve se refirió al procedimiento de la PDI, destacando que con esto se demuestra que no hay instituciones por sobre la ley.

“Es una muestra de la fortaleza de nuestro país, que no hay institución en la cual la policía no puedan entrar si que tiene una orden judicial para recabar antecedentes o evidencia

POR “CASO CONVENIOS”

PDI realiza allanamiento en diferentes oficinas del MINVU a lo largo del país

En tanto, desde la secretaría de Estado se refirieron a los hechos, y aseguraron que “están prestando toda la colaboración posible en el marco del procedimiento de registro de entrada e incautación que efectúa la fiscalía de Tarapacá en el ministerio”.

que permitan la investigación de un eventual delito”, aseguró el ex diputado por Biobío.

De igual manera, detalló que no ha mantenido comunicación con el ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, aunque esperaba conversar con él durante el día.

Por su parte, el ministro de Justicia, Luis Cordero, destacó que es una “diligencia normal” y que desde que “se inició esta investigación, existió la disposición efectiva a entregar no sólo toda la información, sino que plenamente disponible para el desarrollo de cualquier tipo de diligencia en cualquiera de las oficinas vinculadas al Ministerio de Vivienda”.

En tanto, desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se refirieron a los hechos, y aseguraron que “se está prestando toda la colaboración posible en el marco del procedimiento

de registro de entrada e incautación que efectúa la fiscalía de Tarapacá en el ministerio”.

Explicaron además que el procedimiento “está acotado a las dependencias de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, la División de Política Habitacional, y el Departamento de Asentamientos Precarios”.

“Cabe señalar que se trata de una autorización voluntaria y en el marco de una denuncia hecha por el mismo ministerio en la Región de Tarapacá relacionada a las fundaciones ProCultura y En Red por convenios suscritos desde 2021. Desde el principio de este caso, y de manera proactiva, esta secretaría de Estado ha colaborado con los requerimientos de la institucionalidad en el marco del caso Convenios-MINVU entregando toda la información sobre el particular”, aseguraron.

EXTRACTO

En causa **Rol C-3606-2016**, caratulada “**BANCO DE CHILE con REYES**”, seguida ante el 1º Juzgado de Letras en lo Civil ubicado calle Rengifo N°240 de la ciudad de La Serena, se designó el día 19 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas, para llevar a efecto remate en conjunto de **I) Lote 23 del Condominio La Cebada**, efectuado en el Lote 8 resultante de la subdivisión del Fundo Loreto, Ubicado en la comuna de La Serena”. El inmueble se encuentra inscrito a fojas **5598 N° 4532**, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la Ciudad de La Serena, correspondiente al año **2010**; **II) 0,22 acciones de agua** del derecho de aprovechamiento de agua por el canal San Pedro de Nolasco con que se riega el fundo Loreto para el riego del Lote 23, condominio La Cebada, dichos derechos se encuentran inscritos a fojas 205, N° 149 en el registro de propiedad de aguas del Conservador de Bienes raíces de la Serena correspondiente al año 2010. El mínimo de la subasta será la suma de 7.298,2697 UF correspondiente al inmueble señalado en el numeral I) y la suma de 53,08 UF correspondiente a los derechos de aguas señalados en el numeral II) de acuerdo con la tasación fijada por resolución de fecha 10/08/2023 cuaderno de apremio; pagaderos dentro de 5 días al contado. Interesados para caucionar seriedad de ofertas deben acompañar vale vista a la orden del Tribunal, de al menos el 10% del valor mínimo de la subasta, esto es, la suma de **735,13497 Unidades de Fomento**, que corresponde al 10% de ambas propiedades en conjunto, dicha suma deberá ser actualizada a pesos (moneda de curso legal) al día hábil anterior al de la subasta según bases de remate. Mayores antecedentes en expediente o secretaría del Tribunal. **La Serena, 21-10-2023.**

**NATALIA TAPIA
ARAYA SECRETARIA (S).**



**LISTADO DEFINITIVO DE POSTULANTES Y SUS PUNTAJES FINALES
INCLUYENDO LOS SELECCIONADOS PARA SER CONTRATADOS DE
FORMA INDEFINIDA
CONCURSO INTERNO LEY DE ALIVIO 21.308, AÑO 2023
COMUNA DE LA SERENA**

La Corporación Municipal Gabriel González Videla de la ciudad de La Serena, informa a la ciudadanía que se ha dictado Resolución N° 1201, de Fecha 30 de noviembre de 2023, en la que consta el listado definitivo de los postulantes y sus puntajes, respecto del Concurso Interno de regularización de dotaciones en salud de la comuna de La Serena, ley N° 21.308 del Ministerio de Salud.

Dicho documento se encuentra disponible en la página web de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, www.corporacionlaserena.cl

**ATTE.
JORGE DIAZ TORREJÓN
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA**

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 15:00 a 16:30 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la



LOS HIBISCUS Oriente II ETAPA

COMPRES SIN IVA VIVIENDAS DE: 130-135 y 140 M2. CONSTRUIDOS



- ➔ Construcción de alta calidad
- ➔ Terminaciones de primer nivel
- ➔ Áreas verdes
- ➔ Hermosa vista al mar
- ➔ Sector residencial de alta plusvalía



Información al correo: inmobiliaria.areyuna@gmail.com

www.areyuna.cl

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Coquimbo, Depto. interior, entrada independiente. F: 990773252 - 992955729

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

\$330.000, La Cantera, incluye G.C., 3d, 1b, recién renovado, cocina americana. F: 993839155

La Serena, Depto. sin amoblar, 2 piezas, 2 baños, \$430.000, precio conversable, Condominio Mirador, El Milagro. F: 957628770

ARRIENDO - PIEZA

Pieza amoblada, TV cable, wifi, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

VENDO - CASA

UF 2.950, La Serena, 3d, 1b, loggia, patio grande, aislada. F: 993839155

En La Serena, vendo casa UF 5.000, 2 pisos, 3d, 3b, Pampa Baja, cerca de paradero 11, Balmaceda. F: 933907913

VENDO - TERRENO

Gran Oportunidad Vendo parcela de 6.400 m2, con luz \$22.000.000, Sector El Rosario, Valle de Elqui. Otra parcela en Altovalsol, lado camino público, 5.000 m2, con agua potable, acciones de agua y energía eléctrica, areyunapropiedades@gmail.com, Nibaldo Areyuna, F: 999183694

Vendo últimas parcelas de 5.000 m2, planas con acciones de agua y energía eléctrica, sector San Isidro lado camino pavimentado a Mamalluca, condominio exclusivo, vende su dueño, Nibaldo Areyuna 999183694, F: areyunapropiedades@gmail.com

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Vendo automóvil Mitsubishi Galant GL DH, automático, año 2004, blanco, algunos detalles técnicos y estéticos. Consultas: F: +569 765 28091

En Coquimbo vendo automóvil Toyota Yaris Ecco XLI, 1.5, 2005, \$2.300.000. F: 958176866

VENDO - CAMIONETA

Chevrolet Dmax, D/C 2015 Único dueño, \$10.500.000. F: 977574037

Vendo Camioneta Amaro 4x4, diesel, full equipo, segundo dueño \$17.900.000. Fono contacto F: 999183694

Vendo camioneta Nissan D-21, 2.4, año 2000, bencinera, documentación al día. Celular F: 968058632

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Estudio Jurídico de La Serena, requiere Abogado para su área de Litigios, experiencia de 1 año en materias penales. Enviar C.V. a: F: notificacionryp@gmail.com

Corporación Educacional de la Región de Coquimbo, requiere contratar: Servicio de Capacitación y Asesoría Técnica Educativa en Convivencia Escolar. Enviar bases a: secretariacolegiocoquimbo@gmail.com, hasta el 04 de diciembre, 18:00 horas

Requerimos contratar oficial de notaría y/o técnica en programación informática, ideal con experiencia en atención de público y trabajo administrativo, para nuestra oficina en Barrio Industrial Coquimbo. Disponibilidad inmediata. Remitir C.V. con pretensión de renta, a: F: ofertalaboral901@gmail.com

Se solicitan Supervisores y Ejecutivos de Venta terreno para Dealer Vtr, sueldo base, comisiones y bonos de producción. Enviar currículum al correo: F: alfonso.dorador@e.vtr.cl

EMPLEO BUSCAN

Tornero Mecánico, con 30 años de experiencia en el rubro, además de conocimientos en parada de plantas mineras, busca trabajo en la Región, disponibilidad inmediata, contacto F: 954467153

GENERALES

VENDO

Vendo grupo electrógeno, 50 KVA, trifásico, voltaje 380 - 240 - 120V,

muy poco uso. 961771850, F: delgadlm371@gmail.com

Vendo sepultura, 4 capacidades, más reducciones Parque La Foresta. F: 936789519 - 977641030

Vendo paquete con 2 camas de 2 plazas, completas + 3 veladores, \$160.000. F: 977574037

SERVICIOS

Calefon de todo tipo, normalizaciones, reparaciones mantenciones, gasfitería integral, técnico certificado. Fono F: +569 64804305

Retiro escombros, basura, cachueros y ramas. F: 950066742

VARIOS

Varón desea conocer dama entre 50 a 55 años. F: +56932103835

SÓLO MAYORES

Mónica chilena, exquisita masajista erótica y escort. F: 926475512

Martina 36 y Deniss 40, bonitas, delgaditas, cariñosas, exce-

lente atención, conócenos. F: 978268272

Mariela 48 añitos, cariñosa, regia, estupenda, conócame, excelente atención. F: 995447208

Fernanda recién llegada, 18 años, lugar céntrico, besos reales. F: +56972895190

Javiera, 21 años, blanquita, delgada, trato pololo. F: +56940743153

Natalia, simpática, súper promoción. F: 948760750

Claudia, linda, delgadita, blanquita, de ojitos verdes, excelente atención. F: 933483127

LEGALES

Por robo se da orden de no pago al cheque N° 0002682, de la Cuenta Corriente N° 64246682 del Banco Santander, sucursal La Serena.

SÁBADO Y DOMINGO

Para La Serena Golf se viene el Champion ecuestre

Este fin de semana se desarrollará la competencia que congregará a los jinetes que recién se inician con los más experimentados, tanto en las pruebas de adiestramiento como en saltos.



LAUTARO CARMONA

El centro ecuestre en La Serena Golf, albergará el Champion este fin de semana con un entretenido panorama para la familia.

Carlos Rivera / La Serena

@eldia_cl

Este sábado y domingo se desarrollará en el centro ecuestre del Club La Serena Golf, el primer Champion, competencia que se llevará a cabo en las modalidades de adiestramiento y en saltos, en las que los alumnos pondrán a prueba el crecimiento y avance logrado en la temporada 2023.

La programación de ambos días se iniciará a las 10:30 horas, extendiéndose durante toda la jornada, en las que se llevarán a cabo las siete pruebas que comprende la competencia.

Mario Forteza, coordinador del centro ecuestre, explicó que las pruebas correspondientes al adiestramiento, reunirán a los jinetes básicos que son quienes nunca han competido, es decir, los "predebutantes", mientras que la restante es para los caballos "predebutantes", que son caballos nuevos de jinetes avezados que se están presentando por primera vez en una prueba de adiestramiento básico.

Forteza explica que el encuentro forma parte del control de alumnos nuevos y caballares adquiridos por

parte de los socios del club para su adiestramiento.

La primera prueba - adiestramiento de los caballos predebutantes - reunirá a 9 binomios.

El programa continuará con la prueba más importante, que se iniciará con un recorrido contra el tiempo, clasificatoria del Champion que cuenta con las 3 pruebas 2, 4 y 7.

El domingo, en tanto, se llevará a cabo la prueba 7 con un recorrido de tiempo acordado y con desempates sucesivos según el caso.

POLIDEPORTIVO

Alexis Sánchez: "No me falta nada en la selección, he roto todos los récords"



EFE

Alexis Sánchez, el máximo goleador histórico de la selección con 52 goles, además de ser uno de los jugadores con más presencias en cancha (160 apariciones) y con más asistencias - 41 - declaró a Inter TV que, "todavía no dimensiono lo que he hecho con la selección. He roto todos los récords: más goles, más asistencias (...). No me falta nada en la selección. Todavía no lo dimensiono, no pienso, 'mira lo que he hecho en mi carrera'. Todavía estoy en la selección, todavía juego, estoy en forma, me siento muy bien", declaró.

Tomás Barrios superó a Matías Soto y avanzó a cuartos en Temuco

Tomás Barrios, 105º en el ranking mundial, se impuso en el duelo de chilenos ante Matías Soto (702º) y avanzó a los cuartos de final del Challenger de Temuco. El chillanejo, primer favorito en el torneo que se disputa en cemento, batió por 7-6(4) y 6-4 a Soto, después de 2 horas y 6 minutos de duelo. En ronda de ocho mejores enfrentará al jamaicano Blaise Bicknell (425º), quien eliminó al estadounidense Keegan Smith (644º) por un contundente 6-3 y 6-0.

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para
revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de trasnoches e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

SÁBADO 2 DE DICIEMBRE 2023
REAPERTURA DE TIKITANO RESTAURANT
EN ISLA TOTALILLO

¡¡ VEN A DISFRUTAR JUNTO AL MAR !!

CONTACTO 977485183 - 993139784

@TikiTano_Restaurant

• DONDE EL GUATÓN. •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DESDE
LAS 12:00 HASTA LAS
20:30 HORAS.

También puedes solicitar en
Pedidos Ya y en nuestro
restaurante para público con
todas las medidas sanitarias

RESERVAS: 512 211519

¿FUE GOL?...

AVERIGUALO EN

DÍA A DÍA
DEPORTES

De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.

www.diarioeldia.cl

LIVE diarioeldia.cl

elDía | TV

ESTA NOCHE DESDE LAS 20:00 HORAS

Coquimbo Unido **cierra la campaña de local** frente a Unión La Calera

La despedida de esta noche de la campaña de local en el cuadro aurinegro tiene un nuevo desafío ante el representativo cementero.

LAUTARO CAMRONA



Carlos Rivera / Coquimbo

@eldia_cl

Los jugadores de Coquimbo Unido, tras certificar que en 2024 disputarán un torneo internacional – por el momento Copa Sudamericana–, llevaron a cabo una semana distendida en sus entrenamientos, aunque con la mente puesta en seguir sumando triunfos, en especial, esta noche cuando enfrente, en casa, al conjunto de Unión La Calera. De esta forma, los Piratas bajan el telón de la campaña en su feudo, ante un rival que no vendrá a regalar nada y con el apetito de clasificar a una copa en la venidera temporada.

Aunque la victoria sobre la “U” en Santiago – tercer triunfo consecutivo tras doblegar a Unión Española y Copiapó – se empañó el lunes cuando Rubén Farfán anunció que no seguirá el próximo año, aduciendo factores que no dependen de él, el equipo que prepara Fernando Díaz, tiene claro que todavía

Los Piratas, de gran temporada y con un cupo garantizado en copas internacionales en 2024, esperan vivir una fiesta en el puerto ante el conjunto cementero.

pueden ir por más en la competencia y llegar al tremendo registro de cerrar el año con 15 triunfos, lo que podría ocurrir doblegando a los cementeros y al “manojito de claveles” en la última fecha en la capital.

Así, el “Turbo”, que suma cinco temporadas vistiendo la aurinegra y que a comienzos de semana parecía que perdía la titularidad en desmedro de Javier Parraguez, habría sido confirmado para mantener la tricota de capitán y liderar la línea ofensiva junto al goleador Rodrigo Holgado.

Para este choque hay una baja importante en la zona media, ya que el

argentino Dylan Glaby no estará al tener que cumplir sanción por acumulación de cartulinas amarillas, por lo que su lugar será ocupado por Luis Pavez. De esa manera se mantendrá la estructura del equipo que viene de vencer a los azules en Santa Laura, acompañando el ex Unión Española a Sebastián Galani y Benjamín Chandía en la zona media, quedando más libre para acompañar al atacante Luciano Cabral.

El lateral Juan Cornejo, uno de los hombres más regulares en la zaga porteña, afirmó que para hoy “se piensa en lo complicado de La Calera. Dejamos atrás a la U. En el último tiempo han logrado buenos resultados, aunque debemos seguir concentrados y seguir por este camino. Después de ‘la para’ había que sacar buenos resultados. Hemos mejorado y queremos seguir por ese camino”.

Los cementeros en tanto, luego del 4-0 sobre Unión Española en la pasada fecha, quedando en una expectante posición para pelear por un cupo internacional, repetirían el mismo equipo.

FÚTBOL PRIMERA A

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 Cobresal	53	28	15	17
2 Colo Colo	51	28	14	17
3 Huachipato	51	28	15	15
4 Everton	45	28	13	7
5 Coquimbo U.	44	28	13	2
6 Palestino	43	27	12	3
7 U. La Calera	38	28	9	3
8 U. Católica	38	28	10	2
9 U de Chile	37	28	10	-4
10 A. Italiano	35	28	10	-3
11 Ñublense	35	28	9	-3
12 U. Española	33	28	8	1
13 O’ Higgins	32	28	8	-3
14 Copiapó	30	28	7	-15
15 Magallanes	26	28	7	-14
16 Curicó	23	28	6	-23

Programación fecha 29°

Viernes 01/04

20:00 Coquimbo Vs. U. La Calera

Sábado 02/12

18:00 Palestino Vs. Curicó*
 18:00 A. Italiano Vs. Magallanes
 18:00 U. Católica Vs. Copiapó
 20:30 Everton Vs. O’Higgins

Domingo 03/12

18:00 Cobresal Vs. U de Chile
 18:00 Ñublense Vs. Huachipato
 18:00 Colo Colo Vs. U. Española

* Descendido a Primera B.

FÚTBOL PRIMERA B

Postemporada Final ida

Lunes 04/12

19:00 Wanderers Vs. Iquique

FORMACIONES



COQUIMBO V/S U LA CALERA

ESTADIO: FRANCISCO SÁNCHEZ RUMOROSO

ÁRBITRO: Fernando Vejar

HORA: 20:00

D. Sánchez
D. Escobar
S. Cardozo
S. Sánchez
J. Cornejo
S. Galani
L. Pavez
B. Chandía
L. Cabral
R. Farfán
R. Holgado

O. Carabali
F. Salinas
T. Astaburuaga
JC. Freitas
L. Díaz
E. Valencia
C. Pérez
N. Orellana
S. Lomónaco
A. Rodríguez
M. Cavalleri

DT Fernando Díaz

DT Martín Cicotello

CARTELERA DEPORTIVA

FÚTBOL

MUNDIAL SUB 17 DSports/610

09:00 Argentina Vs. Mali (Tercer lugar)

FRANCIA - LIGA 1 ESPNEXTRA

16:00 Reims Vs. Strasbourg

ALEMANIA - BUNDESLIGA STAR+

16:30 Darmstadt 98 Vs. FC Köln

ITALIA - SERIE B DSPORT+/613

16:30 Palermo Vs. Catanzaro

ESPAÑA - SEGUNDA DIVISIÓN DSPORTS/619

16:30 Oviedo Vs. Espanyol

INGLATERRA - FA CUP STAR+

16:45 York City Vs. Wigan

ITALIA - SERIE A STAR+/ESPN

16:45 Monza Vs. Juventus

ESPAÑA - LA LIGA DSPORTS/610

17:00 Las Palmas Vs. Getafe

ARGENTINA - COPA DE LIGA TYCSports

17:00 Colón Vs. Gimnasia

PORTUGAL - PRIMERA LIGA GOLTV

17:30 Chaves Vs. Vizela

CHILE - PRIMERA DIVISIÓN TNTSports

20:00 Coquimbo Vs. U. La Calera

TENIS

NEXT GEN. ATP FINALS STAR+/ESPN

13:00 Semifinal

WTA - ARGENTINA OPEN TYCSports

16:00 Cuartos de final

BALONMANO MUNDIAL FEMENINO DSPORTS2/612

14:00 Rumania Vs. Chile

GOLF

PGA TOUR GOLFCANNEL

15:30 Hero World Challenger - 2° ronda

BÁSQUETBOL DSport2/612

EUROLIGA - T. REGULAR

16:30 Barcelona Vs Asbel

NBA - TEMPORADA REGULAR STAR+/ESPN2

21:30 Philadelphia Vs Bostón

25:55 Denver Vs. Phoenix

BÉISBOL DSPORTS/618

LVPB - TEMPORADA REGULAR

19:00 Leones Vs. Magallanes

BOXEO STAR+/ESPN

PESO WELTER

23:00 Derriek Cuevas Vs. Marlon Aguas

POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO SEGÚN SPOTIFY

Cris MJ se posiciona como el artista chileno más escuchado en el mundo

Equipo El Día / La Serena

 @eldia_cl

En el día de ayer Spotify liberó una nueva edición de 'Wrapped', campaña que la plataforma de streaming lanza de manera periódica, la cual muestra el comportamiento de los usuarios de la aplicación en el último año. De esta manera, la plataforma en-

El cantante serenense se ubicó en el puesto 286 de lo más escuchado a nivel mundial.

regó una serie de listas en donde se refleja lo más reproducido en este 2023, a nivel nacional y mundial, ranking en el que también son incorporados los artistas chilenos más



CEDIDA

El cantante urbano, Cris MJ, nuevamente lidera las listas de Spotify, como el chileno más escuchado en el mundo.

escuchados.

A nivel mundial, el artista nacional mejor ranqueado fue el serenense Cris MJ, quien ocupó el puesto 286, coronándose como el cantante nacional con más reproducciones en el mundo, siendo el primero en la lista por segundo año consecutivo.

El serenense es seguido por Jere Klein (#442), Pailita (#714), Mon Laferte (#720) y Polimá Westcoast (#850).

TENDENCIAS NACIONALES

Dentro del top de los artistas más escuchados en Chile se encuentran

los artistas nacionales Jere Klein, Cris Mj, Jairo Vera, Pailita y Gino Mella, ocupando el primer puesto Bad Bunny.

Con respecto a las canciones más escuchadas el ranking lo lidera "Yandel 150" de Yandel y Feid, en segundo lugar "TQG" de Karol G y Shakira y "Un Finde | CROSSOVER #2" de Big One, FMK y Ke Personajes.

En el Top 10 de los álbumes más reproducidos por chilenos durante el 2023, en el primer lugar está "Mañana Será Bonito" de Karol G, seguido por "Un Verano sin Ti" de Bad Bunny y "Donde Quiero Estar" de Quevedo.

NOTIFICACIÓN

**EMPRESA SANEACHILE LTDA.
CALLE LAS ROJAS N° 1461
LA SERENA**

**1ª PUBLICACIÓN: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
2ª PUBLICACIÓN: 01 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO OPOSICIÓN: 28 DE FEBRERO DE 2024**

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, acogió las siguientes solicitudes de Saneamiento de Títulos de Dominio de inmuebles de las personas que más adelante se individualizan y ha ordenado que ellas se publiquen por dos veces. Todo ello de conformidad al DL N° 2.695 de 1979. Las terceras personas afectadas tienen un plazo de 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, se ordena la inscripción de los inmuebles a nombre de los poseedores en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo, los predios que se están regularizando, se encuentran en las comunas que se indican en la publicación.

**PROVINCIA: ELQUI
COMUNA: COQUIMBO**

ST-745 N° EXPEDIENTE 041SAC643225, CLAUDIO MAURICIO RIVERA CERDA, SUPERFICIE 0,71 Hás., SITIO N° 2, PLANO 04102-15715 SR, CAMINO PUBLICO S/N°, TAMBILLOS.

20.10.2023 NORTE: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada en línea recta que une los puntos en línea recta que une los puntos F y E, que lo separa de Sitio N° 1 de Viviana de los Angeles Rivera Cerda; ESTE: Sociedad Mac Auliffe y Compañía Limitada en línea quebrada de una los puntos E y G, separado por cerco.; SUR: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada en línea recta que une los puntos en línea recta que une los puntos G y H; OESTE: Camino Público de Ruta D-43 a Minera Tambillos en línea quebrada que une los puntos H y F. FS. 526 N° 369 AÑO 1991 (Parte)

ST-744 N° EXPEDIENTE 041SAC643176, VIVIANA DE LOS ANGELES RIVERA CERDA, SUPERFICIE 0,47 Hás., SITIO N° 1, PLANO 04102-15715 SR, CAMINO PUBLICO S/N°, TAMBILLOS.

20.10.2023 NORTE: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada en línea recta que une los puntos A y B, separado por cerco.; ESTE: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada en línea quebrada que une los puntos B y C, separado por cerco.; SUR: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada en línea recta que une los puntos en línea quebrada que une los puntos C y D; OESTE: Camino Público de Ruta D-43 a Minera Tambillos en línea quebrada que une los puntos D y A. FS. 526 N° 369 AÑO 1991 (Parte)

**PROVINCIA: CHOAPA
COMUNA: SALAMANCA**

ST-766 N° EXPEDIENTE 043SAC644376, NELSON HERNAN VARGAS CASTRO, SUPERFICIE 429,26 m², PLANO 04204-15298 SR, ACCESO A SITIOS S/N°, JORQUERA.

30.10.2023 NORESTE: Salvador Olivares en 21,20 metros, separados por cerco.; SURESTE: Calle Sin Nombre en línea quebrada de 2,56 metros, 5,71 metros, 5,42 metros, y 7,81 metros.; SUROESTE: Acceso a sitios en 20,49 metros, que lo separa de Violeta Collado.; NOROESTE: Jessica Castro en 18,69 metros, separado por cerco. FS. 1820 N° 1470 AÑO 2012 (PARTE)

**PROVINCIA: CHOAPA
COMUNA: LOS VILOS**

ST-733 N° EXPEDIENTE 043SAC647250, PIA MACARENA SUAZO CARRASCO, SUPERFICIE 602,79 m², SITIO N° 1, PLANO 04203-14930 SR, ACCESO A SITIOS S/N°, QUILIMARI.

17.10.2023 NORESTE: Sitio N° 2 de Ximena Carolina General Contreras en 20,00 metros.; SURESTE: Patricia Castillo Vilches, Plano N° 04203-9987 SR, en 30,58 metros, separado por cerco.; SUROESTE: Camino de Acceso en 20,02 metros.; NOROESTE: Acceso a Sitios en 29,70 metros, que lo separa de Marco Castillo Jorquera Plano 04203 9987 SR. FS. 1045 N° 1471 AÑO 2005 (PARTE)

ST-734 N° EXPEDIENTE 043SAC64212, XIMENA CAROLINA GENERAL CONTRERAS, SUPERFICIE 604,00m², SITIO N° 2, PLANO 04203-14930 SR, ACCESO A SITIOS S/N°, QUILIMARI.

17.10.2023 NORESTE: Lorena Cruz en 20,00 metros, separado por cerco.; SURESTE: Helvecia Vilches Campos Plano 04203-9987 SR, en 30,20 metros, separado por cerco.; SUROESTE: Sitio N° 1 de Pia Macarena Suazo, en 20,00 metros, separado por cerco.; NOROESTE: Acceso a Sitios en 30,20 metros, que lo separa de José Pizarro. FS. 1045 N° 1471 AÑO 2005 (Parte).

EMPRESA SANEACHILE LTDA.
CALLE LAS ROJAS N° 1461
LA SERENA

NOTIFICACIÓN:

**1ª PUBLICACIÓN: 01 DE DICIEMBRE DE 2023
2ª PUBLICACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO OPOSICIÓN: 12 DE MARZO DE 2024**

LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TÍTULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. N° 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOS PREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

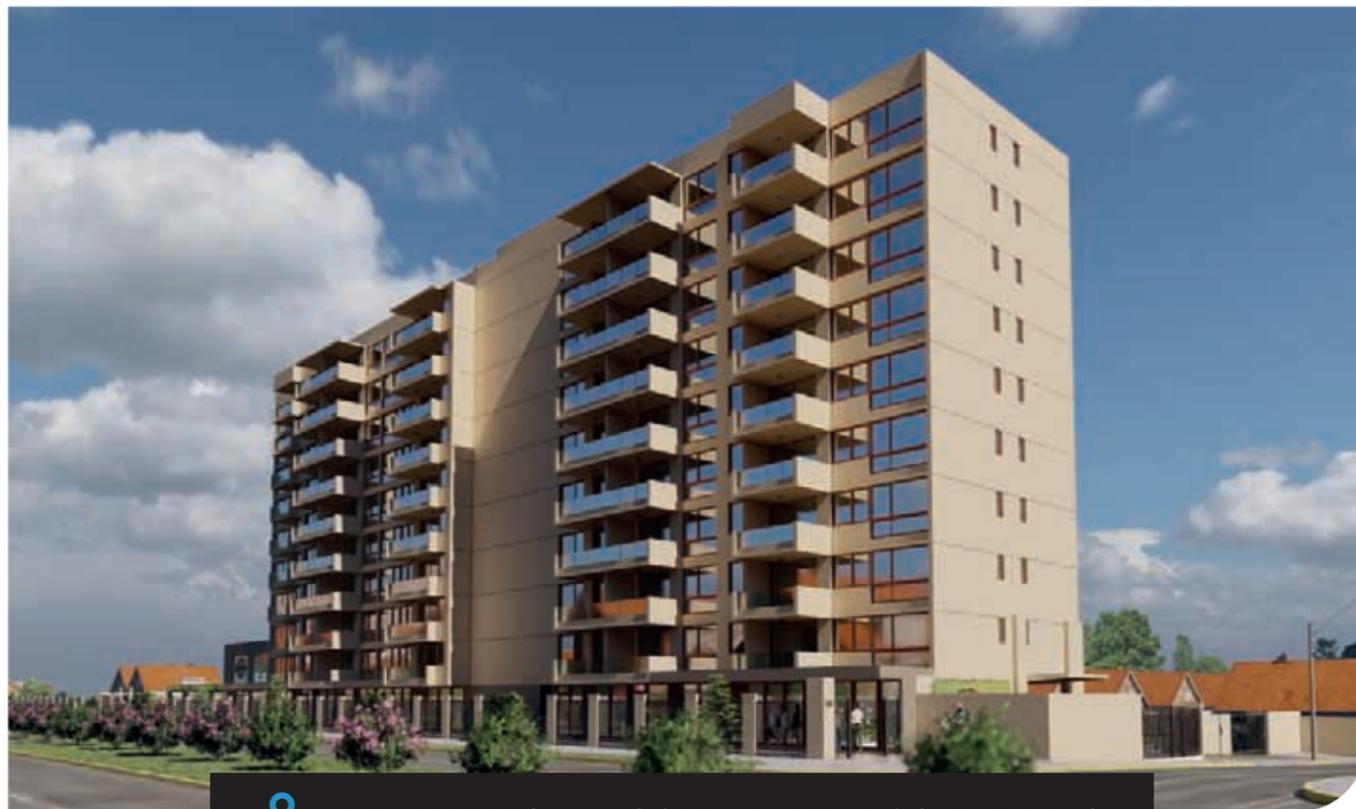
**PROVINCIA: ELQUI
COMUNA: ANDACOLLO**

ST-818 N° EXPEDIENTE 041SAC642879, GLORIA LORENA JERALDO RIVERA, SUPERFICIE 419,65 m², PLANO 04103-15297 SU, CALLE ALFONSO N° 964, CENTRO.

16.11.2023 NORTE: Calle Sierra en 1,16 metros y Manuel Aguirre Herrera en línea quebrada de 4,94 metros, 3,69 metros, 7,22 metros, 8,29 metros, 2,57 metros, 6,81 metros, 7,89 metros, 7,83 metros, y 8,41 metros, separado por cerco.; ESTE: Calle Alfoso en 7,76 metros.; SUR: Wilson Nuñez en línea quebrada de 4,62 metros, 10,25 metros, 7,73 metros, 11,33 metros, 3,09 metros, 3,40 metros, 8,04 metros, 1,86 metros y 4,39 metros, separado por cerco.; OESTE: Calle Sierra en 7,23 metros. FS. 306 N° 290 AÑO 2012; FS. 307 N° 291 AÑO 2012

ABOGADO

2 nuevas formas de imaginar Tu nueva vida



AV. ULRIKSEN ESQUINA AV. LOS PERALES

Condominio Ulriksen

DESDE

3.840 UF*

Deptos de
2 Dormitorios + 2 Baños

Barrio Universitario

DESDE

3.620 UF**

Deptos de
2 Dormitorios + 2 Baños



AV. SAN JOAQUÍN ESQUINA AV. ULRIKSEN

* Valor corresponde a Departamento n° 403

** Valor corresponde a Departamento n°14 de edificio E (2 dormitorios y 2 baños) e incluye bodega - uso y goce de estacionamiento.



Inmobiliaria Elqui



inmobiliaria_elqui.s.a



991640400 - 973373080
942834548 - 983267286
Oficina Central : 512 552 040



Información y Ventas:
Av. Gmo. Ulriksen esq.
Av. San Joaquín

ELQUI